



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.


"Control fiscal de todos y para todos".

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

Código de Auditoría No.196 PAD 2022

Agosto de 2022



	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP

PAD 2022

CÓDIGO AUDITORÍA No.196

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor de Bogotá D.C.

Carlos Orlando Acuña Ruiz
Contralor Auxiliar

Juan Carlos Gualdrón Alba
Director Sectorial

Gonzalo Carlos Sierra Vergara
Subdirector de Fiscalización

Yolima Corredor Romero
Carmenza Suarez
María Emma Orozco Espinosa
Asesoras Dirección Servicios Públicos

EQUIPO DE AUDITORÍA

Miguel Álvaro Cruz Riveros	Gerente 039-01
Claudia Marcela Espinosa Suarez	Profesional Especializado 222-07
Luz Stella Bernal Calderón	Profesional Universitario 219-03
Ángel Arcadio Morales	Profesional Universitario 219-03
Luis Eduardo Cañas Rodríguez	Profesional Universitario 219-03
Oscar Iván Ardila Rojas	Profesional Universitario 219-03
Juan Pablo Rivera Ortegón	Profesional Universitario 219-03
Yurley Salazar Núñez	Contratista
Gregorio Rey Amador	Contratista


Período Auditado 2021

Bogotá D.C. agosto de 2022


	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

TABLA DE CONTENIDO

1	DICTAMEN INTEGRAL.....	6
1.1	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	9
1.1.1	Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta.....	9
1.1.2	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.....	9
1.1.3	Gestión Financiera.....	9
1.1.4	Opinión sobre los Estados Financieros.....	10
1.1.5	Concepto control interno contable.....	11
1.1.6	Concepto sobre el desempeño financiero.....	11
1.1.7	Gestión Presupuestal.....	11
1.1.8	Gestión de Inversión y Gasto.....	12
1.1.9	Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento.....	13
1.1.10	Concepto sobre el fenecimiento.....	13
1.2	Presentación del plan de mejoramiento.....	13
2	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	15
2.1	COMPONENTES Y FACTORES.....	15
3	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	16
3.1.	CONTROL DE GESTIÓN.....	16
3.1.1	Control Fiscal Interno.....	16
3.1.1.1	<i>Hallazgo administrativo por deficiencias de control interno, debido a la falta de verificación y control de los documentos procesados por la empresa antes de ser entregados a esta Contraloría.</i>	17
3.1.2	Factor Plan de Mejoramiento.....	20
3.1.2.1	<i>Hallazgo administrativo por no llevar Plan Anual de Adquisiciones o Plan de compras</i>	30
3.1.2.2	<i>Hallazgo administrativo por incumplimiento de los principios de responsabilidad y eficiencia en el manual de contratación y expedición extemporánea de pólizas.</i>	31
3.1.3	Gestión Contractual - Factor Gasto Público.....	34
3.1.3.1	<i>Hallazgo administrativo por deficiencias en la supervisión de los contratos 8 de 2021 y 103 de 2019.</i>	40


	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

3.1.3.2	<i>Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por suscribir extemporáneamente el Otrosí No. 2 a la Carta 121 de 2020 y por deficiencias en la supervisión del contrato. “Observación desvirtuada”</i>	43
3.1.3.3	<i>Hallazgo administrativo por la suscripción de contratos fraccionados consecutivos con el mismo objeto y contratista, utilizar la modalidad de contratación directa y omitir la invitación privada.</i>	43
3.1.3.4	<i>Observación administrativa de contratos terminados con saldo por liberar. “Observación desvirtuada”</i>	48
3.1.3.5	<i>Seguimiento a Circular Interna No.017. del 08 de noviembre de 2021</i>	48
3.2	CONTROL DE RESULTADOS	48
3.2.1	Resultados Plan Estratégico	51
3.2.1.1	<i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la no disposición de información real en la plataforma SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, en cumplimiento de la disposición de la Cuenta Anual</i>	52
3.2.2	Cumplimiento de Planes Estratégicos	54
3.2.2.1	<i>Cumplimiento Plan Estratégico 2019-2022</i>	54
3.2.2.2	<i>Cumplimiento Plan Estratégico 2021-2030</i>	57
3.2.2.3	<i>Gestión financiera de Plan Estratégico 2021-2030</i>	61
3.2.4	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	70
3.2.4.1	<i>Línea de negocio: Agua y saneamiento básico</i>	70
3.2.4.2	<i>Línea de negocio: Gestión de Residuos</i>	71
3.2.4.3	<i>Línea de negocio: Gestión ambiental</i>	73
3.3	CONTROL FINANCIERO	75
3.3.1	Estados Financieros	75
3.3.1.1	<i>Hallazgo administrativo por inconsistencias presentadas en los formatos de legalización de los gastos de la caja menor administrativa:</i>	81
3.3.1.2	<i>Hallazgo Administrativo por falta de consistencia entre la decisión de Gerencia No.065 y lo contemplado en el procedimiento de caja menor GAF-PR-016, en cuanto al monto para realizar el reembolso.</i>	82
3.3.1.3	<i>Hallazgo Administrativo por incumplimiento al procedimiento de caja menor de AB S.A. ESP y al Decreto 061 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá</i>	84
3.3.1.4	<i>Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por pago de costas e intereses de mora generados en culminación del proceso ejecutivo</i>	


	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

singular No.11001310302620140067700 Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá, a favor de la Sociedad Trans Arama S.A.S, por valor de \$215.587.006.72 _____ 97

3.3.2. Control Interno Contable _____	104
3.3.2.1 <i>Hallazgo Administrativo por diferencias presentadas en las Operaciones Reciprocas</i> _____	106
3.3.2.2 <i>Seguimiento a Circular Interna No.017. del 08 de noviembre de 2021</i> _	110
3.3.3.1 <i>Hallazgo administrativo por incumplimiento del indicador de rentabilidad para cinco (5) proyectos.</i> _____	128
3.3.4 Gestión Presupuestal _____	129
3.3.4.1 <i>Hallazgo administrativo por baja ejecución de giros presupuestales de gastos funcionamiento Adquisición de bienes y servicios, gastos de comercialización y producción y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.</i> _____	134
4 OTROS RESULTADOS	138
4.1 SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS _____	138
4.2 ATENCIÓN A QUEJAS _____	138
4.3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL _____	138
5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA	139

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

1 DICTAMEN INTEGRAL

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Doctor
NESTOR RODRIGUEZ BLANCO
Gerente General
Aguas de Bogotá S.A. ESP
Nestor.rodriguez@aguasdebogota.com.co
Código Postal 111311
Carrera 11 No. 93-92 Pisos 2 y 3
Ciudad

Ref.: Dictamen de Auditoría de Regularidad vigencia 2021

Cordial Saludo Dr. Rodríguez

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 42 de 1993¹ y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría de regularidad a Aguas de Bogotá S.A. ESP, mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Así mismo, con la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes, programas y proyectos, el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integral o estado de resultados fueron preparados con base en la Resolución 414 de septiembre 2014 de la Contaduría General de la Nación, bajo las normas de Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia 2020, se auditaron los estados financieros de Aguas de Bogotá S.A. ESP. Asimismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de nuestros procedimientos, a la Guía de Auditoría Territorial – GAT, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión fiscal.

¹ Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Es responsabilidad de la administración de Aguas de Bogotá S.A ESP., el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Asimismo, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para las empresas del sector público prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos², que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y presupuesto), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.


La Contraloría de Bogotá, ha llevado a cabo esta auditoría de regularidad, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá, con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, por tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

² Numeral 149 ISSAI 200

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de la auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal de Aguas de Bogotá S:A. ESP., rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2021, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 002 de 2022 y Resolución No.023 de agosto 02 de 2016, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción el día 15 de febrero de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno


El control fiscal interno en Aguas de Bogotá S.A. ESP en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 2.23% valorándose como parcialmente adecuado.

Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 2.09% que lo valora como parcialmente efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, no garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten parcialmente el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de 2.13% valorado como con deficiencias.

1.1.3 Gestión Financiera

Estados Financieros

El examen de los estados financieros requirió realizar una evaluación con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en dichos estados. Además, incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de AB S.A. ESP y la presentación de los estados financieros en conjunto. Con fundamento en el resultado de los procedimientos de evaluación aplicados, se considera que estos proporcionan una base razonable para expresar una opinión.


	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Al aplicar la evaluación a las cifras de los Estados Financieros de la vigencia de 2021, no se evidenció incorrecciones e imposibilidades que afectaran la razonabilidad de estos, las inconsistencias detectadas obedecieron a incumplimientos de procedimientos, Decreto 061 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. aplicable para la época de los hechos, Resolución No.193 del 5 de mayo de 193 de la CGN, Instructivo No.001 del 24 de diciembre de 2021 y otros de la Contaduría General de la Nación, las que a continuación se detallan:

- Se presentó inconsistencias en los formatos de legalización de los gastos de la caja menor administrativa.
- Se evidenció falta de consistencia entre la Decisión de gerencia y lo contemplado en el procedimiento de caja menor, en cuanto al monto para realizar el reembolso.
- Se observó que AB S.A. ESP incumplió el procedimiento de caja menor y el Decreto 061 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- En las operaciones recíprocas existen saldos pendientes de conciliar y depurar a 31 de diciembre de 2021.
- Se vio afectada la utilidad del ejercicio de la vigencia de 2020 por pago de sentencia, con ocasión a la culminación del proceso ejecutivo singular del Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá, por el no pago de las obligaciones contraídas en el contrato de transporte de vehículos No.33 de 2013, situación que generó el pago de las costas y de los intereses de mora por \$\$215.587.006.72. Lo anterior se originó por deficiencias de carácter administrativo; toda vez que Aguas de Bogotá S.A. ESP, no estableció oportunamente políticas y procedimientos en la adecuada supervisión de los contratos.

1.1.4 Opinión sobre los Estados Financieros

En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de AB S.A ESP a 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

1.1.5 Concepto control interno contable

Evaluado el sistema el control interno contable de AB S.A. ESP y con base en el cuestionario anexo a la Resolución 193 de 2016 de la CGN, se obtuvo una calificación en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles de 3.95% valorándose como Adecuado; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 78.79% que lo valora como adecuado; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de 78.90% valorado como Adecuado.

1.1.6 Concepto sobre el desempeño financiero

El factor de desempeño financiero para Aguas de Bogotá S.A ESP, presenta una calificación del 90% de eficiencia, orientado a los indicadores de liquidez, actividad, rentabilidad, flujo de caja y rentabilidad de los proyectos, para este último se consolidó un hallazgo administrativo por incumplimiento de la meta propuesta para cinco (5) proyectos.

1.1.7 Gestión Presupuestal


Presenta una calificación del 86,2% de eficacia.

Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos se ejecutó en un 93,53% con recaudo acumulado por \$86.187.791.061 y saldo por recaudar por \$6.377.921.786.

Presupuesto de Gastos e Inversiones

El presupuesto de gastos se ejecutó en un 96,59%, con giros del 82,73%, sin embargo, se consolidó una observación administrativa por baja ejecución de giros presupuestales en los rubros de Gastos funcionamiento: Adquisición de bienes y servicios con giros del 73,04%, Gastos de comercialización y producción con giros del 72,60% y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora con giros del 62,34%.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Opinión sobre la Gestión Presupuestal

En opinión de la Contraloría de Bogotá, la información presupuestal arriba mencionada, presenta razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación presupuestal de Aguas de Bogotá S.A ESP., así como los resultados de las operaciones realizadas por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas, durante la vigencia fiscal 2021.

1.1.8 Gestión de Inversión y Gasto

Concepto de la gestión de la inversión y el gasto


Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Acción fue Eficaz y Eficiente.

La entidad fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su alta ejecución, que generó una calificación de 86.7%, como consecuencia a la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de las metas, su eficiencia presentó una calificación 90%, en consideración a que los recursos presupuestados fueron ejecutados de acuerdo con lo planeado, cumpliendo con los objetivos establecidos.

Por lo tanto, su efectividad presenta una calificación de 88% en razón a que los recursos programados y ejecutados cumplen con los objetivos planteados, por lo tanto, este Organismo de Control evidencia mejoramiento en la situación. Así mismo, los bienes o servicios programados fueron entregados y cumplen con los requisitos de lo demandado, por lo tanto, la entidad realizó un uso adecuado de los recursos.

Con respecto a la ejecución de los recursos dispuestos por Aguas de Bogotá S.A ESP., para la adquisición de bienes, servicios, y erogaciones realizadas, en lo correspondiente a la vigencia 2021, se ejecutó con observaciones, que se relacionan con el incumplimiento de la normatividad vigente, lo anterior relacionado con la supervisión, planeación, expedición extemporánea de las pólizas de los contratos, lo que generó a la empresa riesgos económicos y jurídicos que no se materializaron en la vigencia auditada pero que la empresa debe minimizar cumpliendo de manera eficaz y responsable su manual de contratación.

El concepto de la gestión en el gasto es eficaz con una calificación de 80.8% y económica con una calificación de 80.9% de acuerdo con la matriz de calificación de la gestión fiscal.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

1.1.9 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento de las acciones vencidas a 31 de diciembre de 2021 se cumplió con una eficacia del 89%.

1.1.10 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2021 realizada por Aguas de Bogotá S.A. ESP, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2021, auditada se FENECE.


1.2 Presentación del plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez días hábiles siguientes a la radicación del presente informe, en los términos y forma establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C. en la resolución reglamentaria 036 de 2019.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 83 al 88 del Decreto Ley 403 de 2020.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal si hay lugar a ello”³.

Cordialmente,



JUAN CARLOS GUALDRON ALBA
Director Técnico Servicios Públicos

Revisó: Gonzalo Carlos Sierra Vergara - subdirector de Acueducto y Saneamiento Básico
Miguel Alvaro Cruz Riveros - Gerente
Elaboró: Equipo Auditor

³ Artículo 50 Decreto Ley No. 403 de 2020.

2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal a Aguas de Bogotá S.A. ESP., se realiza de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de Auditoría de general aceptación, normas internacionales y los procedimientos establecidos por la contraloría, el examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y sus resultados, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la eficacia y eficiencia con que actuó el sujeto de control, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, cumplimiento del plan de mejoramiento y emitir el fenecimiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada 2021.

La evaluación en la auditoría de regularidad incluye los siguientes componentes y factores:


2.1 COMPONENTES Y FACTORES⁴

Cuadro No. 1: COMPONENTES Y FACTORES

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR FACTOR	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
CONTROL DE GESTIÓN	40%	CONTROL FISCAL INTERNO	15%				
		PLAN DE MEJORAMIENTO	10%				
		GESTIÓN CONTRACTUAL	75%				
		TOTAL, CONTROL DE GESTIÓN	100%				
CONTROL DE RESULTADOS	30%	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI (el que corresponda)	100%				
CONTROL FINANCIERO	30%	ESTADOS FINANCIEROS	60%				
		CONTROL INTERNO CONTABLE	10%				
		GESTIÓN FINANCIERA	10%				
		GESTIÓN PRESUPUESTAL	20%				
		TOTAL, CONTROL FINANCIERO	100%				
TOTAL	100%	TOTAL					
		CONCEPTO DE GESTIÓN					
		FENECIMIENTO					

FUENTE: Intranet- CONTRALORIA DE BOGOTA-ABC de Control fiscal

⁴ Aplica a auditoría de regularidad.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Control Fiscal Interno

En desarrollo de la presente auditoría de regularidad, se realizó la revisión, verificación, análisis y evaluación de los sistemas de control aplicados por la Entidad, con el fin de determinar la efectividad y calidad de estos.

La evaluación se enfocó a las actividades, procedimientos y objetivos definidos por la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, para el cumplimiento de su misión, objetivos y metas, así como la confiabilidad de la información que se entregó a la Contraloría de Bogotá D.C. Adicionalmente, se revisó el Plan de Mejoramiento, las actas de Junta Directiva de la entidad y el informe de Control a la Gestión, a efecto de realizar el seguimiento a la gestión organizacional.

La Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, por su condición de Sociedad de Economía Mixta del orden Distrital; constituida como sociedad anónima y dotada con personería jurídica, argumentó en la mayoría de las respuestas a las solicitudes de información efectuadas por el grupo auditor que, tiene patrimonio independiente y autonomía administrativa, por ende está sujeta a las reglas del derecho privado, a las decisiones de la Junta Directiva, según sus estatutos y normas del Código de Comercio y demás normas que rigen el Derecho Privado.

No obstante lo anterior, esta entidad por poseer un capital social mayoritario público, del 99,2 % para el año 2021, por lo cual se encuentra obligada al mandato constitucional que ordena el diseño y aplicación de métodos y procedimientos de control interno, al cumplimiento de los principios constitucionales de la Función Pública y por esa vía al cumplimiento de los mandatos del Manual Interno de Contratación y a cumplir con las normas del Código Disciplinario Único, con las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, entre otros.

En efecto la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 señala que *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*.


	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

- De igual manera, el Artículo 267 de la Constitución Política esboza lo siguiente: <Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 4 de 2019. El nuevo texto es el siguiente: “La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.
- El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación del control social y con la articulación del control interno. La ley regulará su ejercicio y los sistemas y principios aplicables para cada tipo de control. (subrayado fuera de texto)

En consecuencia y en cumplimiento del Decreto No. 1499 DE 2017, “ Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y en desarrollo de la Ley 87 de 1993, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, al que se articula el sistema de control Interno, se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social.

3.1.1.1 Hallazgo administrativo por deficiencias de control interno, debido a la falta de verificación y control de los documentos procesados por la empresa antes de ser entregados a esta Contraloría.

Durante el desarrollo de la auditoría, se identificó que los controles generales y específicos relacionados con la disposición de la información no cumple con los parámetros de coherencia, confiabilidad y calidad, esto, por cuanto se pudo establecer que la información de Plan de Estratégico reportada en el aplicativo SIVICOF de esta Contraloría no es coherente, veraz y confiable, dado que, posteriormente en desarrollo de la auditoria, se encontró información que sí contempla lo que no se cargó en el aplicativo. Además, se evidenció que la información reportada en el informe de Gestión de Aguas de Bogotá y otros

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

documentos entregados presenta diferencias ante un mismo tema, especialmente en cifras, tal como se relaciona en el acápite de Plan Estratégico de este informe.

- En principio, lo evidenciado está en contra de lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 46 y 49, que establecen:


- **“Control interno.** *Se entiende por control interno el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizado por la administración de cada empresa para lograr que sus objetivos se cumplan.*
 - El control interno debe disponer de medidas objetivas de resultado, o indicadores de gestión, alrededor de diversos objetivos, para asegurar su mejoramiento y evaluación.”*
 - ... **Responsabilidad por el control interno.** *El control interno es responsabilidad de la gerencia de cada empresa de servicios públicos. La auditoría interna cumple responsabilidades de evaluación y vigilancia del control interno delegadas por la gerencia. La organización y funciones de la auditoría interna serán determinadas por cada empresa de servicios públicos.”*

En concomitancia con lo anterior, y de acuerdo con las responsabilidades internas de la empresa, se incumplen los *principios del sistema de control interno 3.1. Autocontrol, 3.2. autorregulación y 3.3. autogestión, establecidos en el artículo 3; así como de los objetivos del sistema de control interno establecidos en el artículo 5, contemplados en la Decisión de Gerencia No. 60 del 31 de enero de 2011, “por la cual se adopta y define el Sistema de Control Interno de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP”.* Norma interna, que fue derogada en la presente vigencia por la Decisión de Gerencia No. 282 del 23 febrero de 2022, pero que al cierre de la del término de la presente evaluación, vigencia 2021 estaba vigente.

Igualmente, al evidenciar que los controles generales y específicos de la empresa, relacionados con la disposición de la información, no cumple con los parámetros de coherencia, confiabilidad y calidad, transgrede los principios de la función administrativa contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, independientemente de quien ejerza las funciones del sistema de control interno al interior de la empresa, ésta debe contar con las herramientas necesarias para el cumplimiento de las funciones y objetivos de auditoría y control necesarias para la organización, de allí la importancia del control interno en las empresas. Además, en concordancia con las (NIAS), se debería considerar la aplicación de la NIA 400 en el proceso del control interno de la empresa, dado que el propósito de ésta, es establecer normas y proporcionar lineamientos para obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno y sobre el riesgo de auditoría y sus componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

Además, se debe considerar que el cumplimiento eficaz y eficiente de sus operaciones y la garantía de fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas aplicables, está supeditada al efectivo ejercicio de control

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

interno, siendo además un proceso adelantado por la empresa para proporcionar un grado de seguridad razonable respecto al logro de sus objetivos.

En conclusión, el control interno permite observar la eficiencia y la eficacia de las operaciones y la confiabilidad de los registros, por lo que es un aspecto importante en la gestión empresarial.

Esta situación se presenta debido a la falta de verificación y control de los documentos procesados por la empresa antes de ser entregados a esta Contraloría, ante el incumplimiento de sus normas de control interno.

Además, es evidente la falta de implementación de un sistema de control interno efectivo que permita fortalecer el seguimiento y el control al logro de los objetivos de la empresa, prevenir pérdidas de recursos, mejora la ética, y facilitar el aseguramiento de la calidad y confiabilidad de sus reportes, factor que reduce riesgos.


En esta instancia, cabe recordar que entre otros, algunos de los objetivos fundamentales del sistema de control interno, están dirigidos a garantizar y asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, así como de la eficacia y la eficiencia en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas para el logro de la misión de la empresa.

Debido a que los controles del procesamiento y verificación de la información son mínimos, la información corre el riesgo de no ser confiable y amplia el margen de posibilidades de riesgos de auditoría y sanciones.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Una vez evaluada y analizada la respuesta remitida por el representante legal de la empresa mediante oficio No. DEP-100-194-2022 del 16 de agosto de 2022 y revisados los argumentos presentados (sin soportes), se concluye que existe un reconocimiento implícito de la falta objeto de la observación, y por la cual está solicitando en este momento la oportunidad de enmendar lo omitido en el cargue de la información en el aplicativo SIVICOF.

Además, omiten referirse a las demás diferencias y cálculos errados de cifras en la información reportada en los diferentes informes de la empresa: Informe de Gestión, Informe Plan Estratégico, que al compararlos entre sí y con la base de datos, en algunos casos no coincidían. En este caso no es sólo la falta de reporte de información en el aplicativo SIVICOF, sino también de las distintas diferencias encontradas en las cifras. Al respecto es necesario aclarar que las cifras reconocidas fueron las de la base de datos, por tener la información fuente de los datos procesados, y que al efectuar los diferentes filtros permiten obtener los datos reales de los procesos.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Es necesario reiterar, como se planteó en el informe, que entre otros, algunos de los objetivos fundamentales del sistema de control interno, están dirigidos a garantizar y asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Por lo tanto, no se puede aceptar la respuesta, en razón a que este no es momento de solucionar lo omitido en su momento, máxime teniendo en cuenta que existieron términos específicos para el cumplimiento del reporte de la información, además, una vez expedida cada Resolución de disposición de la Cuenta, se realiza la correspondiente capacitación a los sujetos de control. De otra parte, ante cualquier duda, la empresa puede consultar a la Contraloría sobre, temas, términos y procedimientos y puede solicitar la apertura del sistema para el cargue de la información correspondiente.

Independientemente de la responsabilidad de orden interno, de acuerdo con las funciones asignadas, es evidente la omisión de seguimiento y control sobre la calidad, oportunidad, veracidad y coherencia de la información a reportar a esta Contraloría.

Por lo expuesto anteriormente, se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.1.2 Factor Plan de Mejoramiento

Verificar la eficacia y la efectividad de las acciones ejecutadas del plan de mejoramiento formulado por el sujeto de control para eliminar la(s) causa(s) raíz que originaron los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá, D.C y emitir el concepto del cumplimiento del mismo.

A la fecha de la auditoría, el universo de acciones abiertas del plan de mejoramiento suscrito por Aguas de Bogotá con la Contraloría de Bogotá es de 54 acciones que corresponden a 29 hallazgos, los que se seleccionaron como muestra de auditoría, acciones que tienen fecha de terminación 31 de diciembre de 2021 o antes, se presentan a continuación:

Cuadro No. 2: MUESTRA PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUADO

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACION
1	2021	194	Control Fiscal Interno	3.1.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO LA EMPRESA NO DISPONE DE UN PLAN DE COMPRAS, DESATENDIENDO LO DISPUESTO POR LA DECISIÓN DE GERENCIA NO. 252 DE 2020	1	ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO DE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDADES (ECOP), INCLUYENDO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES.	2021-12-31
2	2020	232	Control Fiscal Interno	3.1.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO LA EMPRESA NO DISPONE LAS ACTAS DE REUNIÓN SUSCRITAS POR EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 87 DE 1993	1	VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LA LEY 87 DE 1993 EN AGUAS DE BOGOTÁ S.A. EPS	2021-01-31
3	2020	232	Control Fiscal Interno	3.1.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO A LA FECHA LA EMPRESA NO PRESENTA LA CERTIFICACIÓN DE SUS PROCESOS DENTRO DOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD DE ACUERDO CON LA NORMA NTC ISO 9001:2015	1	DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA PARA LA VIGENCIA 2021, IMPLEMENTAR EN UN 80% LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015.	2021-10-22
4	2020	232	Control Fiscal Interno	3.1.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO A LA FECHA LA EMPRESA NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG ESTABLECIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU APROBACIÓN	1	DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA PARA LA VIGENCIA 2021, IMPLEMENTAR UN 70% DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.	2021-10-22
5	2020	232	Control Fiscal Interno	3.1.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO A LA FECHA LA EMPRESA NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG ESTABLECIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU APROBACIÓN	2	VERIFICAR SI EL DAFP ESTÁ REALIZANDO EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL MIPG	2021-03-31
6	2021	194	Gestión Contractual	3.1.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA EXPEDICIÓN Y APROBACIÓN EXTEMPORANEA DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO 45 DE 2020.	2	DISEÑAR UN FOLLETO RESUMEN DEL TRÁMITE DE LA EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS Y REQUISITOS PARA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PARA ENTREGAR EN EL MOMENTO DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO PARA ENTREGAR AL CONTRATISTA.	2021-12-31
7	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 96 DE 2019	1	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMERCIAL DE ACUERDO AL MARCO LEGAL DE LA EMPRESA.	2021-06-30
8	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 96 DE 2019	2	SOCIALIZAR EL DIAGNÓSTICO RESULTANTE	2021-08-30

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
9	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA DEL CONTRATO 115 DE 2019	1	REVISAR Y EMITIR UN CONCEPTO SOBRE LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL DE ACUERDO AL MARCO LEGAL DE LA EMPRESA	2021-03-30
10	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.12	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 53 DE 2017	1	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMERCIAL DE ACUERDO AL MARCO LEGAL DE LA EMPRESA.	2021-06-30
11	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.12	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 53 DE 2017	2	SOCIALIZAR EL DIAGNÓSTICO RESULTANTE	2021-08-30
12	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA E INCIDENCIA FISCAL EN CUANTÍA DE \$351.809.663, POR EL INCREMENTO INJUSTIFICADO EN EL VALOR EN LAS ADICIONES 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO Y EN CONTRAVÍA DE LO ESTIPULADO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL 41-2019	1	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMERCIAL DE ACUERDO AL MARCO LEGAL DE LA EMPRESA.	2021-06-30
13	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA E INCIDENCIA FISCAL EN CUANTÍA DE \$351.809.663, POR EL INCREMENTO INJUSTIFICADO EN EL VALOR EN LAS ADICIONES 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO Y EN CONTRAVÍA DE LO ESTIPULADO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL 41-2019	2	SOCIALIZAR EL DIAGNÓSTICO RESULTANTE	2021-08-30
14	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 41-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	1	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMERCIAL DE ACUERDO AL MARCO LEGAL DE LA EMPRESA.	2021-06-30
15	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 41-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	2	SOCIALIZAR EL DIAGNÓSTICO RESULTANTE	2021-08-30

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
16	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 50-2016, A LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	1	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMERCIAL DE ACUERDO AL MARCO LEGAL DE LA EMPRESA.	2021-06-30
17	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 50-2016, A LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	2	SOCIALIZAR EL DIAGNÓSTICO RESULTANTE	2021-08-30
18	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 53-2019, A LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	1	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMERCIAL DE ACUERDO AL MARCO LEGAL DE LA EMPRESA.	2021-06-30
19	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 53-2019, A LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	2	SOCIALIZAR EL DIAGNÓSTICO RESULTANTE	2021-08-30
20	2021	194	Gestión Contractual	3.1.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DISPONER DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES DE MANERA TARDÍA, EN LOS CONTRATOS 35 DE 2020, 88 DE 2020, 122 DE 2020 Y 80 DE 2020.	2	DISEÑAR UN FOLLETO RESUMEN DEL TRÁMITE DE LA EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS Y REQUISITOS PARA SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA SER ENTREGADO A LOS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES.	2021-12-31

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
21	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 60-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.9 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	1	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMERCIAL DE ACUERDO AL MARCO LEGAL DE LA EMPRESA.	2021-06-30
22	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 60-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	2	SOCIALIZAR EL DIAGNÓSTICO RESULTANTE	2021-08-30
23	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 73-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	1	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMERCIAL DE ACUERDO AL MARCO LEGAL DE LA EMPRESA.	2021-06-30
24	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 73-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	2	SOCIALIZAR EL DIAGNÓSTICO RESULTANTE	2021-08-30
25	2021	194	Gestión Contractual	3.1.3.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 95 DE 2019.	1	COMUNICACIÓN A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS RECORDANDO LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN.	2021-12-31
26	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 142 DE 2019	1	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMERCIAL DE ACUERDO AL MARCO LEGAL DE LA EMPRESA.	2021-06-30
27	2020	232	Gestión Contractual	3.1.3.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 142 DE 2019	2	SOCIALIZAR EL DIAGNÓSTICO RESULTANTE	2021-08-30
28	2020	232	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.2.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ENCONTRAR INCOHERENCIA EN LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LOS INDICADORES	1	VERIFICAR LA COHERENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN FRENTE A LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO.	2021-06-30
29	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO PORQUE LAS CAJAS MENORES SE MANEJAN A TRAVÉS DE CUENTA CORRIENTE	1	ADOPTAR E INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LAS CAJAS MENORES QUE INCLUYA Y DESCRIBA AMPLIAMENTE LAS ACTIVIDADES DE APERTURA, REEMBOLSO, UTILIZACIÓN, Y CIERRE DE LAS CAJAS MENORES	2021-03-31

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
30	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO PORQUE LAS CAJAS MENORES NO SE MANEJARON A TRAVÉS DE CUENTA CORRIENTE	2	REALIZAR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LAS CAJAS MENORES A LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA ESTE FIN.	2021-03-31
31	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CUANTO SE PRESENTÓ DIFERENCIA DE \$73 MILLONES. AL COMPARAR LAS CUENTAS POR COBRAR RELEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON EL FORMATO CB 0905 CUENTAS POR COBRAR, REPORTADO EN EL SIVICOF.	1	REPORTAR EL VALOR NETO DE LAS CUENTAS POR COBRAR INCLUIDO EL DETERIORO, VERIFICANDO QUE COINCIDA CON LOS SALDOS DE BALANCE AL CIERRE DEL PERIODO	2021-02-28
32	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVVALUACIÓN DE LA CUENTA AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS - SUBCUENTA ANTICIPO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -19060401, POR NO LEGALIZACIÓN ANTICIPO POR VALOR DE \$34 MILLONES	2	ADOPTAR E INSTRUIR UN PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LOS ANTICIPOS Y LOS PAGOS ANTICIPADOS QUE INCLUYA ACTIVIDADES DESEMBOLO, LEGALIZACIÓN Y COBRO (PREJURIDICOS Y JURIDICOS DE SER NECESARIO)	2021-03-31
33	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.12	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EJECUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 070 DE 2015, EN CUANTÍA DE \$3.364.07	1	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMERCIAL DE ACUERDO AL MARCO LEGAL DE LA EMPRESA.	2021-06-30
34	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.12	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EJECUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 070 DE 2015, EN CUANTÍA DE \$3.364.07	2	SOCIALIZAR EL DIAGNÓSTICO RESULTANTE	2021-08-30
35	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.13	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL PAGO DE SANCIÓN IMPUESTA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO POR VALOR DE \$115.292.491	1	REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA Y AL EQUIPO DIRECTIVO DE LA EMPRESA.	2021-10-22
36	2020	232	Gestión Financiera	3.3.1.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR DEMANDA ORDINARIA LABORAL, MÁS COSTAS PROCESALES POR VALOR DE \$7.995.484	1	ANALIZAR LA SITUACIÓN INDIVIDUAL DE DEL TRABAJADOR CUYA FINALIZACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL SE PRETENDE SIN JUSTA CAUSA.	2021-06-30
37	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS DE AHORRO ASIGNADAS A LAS CAJAS MENORES	1	ADOPTAR E INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LAS CAJAS MENORES QUE INCLUYA Y DESCRIBA AMPLIAMENTE LAS ACTIVIDADES DE APERTURA, REEMBOLSO, UTILIZACIÓN, Y CIERRE DE LAS CAJAS MENORES.	2021-03-31
38	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS DE AHORRO ASIGNADAS A LAS CAJAS MENORES	2	REALIZAR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LAS CAJAS MENORES A LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA ESTE FIN.	2021-03-31
39	2021	194	Estados Financieros	3.3.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA CON OCASIÓN A VALOR QUE ASUMIÓ AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP POR HURTO DE TRES (3) CHEQUES POR \$23.857.600	1	REEMPLAZAR EL USO DE CHEQUERAS POR CHEQUES DE GERENCIA SOLICITADOS DIRECTAMENTE A LA ENTIDAD BANCARIA	2021-12-31

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
40	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO EXISTENCIA DE PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR	1	ADOPTAR E INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LAS CAJAS MENORES QUE INCLUYA Y DESCRIBA AMPLIAMENTE LAS ACTIVIDADES DE APERTURA, REEMBOLSO, UTILIZACIÓN, Y CIERRE DE LAS CAJAS MENORES.	2021-03-31
41	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO EXISTENCIA DE PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR	2	REALIZAR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LAS CAJAS MENORES A LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA ESTE FIN.	2021-03-31
42	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO APERTURA DE LIBROS DE CAJA MENOR	1	APERTURAR LIBRO AUXILIAR PARA EL REGISTRO DE LOS MOVIMIENTOS DE CAJAS MENORES	2021-10-22
43	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR MAYOR VALOR GASTADO EN EL RUBRO 3.2.2.1.5.3 SERVICIOS, MANTENIMIENTO E INSUMOS-CANALES – SUMIDEROS DE LA CAJA MENOR DE PROYECTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	1	ADOPTAR E INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LAS CAJAS MENORES QUE INCLUYA Y DESCRIBA AMPLIAMENTE LAS ACTIVIDADES DE APERTURA, REEMBOLSO, UTILIZACIÓN, Y CIERRE DE LAS CAJAS MENORES	2021-03-31
44	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR MAYOR VALOR GASTADO EN EL RUBRO 3.2.2.1.5.3 SERVICIOS, MANTENIMIENTO E INSUMOS-CANALES – SUMIDEROS DE LA CAJA MENOR DE PROYECTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	2	REALIZAR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LAS CAJAS MENORES A LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA ESTE FIN.	2021-03-31
45	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES DE LA DIFERENCIA ENCONTRADA EN LA CONCILIACIÓN BANCARIA POR VALOR DE \$14.485.52	1	DEPURACIÓN DE PARTIDAS CONCILIATORIAS DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A SU GENERACIÓN	2021-10-22
46	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO- INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA NOTA 7 DE CUENTAS POR COBRAR	1	REVELAR MAYOR DETALLE DE LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN EL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN LAS NOTAS A LOS EEFF	2021-03-31
47	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA DISCIPLINARIA POR PRESCRIPCIÓN ACCIÓN DE COBRO, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VALOR DE \$35.887.829	1	ADOPTAR E INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO DE CARTERA	2021-03-31
48	2020	232	Estados Financieros	3.3.1.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO RECAUDO DE CARTERA, PROXIMA A PRESCRIBIRSE POR VALOR DE \$6 MILLONES, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO	1	ADOPTAR E INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO DE CARTERA	2021-03-31
49	2020	232	Control Interno Contable	3.3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO REPORTAR OPERACIÓN RECÍPROCA A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONFORME A LO REGISTRADO EN LIBROS	1	GENERAR CONCILIACIÓN ENTRE SALDOS CONTABLES Y SALDOS DEL FORMATO CGN0002 PARA EVITAR DIFERENCIAS	2021-10-22
50	2020	232	Gestión Presupuestal	3.3.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEBILIDADES EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS	1	ADOPTAR E INSTRUIR INSTRUMENTO PARA SOCIALIZAR CON LOS DIFERENTES PROYECTOS EN EL MANEJO DE LA REDISTRIBUCIONES QUE SE GENERAN POR LA FIRMA DE NUEVOS CONTRATOS O CONVENIOS, QUE DEN CONTINUIDAD A PROYECTOS CON EL MISMO OBJETO	2021-03-31

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
51	2020	232	Gestión Presupuestal	3.3.3.8.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR PRESENTAR DIFERENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA DE LAS CUENTAS POR PAGAR. ESTE HALLAZGO SURGE DE LA ACCIONES INEFECTIVAS DE LOS HALLAZGOS .3.1.4.8.1.1-3.1.4.8.2.1	1	AL FORMATO DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR SE LE INCLUIRÁ EL SUBTOTAL DE LAS CUENTAS POR PAGAR QUE TRAE DE VIGENCIAS ANTERIORES Y QUE PERMITA EVIDENCIAR LA CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS ENTRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL FORMATO	2021-10-22
52	2021	194	Gestión Presupuestal	3.3.4.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ALTOS REGISTROS EN LA CONSTITUCIÓN DE OBLIGACIONES POR PAGAR AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020.	1	COMUNICACIÓN A LOS SUPERVISORES DE CONTRATO, RECORDANDO LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA LIBERACIÓN DE SALDOS POR LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	2021-12-31
53	2019	179	N/A	3.3.4.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN EL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN, AL CONSTITUIRSE CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES PARA EJECUTAR EN SIGUIENTES VIGENCIAS.	1	ENVIAR EL INFORME MENSUAL DE CUENTAS POR PAGAR A LA SECRETARÍA GENERAL PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, ESPECIALMENTE EN LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CRUCE CON EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	2020-04-30
54	2019	179	N/A	3.3.4.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DE COBRO E IRREGULARIDADES EN LA LIQUIDACIÓN OPORTUNA EN ACTA DE ACUERDO 003 Y CONTRATO 746 DE 2009	1	GESTIONAR LA COMPENSACIÓN DE LAS ACRENCIAS Y DERECHOS DERIVADAS DEL CONVENIO 045 DE 2009, QUE PERMITA EL PAGO A LA EAAB DE LOS SALDOS A FAVOR QUE SE ENCUENTRAN RESERVADOS EN LA CAJA DE AGUAS DE BOGOTÁ.	2020-10-21

Fuente: Muestra definida en el plan de trabajo de la auditoría

Las acciones para evaluar corresponden a los siguientes factores:

Cuadro No.3: FACTORES Y NÚMERO DE ACCIONES


Factor	Acciones
Control Fiscal Interno	5
Estados Financieros	21
Gestión Contractual	22
Gestión Presupuestal	5
Planes, Programas y Proyectos	1
Total	54

La evaluación se realizó mediante soportes, con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento reportado por el sujeto de vigilancia y control fiscal en cuanto a la EFICACIA, resultado registrado en papeles de trabajo y en el SIVICOF.

Igualmente, se evaluó la EFECTIVIDAD de la acción estableciendo si subsanó la situación detectada por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Resultados del Factor Plan de Mejoramiento

Como resultado de la verificación de las acciones adelantadas por Aguas de Bogotá y a efectos de establecer su cumplimiento (EFICACIA), así como la (EFECTIVIDAD) que determina el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, se

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

estableció 51 acciones cumplidas efectivas, 3 cumplidas inefectivas como se indica en el siguiente cuadro de evaluación:

CUMPLIDAS EFECTIVAS	51	Se cierran
CUMPLIDAS INEFECTIVAS	3	

El cierre de cincuenta (51) acciones, teniendo en cuenta que se cumplieron las acciones formuladas; sin embargo, se determinaron tres (3) acciones cumplidas inefectivas ya que la acción implementada es ejecutada en el 100%, pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo y genera formular un nuevo hallazgo.

El resultado de la calificación de la gestión fiscal en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento corresponde al 89%. Se concluye que Aguas de Bogotá, cumplió con el plan de mejoramiento, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.


Cuadro No.4: PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN – CONTROL FISCAL INTERNO

CÓDIGO DE LA AUDITORIA	VIGENCIA PAD AUDITORIA	HALLAZGO No.	No. ACCION	ESTADO
194	2021	3.1.1.2	1	CUMPLIDA INEFECTIVA
232	2020	3.1.1.2	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.1.3	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.1.4	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.1.4	2	CUMPLIDA EFECTIVA

Fuente: Elaborado por el equipo auditor

Cuadro No. 5: PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN – GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO DE LA AUDITORIA	VIGENCIA PAD AUDITORIA	HALLAZGO No.	No. ACCION	ESTADO
194	2021	3.1.3.1	2	CUMPLIDA INEFECTIVA
232	2020	3.1.3.10	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.10	2	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.11	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.12	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.12	2	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.2	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.2	2	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.3	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.3	2	CUMPLIDA EFECTIVA

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

CÓDIGO DE LA AUDITORIA	VIGENCIA PAD AUDITORIA	HALLAZGO No.	No. ACCION	ESTADO
232	2020	3.1.3.4	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.4	2	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.5	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.5	2	CUMPLIDA EFECTIVA
194	2021	3.1.3.5	2	CUMPLIDA INEFECTIVA
232	2020	3.1.3.6	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.6	2	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.7	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.7	2	CUMPLIDA EFECTIVA
194	2021	3.1.3.8	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.9	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.1.3.9	2	CUMPLIDA EFECTIVA

Fuente: Elaborado por el equipo auditor

Cuadro No.6: PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN – GESTIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO DE LA AUDITORIA	VIGENCIA PAD AUDITORIA	HALLAZGO No.	No. ACCION	ESTADO
232	2020	3.3.3.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.3.8.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
194	2021	3.3.4.2	1	CUMPLIDA EFECTIVA
179	2019	3.3.4.2.4	1	CUMPLIDA EFECTIVA
179	2019	3.3.4.2.5	1	CUMPLIDA EFECTIVA

Fuente: Elaborado por el equipo auditor


Cuadro No.7: PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN – PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

CÓDIGO DE LA AUDITORIA	VIGENCIA PAD AUDITORIA	HALLAZGO No.	No. ACCION	ESTADO
232	2020	3.2.1.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA

Fuente: Elaborado por el equipo auditor

Cuadro No.8: PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN – ESTADOS FINANCIEROS

CÓDIGO DE LA AUDITORIA	VIGENCIA PAD AUDITORIA	HALLAZGO No.	No. ACCION	ESTADO
232	2020	3.3.1.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.1	2	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.10	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.11	2	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.12	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.12	2	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.13	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.14	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.2	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.2	2	CUMPLIDA EFECTIVA
194	2021	3.3.1.2	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.3	1	CUMPLIDA EFECTIVA

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

CÓDIGO DE LA AUDITORIA	VIGENCIA PAD AUDITORIA	HALLAZGO No.	No. ACCION	ESTADO
232	2020	3.3.1.3	2	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.4	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.5	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.5	2	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.6	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.7	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.8	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.1.9	1	CUMPLIDA EFECTIVA
232	2020	3.3.21	1	CUMPLIDA EFECTIVA

Fuente: Elaborado por el equipo auditor

La acción del hallazgo 3.1.1.2. Código de la auditoria 194, vigencia 2020 PAD 2021, fue calificada como cumplida inefectiva, por cuanto no elimino la causa que originó el hallazgo, lo que conlleva a formular en la vigencia de 2021 la observación número 3.1.2.1.

3.1.2.1 Hallazgo administrativo por no llevar Plan Anual de Adquisiciones o Plan de compras

En la prueba de recorrido de contratación y en el oficio 2-2022 12185 del 10 de junio de 2022 se solicitó a Aguas Bogotá el Plan Anual de adquisiciones o plan de compras a lo que la empresa respondió:


“Aguas de Bogotá S.A es una sociedad prestadora de servicios públicos mixta con un regimen privado, por lo tanto se somete a las disposiciones del derecho privado correspondiendo su naturaleza juridica a una persona juridica particular (...)

(...) En ese sentido, Aguas de Bogotá como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios no corresponde a una empresa Industrial y Comercial ni a una sociedad de economía mixta, se encuentra en situacion de competencia con el sector privado por su actividad comercial y además, cuenta con un regimen privado, por lo cual no se encuentra obligada a elaborar Plan de compras propio de la actividad contractual pública.”

EL Plan Anual de adquisiciones o plan de compras es una herramienta de planeación que contiene los requerimientos de los bienes, obras y servicios necesarios para la ejecución de los objetivos y permite identificar, registrar, programar las necesidades acorde con los recursos presupuestales y plan de accion.

La naturaleza juridica de la empresa no exime de la necesidad de llevar el plan de compras o plan anual de adquisiciones.

Con lo anterior se incumple lo previsto en la Decisión de Gerencia No. 252 de 2020, en la que se aprueba el manual de contratación, que en su artículo 11 establece la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Planeación de la actividad contractual como un elemento de la estructuración del negocio e indica que: *“La actividad contractual deberá obedecer a una adecuada planeación que considere la eficiente y eficaz utilización de los recursos, en términos de economía, oportunidad, pertinencia, oportunidad y conveniencia (...)”*

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida por el sujeto de control, no se desvirtúa la observación, se reitera que independientemente de la naturaleza jurídica de Aguas de Bogotá S.A. ESP., es necesario llevar una herramienta de planeación como es el Plan de Adquisiciones o Compras, el cual es flexible y se puede estimar y/o se puede modificar cuando se tengan los negocios en firme y no requiere que se publique todas las características intrínsecas del negocio. Los Estudios de Conveniencia y Oportunidad y Fichas de Condiciones Técnicas, de que habla Aguas de Bogotá en su respuesta son específicos e individuales para cada contrato, el Plan Anual de Compras y/o Adquisiciones es general para toda la empresa y no solo de contratos sino también de suministros, obras, servicios.

Por lo expuesto anteriormente, se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo.


Las acciones número 2 de los hallazgos 3.1.3.1 y 3.1.3.5 Código de la auditoría 194, vigencia 2020 PAD 2021, fueron calificadas como cumplidas inefectivas, por cuanto no eliminaron la causa que originó el hallazgo, lo que conllevó a formular en la vigencia de 2021 la observación número 3.1.2.2.

3.1.2.2 Hallazgo administrativo por incumplimiento de los principios de responsabilidad y eficiencia en el manual de contratación y expedición extemporánea de pólizas.

Al revisar la contratación de la muestra seleccionada en el plan de trabajo se evidenció que en los siguientes contratos las pólizas fueron aprobadas por AB de forma extemporánea como se explica a continuación:

Cuadro No.9: Contratos con Pólizas Extemporáneas


CONTRATO	PÓLIZA NO.	FIRMA DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	FECHA EXPEDICIÓN PÓLIZA	FECHA APROBACIÓN POR AB.	OBSERVACIÓN
62 de 2021	3034108-4	25-may-	31-may-	29-jun-2021	02-jul-2021	Se expidió la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

CONTRATO	PÓLIZA NO.	FIRMA DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	FECHA EXPEDICIÓN PÓLIZA	FECHA APROBACIÓN POR AB.	OBSERVACIÓN
	0767828-3	2021	2021			póliza 29 días después de la iniciación del contrato.
10 de 2021	2877461-3 0742908-6	01-feb-21	02-feb-21	03-feb-21	05-mar-21	Se aprobó 32 días después.
26 de 2021	15-45-101125638 15-40-101069550	06-mar-21	09-mar-21	16-mar-21	08-abr-21	Se expidió la póliza 7 días después de haber iniciado el contrato. Se aprobó 23 días después
44 de 2021	15-45-101126626 15-40-101070058	10 abr-21	10-abr-21	16-abr-21	16-abr-21	Se expidió la póliza 6 días después de haber iniciado el contrato.
Carta 121 de 2020	21-47-101009652 15-40-101070058	Firma Otrosí No.1 02-ene-21	N.A.	08-feb-21	11-feb-21	Luego de firmado Otrosí No.1, se expidió la póliza 37 días después de celebrada la modificación contractual.
49 de 2021	21-45-101329872 21-40-101164687	Firma Otrosí No.3 06-oct-21	N.A.	23-nov-21	23-nov-21	Luego de firmado Otrosí No.3, se expidió la póliza 48 días después de celebrada la modificación contractual.

El Manual de contratación estipula en su artículo 33 en su artículo lo siguiente:

“.. GARANTÍAS. La Empresa indicará al oferente y exigirá a través del supervisor al contratista, según corresponda, la constitución de pólizas o garantías que aseguren el cumplimiento de las obligaciones previstas en la invitación y/o en los términos y

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Condiciones remitidos, señalando su naturaleza, amparos, vigencias y cuantías, la Empresa podrá exigir garantías para cualquier tipo de riesgo que pueda surgir en cada caso específico. Las garantías, deberán ser expedidas y allegadas por el contratista dentro del plazo indicado en el contrato, el cual no podrá ser superior a diez (10) hábiles siguientes al inicio de ejecución del respectivo contrato o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación contractual, si hubiere lugar a modificación de las garantías. El supervisor verificará el cumplimiento respectivo.

Realizando el análisis se encuentra que las pólizas deben ser “expedidas y allegadas por el contratista dentro del plazo indicado en el contrato, el cual no podrá ser superior a diez (10) hábiles siguientes al inicio de ejecución del respectivo contrato o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación contractual, si hubiere lugar a modificación de las garantías”,


Se encontró que de acuerdo con el cuadro 9 en el contrato 10 de 2021 la póliza se aprobó treinta y dos días después, configurándose el riesgo explicado anteriormente. Igualmente, en carta 121 de 2020 la firma del otrosí 1 fue el 2 de enero de 2021 y expidieron la póliza el 8 de febrero de 2021 es decir treinta y siete días después de manera extraordinaria. En el contrato 49 de 2021 la firma del otrosí fue el 6 de octubre de 2021, la expedición de las pólizas fue el 23 de noviembre de 2021 es decir cuarenta y ocho días después, lo anterior en contravía del manual de contratación situación que se configura por el descuido por parte del supervisor del contrato, generándose posibles riesgos económicos para Aguas de Bogotá D.C.

Hechos que irían en contra de los principios de responsabilidad y eficiencia, ya que el iniciar un contrato sin que la entidad reciba y apruebe las pólizas existe un riesgo económico y jurídico para Aguas de Bogotá S.A ESP, en el evento que exista un siniestro y el mismo sea atribuible a la empresa, la cual debe cumplir a cabalidad el mandato de la Constitución Política de Colombia, consagrado en su artículo 209.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Una vez revisados los argumentos expresados por AB, no se aceptan los mismos debido a que en primer lugar expresan lo siguiente: *“la actividad de seguimiento de ejecución contractual y el aporte de la documentación que da cuenta de la supervisión realizada es de absoluta competencia del supervisor”,* afirmación que no es cierta debido a que la secretaría general o la dependencia que haga sus veces debe aprobar las pólizas, afirmación expresada por el sujeto de control.

En segundo lugar respecto de las pólizas expedidas extemporáneamente el sujeto de control acepta que en dos contratos se expidieron de forma extemporánea, pero argumenta que de acuerdo a la muestra es un porcentaje bajo, con estas palabras aceptan que se expidieron extemporáneamente.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

En tercer lugar se analizó lo expresado por el sujeto de control en el cual aduce que no hay un plazo para que la secretaría general realice la aprobación de la póliza, de acuerdo al artículo 36 del manual de contratación, si bien es cierto lo que dice el sujeto de control se confirma que no se cumplen los principios de responsabilidad y eficiencia en el manual de contratación al no tener fechas establecidas para la aprobación de las pólizas, lo anterior derivando en un riesgo al dejar la supervisión del contrato absoluta a el supervisor, generando riesgos económicos y jurídicos como se explicó en la observación administrativa.

Por ultimo respecto de lo explicado por el sujeto en donde aducen que AB “no corrió ningún riesgo ya que las garantías fueron expedidas conforme a lo pactado en los contratos, es decir que en ningún momento estuvieron desamparados, como se puede observar en los expedientes contractuales, las pólizas amparaban desde la suscripción de los contratos o desde la fecha de inicio de ejecución”, este ente de control no está de acuerdo ya que entre el tiempo entre la expedición de las pólizas y el inicio de la ejecución del contrato a veces es amplio y genera los riesgos como se explicó en la observación.


Por tal razón se mantiene la observación y se configura un hallazgo administrativo

3.1.3 Gestión Contractual - Factor Gasto Público

De acuerdo con la información reportada en el SIVICOF por AGUAS DE BOGOTÁ S.A ESP, en la vigencia fiscal 2021 la entidad suscribió 235 contratos (incluye convenios, cartas y órdenes) por valor de \$31.186.244.617, cifra anterior con adiciones, de acuerdo con la tipología de los contratos se clasificaron de la siguiente manera:

Cuadro No. 10: Tipología de los Contratos de la Aguas de Bogotá S.A ESP año 2021
En Pesos

TIPOLOGÍA ESPECÍFICA	NO. CONTRATOS	VALOR	%
121-COMPRVENTA (BIENES MUEBLES)	9	\$366.523.175	1,175271917
131-ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	2	\$192.063.214	0,615858743
132-ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	8	\$1.646.004.389	5,277982037
164-TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	2	\$4.232.344	0,013571188
201-CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	7	\$90.000.000	0,288588771
30-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	6	\$136.966.717	0,439189517
31-SERVICIOS PROFESIONALES	41	\$2.623.172.957	8,411313992
34-SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	2	\$4.128.569	0,013238429

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

TIPOLOGÍA ESPECÍFICA	NO. CONTRATOS	VALOR	%
37-SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1	\$1.356.600	0,004349995
38-SERVICIOS DE PUBLICACIÓN	1	\$1.500.000	0,004809813
39-SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3	\$52.869.450	0,169528107
42-SUMINISTRO DE BIENES EN GENERAL	14	\$87.364.968	0,28013943
43-SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA	1	\$345.239.880	1,10702614
48-OTROS SUMINISTROS	35	\$3.993.185.271	12,80431588
49-OTROS SERVICIOS	64	\$10.314.010.907	33,07230811
50-SERVICIOS DE TRANSPORTE	21	\$8.761.664.908	28,09464562
909-SUSCRIPCIONES, AFILIACIONES	4	\$9.205.435	0,029517613
999-OTRO TIPO DE NATURALEZA DE CONTRATOS	14	\$2.556.755.833	8,198344701
	235	\$31.186.244.617	100,0

Fuente: Reporte contratación SIVICOF

De acuerdo con el cuadro anterior encontramos que por tipología los contratos con mayor valor son 49-OTROS SERVICIOS con 33.072% del 100%, dichos contratos en total sumaron un valor de \$10.314.010.907.


En segundo lugar por tipología de 50-SERVICIOS DE TRANSPORTE se encuentran los contratos de segundo mayor valor con 21 contratos por valor de \$8.761.664.908, con un porcentaje del 28,09%, en donde el más representativo es el 49 de 2021, suscrito con CONCENTRICA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S., por valor de \$2.484.508.861, el cual fue seleccionado en la muestra, donde el contratista se obliga con la Aguas de Bogotá S.A ESP, de la siguiente manera: *“Realizar la limpieza y clasificación de la totalidad de los residuos mixtos que ingresan al punto limpio y transportar el material de rechazo -RSO al relleno sanitario doña Juana RSDJ, así como el transporte de RCD limpios obtenidos, a los centros de tratamiento y aprovechamiento y/o disposición final”.*

En tercer lugar, de los contratos con mayor valor, son los siguientes cinco contratos por valor de \$10.234.130276, entre los más representativos se encuentra el contrato 49 de 2021 por valor de \$2.484.508.861, que tiene por objeto: Realizar la limpieza y clasificación de la totalidad de los residuos mixtos que ingresan al punto limpio y transportar el material de rechazo al relleno sanitario Doña Juana- RSDJ, así como el transporte de RCD limpios obtenidos, a los centros de tratamiento y aprovechamiento y/o disposición final.

Cuadro No 11: Contratos de mayor valor suscritos por la Aguas de Bogotá S.A ESP 2021

No.	TIPOLOGIA ESPECIFICA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO FINAL CON ADICIONES EN PESOS	NOMBRE CONTRATISTA
1	50-SERVICIOS DE TRANSPORTE	OTRA REGIMEN ESPECIAL	REALIZAR LA LIMPIEZA Y CLASIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS MIXTOS QUE INGRESAN AL PUNTO LIMPIO Y TRANSPORTAR EL MATERIAL DE RECHAZO -RSO AL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA- RSDJ, ASÍ COMO EL TRASPORTE DE RCD LIMPIOS OBTENIDOS, A LOS CENTROS DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL.	\$ 2.484.508.861,00	CONCENTRICA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S.
2	49-OTROS SERVICIOS	OTRA REGIMEN ESPECIAL	PRESTAR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	\$ 2.259.262.959,00	CENTRO DE GERENCIAMIENTO O DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. ESP
3	49-OTROS SERVICIOS	OTRA REGIMEN ESPECIAL	PRESTAR EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	\$ 1.983.038.456,00	IES INGENIEROS S.A.S.
4	50-SERVICIOS DE TRANSPORTE	OTRA REGIMEN ESPECIAL	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y PROCESAMIENTO DEL BIOSÓLIDO DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LAS OPERACIONES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR EL SALITRE	\$ 1.802.000.000,00	LYDCO INGENIERÍA S.A.S.
5	50-SERVICIOS DE TRANSPORTE	OTRA REGIMEN ESPECIAL	EFFECTUAR EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS HASTA LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE INFORMADOS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	\$ 1.705.320.000,00	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.


Fuente: SIVICOF

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

La muestra de auditoria seleccionada son dieciséis (16) contratos por valor de \$19.231.944.996 que equivale al 49.63%, sobre el 100%.


Cuadro No. 12: Muestra Evaluación Gestión Contractual

N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor Total en Pesos
CONTRATO 10 2021	RELLENOS MIXTOS 0778 - 2020	48-OTROS SUMINISTROS	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE CLASIFICACION Y LIMPIEZA DE RESIDUOS MIXTOS ACOPIADOS EN EL PUNTO LIMPIO Y TRANSPORTE DEL MATERIAL DE RECHAZO AL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA.	\$ 345.239.000
CONTRATO 26 2021	RELLENOS MIXTOS 0778 - 2020	50-SERVICIOS DE TRANSPORTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE CLASIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE RESIDUOS MIXTOS ACOPIADOS EN EL PUNTO LIMPIO Y TRANSPORTE DEL MATERIAL DE RECHAZO AL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA.	\$ 343.573.334
CONTRATO 44 2021	RELLENOS MIXTOS 0778 - 2020	49-OTROS SERVICIOS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE CLASIFICACION Y LIMPIEZA DE RESIDUOS MIXTOS ACOPIADOS EN EL PUNTO LIMPIO Y TRANSPORTAR EL MATERIAL DE RECHAZO AL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA	\$ 276.760.974
CONTRATO 40 2016	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL MULTISERVICIO (SOLUCIÓN ERP DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES	\$ 1.299.493.016
CONTRATO 38 2021	IDU VALLADOS 0074 - 2020 LSP 1150 - 2020	50-SERVICIOS DE TRANSPORTE	EFECTUAR EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS HASTA LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE INFORMADOS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	\$ 1.705.320.000
CONTRATO 46 2021	BIOSOLIDOS 0536 - 2020	49-OTROS SERVICIOS	REALIZAR LA CONFORMACIÓN DE TALUDES, LA ADECUACIÓN DE CELDAS CON SISTEMA DE DRENAJE, TRANSPORTE Y PROCESAMIENTO DE BIOSÓLIDOS EN LOS PREDIOS AUTORIZADOS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LAS OPERACIONES DE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	\$ 1.260.000.000

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor Total en Pesos
CARTA 140 2021	RELLENOS MIXTOS 0778 - 2020	49-OTROS SERVICIOS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA BÁSCULA PORTÁTIL CAMIONERA INSTALADA EN EL PROYECTO DEL PUNTO LIMPIO	\$ 17.921.400
CONTRATO 119 2019	LSP 804 - 19	49-OTROS SERVICIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE MAQUINARIA PARA REALIZAR EL RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS (ORDINARIOS, SEDIMENTOS, NO APROVECHABLES, RCD, ETC.) Y MATERIAL VEGETAL PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA REALIZADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	\$ 3.407.235.674
CONTRATO 1 2021	HONORARIOS	49-OTROS SERVICIOS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL PREJUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y EXTRAJUDICIAL, ASI COMO LA DEFENSA TÉCNICA DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP, CON PLENA AUTONOMÍA JURÍDICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	\$ 402.281.521
CONTRATO 76 2019	SDA 1442 - 2018 SENDEROS ENTRENUBES	49-OTROS SERVICIOS	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENCIONES REQUERIDAS PARA CUMPLIR EL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA-CD-20181442 DEL SENDERO DEL FILO JUAN REY AL INTERIOR DEL PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE MONTAÑAS ENTRENUBES (PEDEN).	\$ 2.991.151.930

N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor Total en Pesos
CONTRATO 103 2019	HUMEDALES 0714 CANALES 1010 - 2017 IDU VALLADOS 1513-2018	49-OTROS SERVICIOS	EL PRESTADOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS EN EL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA UBICADO EN BOGOTÁ, EL CUAL INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN, TRATAMIENTO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS CONFORME AL REGLAMENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. ESP DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN 344 DE 2010, LA RESOLUCIÓN 724 DE 2010 EXPEDIDA POR LA UAESP, LA LICENCIA AMBIENTAL DEBIDAMENTE OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIONES NÚMERO 1351 DE 2014, 2211 Y 2791 DE 2008, 2320 DE 2014 EXPEDIDAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	\$ 2.417.999.551
CONTRATO 8 2021	MIXTOS 778-20 LSP- 2020 HUMEDALES EAB 776	49-OTROS SERVICIOS	EL PRESTADOR SE OBLIGA PRESTAR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. CONFORME AL REGLAMENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN 344 DE 2010, LA RESOLUCIÓN 724 DE 2010 EXPEDIDA POR LA UAESP, LA LICENCIA AMBIENTAL DEBIDAMENTE OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIONES NÚMERO 1351 DE 2014, 2211 Y 2791 DE 2008, 2320 DE 2014 EXPEDIDAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DECUNDINAMARCA –CAR-	\$ 345.239.880
CARTA 121 2020	RELLENOS MIXTOS	50- SERVICIOS DE TRANSPORT E	TRANSPORTAR EL MATERIAL RCD SEPARADO EN EL PUNTO LIMPIO HACIA LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADOS Y EFECTUAR SU DISPOSICIÓN FINAL DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LAS OPERACIONES DE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP.	\$ 43.890.100

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor Total en Pesos
CONTRATO 49 2021	RELLENOS MIXTOS 0778 - 2020	50-SERVICIOS DE TRANSPORTE	REALIZAR LA LIMPIEZA Y CLASIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS MIXTOS QUE INGRESAN AL PUNTO LIMPIO Y TRANSPORTAR EL MATERIAL DE RECHAZO -RSO AL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA- RSDJ, ASÍ COMO EL TRASPORTE DE RCD LIMPIOS OBTENIDOS, A LOS CENTROS DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL.	\$ 2.484.508.861
CONTRATO 74 2019	SDA 1473 - 2018 SENDEROS CERROS	49-OTROS SERVICIOS	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR EL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA-CV-20181473 DEL SENDERO ECOLÓGICO CERROS ORIENTALES.	\$ 1.791.381.655
CONTRATO 62 2021	RELLENOS MIXTOS 0778 - 2020	121-COMPRAVENTA (BIENES MUEBLES)	ADQUIRIR BASCULA PORTATIL PARA CAMIONES E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INSTALACIÓN DE PESAJE PARA EL PUNTO LIMPIO OPERADO POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	\$ 99.948.100

Fuente: Sivico e información aportada por la entidad


Resultados

3.1.3.1 Hallazgo administrativo por deficiencias en la supervisión de los contratos 8 de 2021 y 103 de 2019.

Cuadro No. 13 Datos Básicos del Contrato

CONTRATO No.	8 de 2021
CONTRATISTA	CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA
NIT	900.383.203-6
OBJETO	OBJETO DEL CONTRATO: EL PRESTADOR se obliga Prestar el servicio de disposición final y tratamiento de lixiviados de residuos sólidos no aprovechables producto de las actividades realizadas por Aguas de Bogotá S.A. ESP, conforme al reglamento técnico y operativo del CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P. de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión 344 de 2010, la Resolución 724 de 2010 expedida por la UAESP. La Licencia Ambiental debidamente otorgada mediante Resoluciones número 1351 de 2014, 2211 y 2791 de 2008, 2320 de 2014 expedidas por la Corporación Autónoma Regional de S.A. E.S.P. Cundinamarca -CAR-
PLAZO	90 días
VALOR DEL CONTRATO	\$345.210.414.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de enero de 2021
FECHA DE INICIO	2 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN	6 de diciembre de 2021

Fuente: Expediente del contrato suministrado por Aguas de Bogotá

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Cuadro No. 14 Datos Básicos del Contrato

CONTRATO No.	103 de 2019
CONTRATISTA	CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA
NIT	900.383.203-6
OBJETO	EL PRESTADOR se obliga a prestar los servicios de disposición final de residuos sólidos ordinarios en el Relleno Sanitario Doña Juana ubicado en Bogotá, el cual incluye las actividades de recepción, tratamiento, y disposición final de los Residuos Sólidos ordinarios conforme al reglamento técnico y operativo del CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DONA JUANA S.A. E.S.P, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión 344 de 2010, la Resolución 724 de 2010 expedida por la UAESP, la Licencia Ambiental debidamente otorgada mediante Resoluciones número 1351 de 2014, 2211 y 2791 de 2008, 2320 de 2014 expedidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
PLAZO	Seis meses veintidós días.
VALOR DEL CONTRATO	\$2.417.999.551
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de junio de 2019
FECHA DE INICIO	26 de junio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de enero de 2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN	4 de enero de 2022


Fuente: Expediente del contrato suministrado por Aguas de Bogotá

Al revisar los contratos 8 de 2021 y 103 2019, suscritos con el CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA en el contrato 8 de 2021, se estableció como una de las obligaciones del prestador: “**SEXTA: OBLIGACIONES DEL PRESTADOR:** “...13, Emitir las certificaciones que solicite EL USUARIO relacionadas con el objeto contractual (servicios de TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, el cual incluye actividades de tratamiento y la disposición....”, igualmente para el contrato 103 de 2019 se estableció lo siguiente: “...**SEXTA: OBLIGACIONES DEL PRESTADOR:** “...12, emitir las certificaciones que solicite EL USUARIO relacionadas con el objeto contractual (servicios de TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, el cual incluye actividades de tratamiento y la disposición....”.

En los informes de ejecución tanto como en el contrato 8 de 2021 y 103 de 2019, respecto del cumplimiento de dicha obligación se expresó lo siguiente:

Cuadro No.15: Cumplimiento Obligaciones 12 y 13 Contratos 103 de 2019 y 8 de 2021

Contrato 103 de 2019, Mes de ejecución.	Cumplimiento Obligación 12, CGR.	Contrato 8 de 2021, Mes de ejecución.	Cumplimiento Obligación 13, CGR.
1 al 31 de julio de 2019.	No se han solicitado certificaciones relacionadas con el objeto contractual	2 de febrero de 2021 al 28 de febrero de 2021	No se han solicitado certificaciones relacionadas con el objeto contractual
1 de agosto de 2019 a 31 de agosto de 2019.	No se han solicitado certificaciones relacionadas con el objeto contractual	1 de marzo de 2021 a 31 de marzo de 2021	No se han solicitado certificaciones relacionadas con el objeto contractual
1 de septiembre al 30 de septiembre de 2019.	No se han solicitado certificaciones relacionadas con el objeto contractual	1 de abril de 2021 a 30 de abril de 2021	El prestador ha emitido las certificaciones solicitadas.
1 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019.	No se han solicitado certificaciones relacionadas con el objeto contractual		
1 de noviembre de 2019 al	No se han solicitado		

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Contrato 103 de 2019, Mes de ejecución.	Cumplimiento Obligación 12, CGR.	Contrato 8 de 2021, Mes de ejecución.	Cumplimiento Obligación 13, CGR.
30 de noviembre de 2019.	certificaciones relacionadas con el objeto contractual		
1 de diciembre de 2019 a 31 de diciembre de 2019.	No se han solicitado certificaciones relacionadas con el objeto contractual		
1 de enero de 2020 a 31 de enero de 2020.	No se han solicitado certificaciones relacionadas con el objeto contractual		
1 de febrero de 2020 a 29 de febrero de 2020.	No se han solicitado certificaciones relacionadas con el objeto contractual		
1 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2020	No se han solicitado certificaciones relacionadas con el objeto contractual		
1 de abril al 30 de abril de 2020	El contratista mensualmente emite las certificaciones de disposición de acuerdo con lo facturado.		


Fuente: Expediente del contrato suministrado por Aguas de Bogotá

Una vez verificado el cumplimiento de la obligación 12 en el contrato 103 de 2019 y la obligación 13 en el contrato 8 de 2021, se estableció que existieron dos meses en los cuales el supervisor de los contratos certificó el cumplimiento de las obligaciones referidas anteriormente en los dos contratos.

Se identificó esta situación, razón por la cual mediante oficios 2-2022-15627 del 28 de julio de 2022 y 2-2022-15626 del 28 de julio de 2022 se preguntó acerca de dichas certificaciones a lo cual Aguas de Bogotá S.A ESP, respondió de la siguiente manera: Respecto del oficio 2-2022-15627 adjujo: *“...De acuerdo con la información enviada por la Gerencia de Gestión Ambiental, mediante correo electrónico, se informa que no se realizó la solicitud de la certificación relacionada con el objeto contractual (servicios de TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS el cual incluye las actividades de tratamiento y la disposición) debido a que el contratista coordinó la entrega de la certificación a través de la interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, Inter DJ, y estas fueron enviadas periódicamente en cumplimiento con las obligaciones contractuales y respecto del oficio 2-2022-15626, Aguas de Bogotá S.A ESP, expresó lo siguiente: “..De acuerdo con la información enviada por la Gerencia de Gestión Ambiental, mediante correo electrónico, la certificación en mención no fue solicitada...”*

Conforme con las respuestas entregadas por Aguas de Bogotá S.A ESP, en los dos contratos, este ente de control evidenció que las certificaciones mensuales no fueron expedidas por el contratista, lo que reflejó una inadecuada supervisión de los contratos, situación anterior que incumple el manual de contratación decisión de gerencia 238 del 1 de febrero de 2019, artículo 37 y 38 para el contrato 103 de 2019, y para el contrato 8 de 2021 decisión de gerencia 252 del 5 de marzo de 2020 artículo 35 y artículo 209 de la constitución Política de Colombia.

Al incumplir lo enunciado anteriormente se generaron riesgos económicos y

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

jurídicos a la empresa al certificar el adecuado cumplimiento de un contrato que a la fecha de cierre de esta auditoría no se aportaron los documentos que permitieran establecer el cumplimiento de obligación.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Una vez valorada la respuesta del sujeto de control la misma no tiene nada que ver con lo observado, argumentan lo siguiente “*Al respecto se informa que el contratista CGR no tiene la competencia para expedir las certificaciones relacionadas con el objeto contractual (servicios de TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS el cual incluye las actividades de tratamiento y la disposición), es la Unión Temporal Inter DJ (UTIDJ) el ente facultado para emitir la certificación de pesajes, en razón a que ellos tienen a cargo la interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ), la operación del sistema de básculas del RSDJ y el reporte del registro de pesaje de residuos ingresados al relleno*”. Lo anterior es cierto pero de acuerdo a lo observado CGR tenía la obligación de solicitar los certificados a la interventoría en este caso Unión Temporal Inter DJ (UTIDJ) y entregarlos a Aguas de Bogotá D.C y cumplir con la obligación 12 para el contrato 103 de 2019 y obligación 13 para el contrato 8 de 2021, la cual fue taxativa como se explicó en la observación.


Respecto de las certificaciones de pesajes aducidas por el sujeto de control igualmente en la respuesta al informe preliminar, no será objeto de análisis ya que la observación en ningún momento se refirió a incumplimiento de dichas certificaciones como lo hace ver el sujeto de control.

Por tal razón se mantiene la observación y se configura un hallazgo administrativo

3.1.3.2 Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por suscribir extemporáneamente el Otrosí No. 2 a la Carta 121 de 2020 y por deficiencias en la supervisión del contrato. “Observación desvirtuada”

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

3.1.3.3 Hallazgo administrativo por la suscripción de contratos fraccionados consecutivos con el mismo objeto y contratista, utilizar la modalidad de contratación directa y omitir la invitación privada.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0


Cuadro No. 16 Datos Básicos del Contrato

CONTRATO NO.	10 de 2021
CONTRATISTA	Servicios Energéticos y Ambientales CALD S.A.S
OBJETO	Prestación de servicios de actividades de clasificación y limpieza de residuos mixtos acopiados en el punto limpio y transporte del material de rechazo al Relleno Sanitario Doña Juana.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01 de febrero de 2021
ACTA DE INICIO	02 de febrero 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	18 de marzo de 2021
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución es de 45 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y expedición del registro presupuestal
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	08 marzo de 2021
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	Terminación el 8 de marzo de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será hasta por la suma de TRESCEINTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$345.239.000) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos costos directos o indirectos que la ejecución del objeto conlleve.
VALOR EJECUTADO	\$340.457.736
SALDO POR LIBERAR	\$4.781.264
PÓLIZAS	Seguros Suramericana cumplimiento, calidad del suministro y pago de salarios 2877461-3 Fecha de Expedición 03/02/2021 vigencia desde el 1/02/2021 al 18/09/2021 Póliza de Responsabilidad civil No.0742908-6 fecha de expedición 03 de febrero de 2021 vigencia de 01/02/2021 al 18/03/2021

Fuente: Expediente del contrato suministrado por Aguas de Bogotá

Cuadro No. 17 Datos Básicos del Contrato

CONTRATO NO.	26 de 2021
CONTRATISTA	Servicios Energéticos y Ambientales CALD S.A.S
OBJETO	Prestación de servicios de actividades de clasificación y limpieza de residuos mixtos acopiados en el punto limpio y transporte del material de rechazo al Relleno Sanitario Doña Juana.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 de marzo de 2021
ACTA DE INICIO	09 de marzo 2021
FECHA DE TERMINACION	09 de abril de 2021
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución es de 32 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y expedición del registro presupuestal

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	DE	No se ha liquidado
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DEL	El valor del contrato a suscribir será hasta por la suma de TRESCEINTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$343.573.334) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos costos directos o indirectos que la ejecución del objeto conlleve.
VALOR EJECUTADO		\$334.501.820
SALDO POR LIBERAR		\$9.071.514
PÓLIZAS		Seguros del Estado Cumplimiento, calidad del suministro y pago de salarios 15-45-101125638 Fecha de Expedición 16/03/2021 vigencia desde el 06/03/2021 al 10/04/2024 Póliza de Responsabilidad civil No.15-40-101069550 fecha de 16/03/2021 vigencia desde el 06/03/2021 al 10/04/2024


Fuente: Expediente del contrato suministrado por Aguas de Bogotá

Cuadro No. 18 Datos Básicos del Contrato

CONTRATO NO.	44 de 2021	
CONTRATISTA	Servicios Energéticos y Ambientales CALD S.A.S	
OBJETO	Prestación de servicios de actividades de clasificación y limpieza de residuos mixtos acopiados en el punto limpio y transporte del material de rechazo al Relleno Sanitario Doña Juana.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 de abril de 2021	
ACTA DE INICIO	10 de abril de 2021	
FECHA DE TERMINACION	30 de abril de 2021	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución es de 20 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y expedición del registro presupuestal	
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	DE Se suscribió acta de recibo a satisfacción el 14 de diciembre de 2021	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DEL	El valor del contrato a suscribir será hasta por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$276.760.974) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos costos directos o indirectos que la ejecución del objeto conlleve.
VALOR EJECUTADO		\$242.454.869
SALDO POR LIBERAR		\$34.306.105
PÓLIZAS		Seguros del Estado Cumplimiento, calidad del suministro y pago de salarios 15-45-101126626 Fecha de Expedición 16/04/2021 vigencia desde el 10/04/2021 al 10/05/2021 Póliza de Responsabilidad civil No.15-40-101070058 fecha expedición 16 de abril de 2021 vigencia de 10/04/2021 al 10/05/2021.

Fuente: Expediente del contrato suministrado por Aguas de Bogotá

Aguas de Bogotá S.A ESP, suscribió los contratos 10, 26, 44 de 2021, de manera consecutiva con el contratista SERVICIOS ENERGETICOS Y AMBIENTALES CALD S.A.S por un valor de \$965.573.308, debe resaltarse que todos estos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

contratos tiene el mismo objeto, y hacen parte del proyecto de punto limpio de la UAESP, la cual suscribió el contrato 778 de 2020 con Aguas de Bogotá, para su ejecución, con fecha de inicio del 5 de enero de 2021 y plazo de ejecución inicial de seis meses.

Con lo anterior se genera una fragmentación en la contratación, tal como se indicará a continuación en el cuadro 20, donde se muestran los contratos celebrados entre AGUAS DE BOGOTÁ y SERVICIOS ENERGETICOS Y AMBIENTALES CALD S.A.S., en los que se evidencia de forma clara el objeto, contratista y la periodicidad en que se materializó la suscripción de los mismos así:

Cuadro No.19: Contratos Consecutivos con el mismo Objeto y Contratista


En pesos

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
10 2021	SERVICIOS ENÉRGICOS Y AMBIENTALES CALD S.A.S.	Prestación de servicios de actividades de clasificación y limpieza de residuos mixtos acopiados en el punto limpio y transporte del material de rechazo al relleno sanitario Doña Juana.	01/02/2021	8/03/2021	\$345.239.000
26 2021	SERVICIOS ENERGETICOS Y AMBIENTALES CALD S.A.S.	Prestación de servicios de actividades de clasificación y limpieza de residuos mixtos acopiados en el punto limpio y transporte del material de rechazo al relleno sanitario Doña Juana.	06/03/2021	6/04/2021	\$343.573.334
44 2021	SERVICIOS ENERGETICOS Y AMBIENTALES CALD S.A.S.	Prestar los servicios de actividades de clasificación y limpieza de residuos mixtos acopiados en el punto limpio y transportar el material de rechazo al relleno sanitario Doña Juana	10/04/2021	30/04/2021	\$276.760.974

Fuente: Contratación Aguas de Bogotá 2021

Es así como el criterio normativo en la que se soportará la presente observación, además de lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Nacional, tiene su sustento en el Manual de Contratación de Aguas de Bogotá, adoptado mediante Decisión de Gerencia 252 del 5 de marzo de 2020, y para el caso sometido a análisis, es preciso traer a colación el numeral 3.2, relacionado con las “modalidades de selección”, cuyo artículo 16 hace referencia a la “selección de contratistas” y que a su tenor literal indica lo siguiente:

*“Artículo 16. **SELECCIÓN DE CONTRATISTAS:** La escogencia del contratista se efectuará en razón a la cuantía del negocio jurídico a celebrar, a través de las modalidades de Invitación Pública para presentar propuesta, Invitación Privada para presentar propuestas y Contratación Directa. También se selecciona el contratista mediante la modalidad de contratación Directa, en razón a las causas*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

previstas en el presente Manual”.

De lo señalado, se colige que Aguas de Bogotá, para su buen funcionamiento y administración ha adoptado sus propios manuales, entre los que se encuentra el de contratación, el cual debe ser acogido en todas sus partes y evitar su incumplimiento.

Sin embargo, la causa deriva en que los contratos descritos, están relacionados con el mismo objeto y contratista y que por lo dispuesto en la normativa interna de la empresa no le era dable a la empresa, suscribir tres (3) contratos de manera sucesiva, los cuales estaban orientados a cubrir la misma necesidad en el tiempo, ya que lo correcto por la cuantía acumulada, era acudir a la “*modalidad de invitación privada para presentar propuestas*” de conformidad con lo establecido en el referido Manual de Contratación en el numeral 3.2.2., artículos 19 y 20, cuyo texto es el siguiente:

“3.2.2. Invitación Privada para presentar propuestas

Artículo 19. DEFINICIÓN: *Es la modalidad de contratación mediante la cual la empresa invita mínimo a tres (3) proveedores para que presenten propuestas. Se podrá invitar a proveedores que hubieren participado o no durante el sondeo de mercado.*

El documento de la invitación privada para presentar propuestas deberá señalar los antecedentes de la misma, el objeto del negocio jurídico, obligaciones, lugar de ejecución, plazo, valor, forma de pago, garantías, especificaciones técnicas, requisitos mínimos para participar, autorizaciones, permisos y licencias, requeridos para su ejecución de ser pertinente, los mecanismos de calificación de las propuestas, disponibilidad de los recursos y área estructuradora, entre otros aspectos que por la naturaleza del objeto se deban señalar.

Artículo 20. PROCEDENCIA: *Se acudirá a esta modalidad de selección cuando la cuantía del negocio jurídico a celebrar sea superior a trescientos ochenta (380) SMMLV y hasta cinco mil (5.000) SMMLV”.*

De lo expuesto en precedencia, es claro para el grupo auditor, que Aguas de Bogotá S.A ESP, omitió las previsiones consagradas en sus normas internas, lo que denota unas prácticas que no resultan eficientes en el marco de la contratación que debe adelantar dicha empresa, además del desgaste administrativo que ello representa, lo que pone en riesgo uno de los principios que rige la contratación del sujeto de control, como es “*la gestión empresarial*”, el cual debe, entre otros aspectos propender por la adecuada y correcta planeación de la actividad contractual, cuya descripción se encuentra en el artículo 11 del Manual de Contratación y que a la letra dice:

“Artículo 11.- PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. La actividad contractual deberá obedecer a una adecuada planeación que considere la eficiente y eficaz utilización de los recursos en términos de economía, oportunidad, pertinencia, necesidad y conveniencia.”

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida por el sujeto de control, no se desvirtúa la observación, la explicación de Aguas de Bogotá no es consistente ya que los objetos contractuales son iguales, tampoco se les realizó ninguna modificación en cuanto a las obligaciones y fueron consecutivos por plazos muy cortos; el fraccionamiento se ha presentado no solo con este contratista, también fue observado por la auditoría interna de Aguas de Bogotá en el informe de los contratos 211 y 778 de 2020. Por lo anterior se infiere que es una práctica de Aguas de Bogotá.

Por lo expuesto anteriormente, se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.1.3.4 Observación administrativa de contratos terminados con saldo por liberar. “Observación desvirtuada”

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.


3.1.3.5 Seguimiento a Circular Interna No.017. del 08 de noviembre de 2021

Procesos Jurídicos adelantados en contra de Aguas de Bogotá D.C Vigencia 2021.

De acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo respecto de si las actuaciones jurídicas, la conformación y actuación del comité de conciliación en los procesos jurídicos en contra de la entidad se surtieron en debida forma, se realizó solicitud de información 2-2022-14141 del 14 de julio de 2022, acerca de los procesos activos a 31 de diciembre de 2021, de los cuales selectivamente se solicitaron las actas de comité de conciliación, actuaciones jurídicas. Aguas de Bogotá S.A ESP, mediante oficio DEP-100-154-2022, respondió indicando las actuaciones jurídicas en dichos procesos y allegó las copias de los comités de conciliación, documentos que fueron analizados encontrando que se ajustan a derecho y se realizaron las actuaciones jurídicas de forma adecuada en dichos procesos.

3.2 CONTROL DE RESULTADOS

De acuerdo con lo establecido por la Dirección de Servicios Públicos, el objetivo específico en esta instancia, es *“Evaluar en términos de principios de la gestión*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

fiscal el cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo o el que haga sus veces para conceputar sobre los resultados de la gestión del gasto”⁵.

Por lo tanto, en el presente informe se constatan los resultados de la gestión efectuada en cumplimiento del plan estratégico, desde el punto de vista de los proyectos de las líneas de negocio, mediante la verificación del cumplimiento de las metas de ingreso alcanzadas en relación con los contratos y convenios interadministrativos y de los gastos relacionados con los contratos con terceros para llevar a cabo los convenios, observando los procesos de planeación, ejecución, control y seguimiento a diciembre 31 de 2021. Igualmente, mediante el análisis de sus indicadores y cumplimiento de sus metas, se evaluó su gestión y resultados en la medida del logró de sus objetivos y cumplimiento de sus ejes estratégicos, estrategias y proyectos (eficiencia y eficacia).

La presente evaluación tuvo en cuenta el cumplimiento del 100% de las metas de los dos (2) Planes Estratégicos en la vigencia 2021. Esto, validando las metas programadas vs. su ejecución, tanto en su avance físico como financiero.


Contexto de la gestión y resultados de Aguas de Bogotá en la formulación de los Planes estratégicos.

Durante la vigencia 2021 se efectuó una transición de Planes, ya que se venía ejecutando el Plan Estratégico de Aguas de Bogotá S.A ESP 2019-2022, aprobado mediante Acta de Junta Directiva No. 167 del 26 de agosto de 2019, pero en el primer semestre de la vigencia 2021 se trabajó en la definición de un nuevo Plan Estratégico 2021-2030, el cual fue aprobado mediante Acta de Junta Directiva No. 184 del 16 de junio de 2021.

Al respecto es pertinente manifestar que, no se presentó una transición de forma secuencial de reemplazo de un Plan por otro, sino que, en la vigencia 2021 se surtió un trabajo en paralelo con el avance de los dos planes de manera simultánea, dada la particularidad de cada uno de los Planes Estratégicos los cuales presentaban una estructura con diferentes enfoques.

El plan Estratégico 2019-2022, estaba orientado hacia el desarrollo administrativo y organizacional definido por cuatro (4) objetivos estratégicos: Objetivo 1 Enfoque en Clientes - Captar nuevos clientes y fidelizar los existentes; Objetivo 2 – Financiero - Consolidar la estabilidad financiera de la empresa; Objetivo 3 – Capital Humano - Contar con el capital humano orientado a resultados con alta adaptación al cambio y Objetivo 4 – Procesos Internos - Garantizar la eficiencia en la operación de la empresa, desplegados en once (11) estrategias, catorce (14) programas

⁵ Memorando de Asignación de equipo para auditoría y/o asignación de actividades preliminares de Radicación No. 3.2022.15502.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

estratégicos, veinte (20) acciones a implementar, veintiún (21) indicadores y veintitrés (23) metas.

Por el contrario, el Plan Estratégico 2021-2030, presenta un enfoque centrado en la generación de rentabilidad priorizando sus líneas de negocio, con la siguiente estructura: tres (3) líneas de Negocio así: 1. Agua y Saneamiento básico, integrada por dos ejes estratégicos: saneamiento del Río Bogotá y adaptabilidad al cambio climático; 2. Gestión de Residuos, con los ejes estratégicos: aseo y gestión de residuos y tecno parque de innovación ambiental y 3. Gestión Ambiental, con el eje estratégico restauración ecológica. Igualmente, el Plan contempla ocho (8) estrategias: una (1) de gestión ambiental, cuatro (4) de gestión de residuos, y tres (3) de agua y saneamiento básico, que a su vez están integradas por 8 proyectos estratégicos.


Cuadro No.20: ESTRUCTURA BÁSICA PLAN ESTRATÉGICO 2021-2030

Líneas de Negocio	Eje Estratégico	Estrategias	Proyectos Estratégicos
Agua y Saneamiento Básico	Saneamiento del Río Bogotá	Saneamiento del Río Bogotá	Operación de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en la región
	Adaptabilidad al cambio climático	Adaptabilidad al cambio climático	Limpieza del sistema Pluvial
		Mitigación de riesgos de inundación en Bogotá	Mantenimiento de los PEDH y AIA
Gestión de residuos	Aseo y gestión de residuos	Operación de Aseo y Limpieza	Operación de aseo y limpieza
		Operación de Puntos Limpios	Operación de puntos limpios en la ciudad de Bogotá
		Continuidad de la Actividad de Disposición Final	Continuidad de la actividad de disposición final
	Tecno parque de innovación	Tecno parque de Innovación	Tecno parque de innovación ambiental
Gestión ambiental	Restauración ecológica	Ejecutores de Reverdecimiento	Plantación y mantenimiento

Fuente: Aguas de Bogotá, Plan estratégico 2021-2030. Ajuste Auditor.

Cuadro No. 21: DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN

Filosofía corporativa	Misión	Visión	Valores
<p>“El ADN corporativo de la Empresa debe renovarse y debe apuntar hacia su razón de ser y hacia su impacto en términos de desarrollo sostenible (generamos crecimiento económico, al tiempo que brindamos impactos positivos en el medio ambiente y en la sociedad), enmarcado en un contexto de Bogotá y su región metropolitana, en un norte</p>	<p>“Somos una empresa dedicada a la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento básico, gestión de residuos, y gestión ambiental, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida, y al desarrollo sostenible de Bogotá y la Región Metropolitana”.</p>	<p>“En el 2030 seremos una empresa líder en la prestación de servicios públicos en Bogotá y la Región Metropolitana, reconocida por sus servicios que generan impactos positivos en el medio ambiente, en la sociedad y en la economía, a través de servicios que mitigan los efectos del cambio climático, y contribuyen a la gestión sostenible del agua y los residuos, mediante</p>	<p>Sostenibilidad, Resiliencia, Transparencia, Liderazgo, Compromiso Social e Innovación.</p>

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

2030, alineado con la Agenda 2030 de la ONU".		procesos de alta calidad, eficiencia, e innovación".	
Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo –ASG-	Criterios ambientales	Criterios sociales	Criterios de Buen Gobierno
Nuestros proyectos responden a criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) como un conjunto de principios a seguir a la hora de tomar decisiones empresariales.	Son aquellos que relacionan la ejecución de los proyectos estratégicos y su impacto, tanto directo como indirecto, con el ambiente.	Los criterios sociales incluyen medidas encaminadas a mejorar nuestros grupos de interés entorno a objetivos esenciales como el trabajo, la igualdad de género, la capacitación y formación continua. Igualmente, enfocamos nuestros esfuerzos en generar proyectos que generen beneficio comunitario.	Para la empresa es de vital importancia la forma en la que ésta es administrada y busca establecer un buen gobierno corporativo por medio del cual se desarrollen elementos claves para el crecimiento, competitividad y sostenibilidad de la sociedad, buscando generar valor y sostenibilidad de largo plazo para las y los accionistas, empleados y terceras partes interesadas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

Con la gestión de la Empresa, profundizaremos nuestro aporte en el cumplimiento de la Agenda 2030 de la ONU, especialmente en el ODS6 "Agua Limpia y Saneamiento Básico", ODS8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico", ODS11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", ODS12 "Producción y Consumo Responsable", ODS13 "Acción por el Clima", y ODS15 "Vida de Ecosistemas Terrestres". Lo anterior, se amplía en el informe de Sostenibilidad de Aguas de Bogotá.



Portafolio de servicios prestados por la empresa de acuerdo con sus líneas de negocio.


Línea 1 - Aseo y gestión de residuos	Línea 2 - Agua y saneamiento básico	Línea 3 - Gestión ambiental
Se realizan actividades en todo el ciclo integral de los residuos, desde su recolección, hasta su tratamiento y aprovechamiento.	Cuidamos y realizamos diferentes actividades durante el ciclo integral del agua.	Realizamos diferentes actividades tendientes a mitigar los efectos del cambio climático, y a reverdecer la ciudad.
Servicios que se prestan: 1. Limpieza 2. Barrido 3. Poda 4. Corte 5. Desinfección 6. Lavado 7. Recolección domiciliaria 8. Demolición 9. Reciclaje 10. Separación 11. Transporte 12. Disposición 13. Operación y gerencia de parques ambientales.	Cuáles servicios prestamos: 1. Operación de acueductos y alcantarillados. 2. Tratamiento de aguas residuales.	Cuáles servicios prestamos: 1. Arborización 2. Reforestación 3. Mantenimiento 4. Restauración 5. Jardinería 6. Siembra 7. Eco-urbanismo 8. Paisajismo 9. Cerramiento y protección 10. Silvicultura 11. Gestión socio-ambiental.

Fuente: Aguas de Bogotá, Plan estratégico 2021-2030, Informe de Sustentabilidad 2021. Ajuste Auditor.

3.2.1 Resultados Plan Estratégico

La presente evaluación permite visualizar los resultados de la gestión adelantada por Aguas de Bogotá S.A. ESP., en la formulación, ejecución, seguimiento y control del Plan Estratégico 2021-2030, así como la verificación del cumplimiento de las metas previstas de los dos (2) planes vigentes en la vigencia 2021.

Dicha evaluación, se soporta en el análisis de las evidencias documentales como, informes de gestión, requerimientos de información, seguimiento a los planes de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

acción, Estratégico y Operativo, normas, procedimientos, consulta página web institucional, puestos a disposición por Aguas de Bogotá S.A ESP, así como la rendición de la cuenta (SIVICOF), entre otras fuentes consultadas.

3.2.1.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la no disposición de información real en la plataforma SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, en cumplimiento de la disposición de la Cuenta Anual

En desarrollo de la auditoria, una vez contrastada la información reportada en el Formato electrónico de referencia: CB-0411: PROGRAMA Y SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO O CORPORATIVO, frente a los soportes evidenciados en el transcurso de la presente evaluación, se pudo establecer que, la información cargada en el aplicativo SIVICOF no es real y coherente, en razón a que en la columna (4) NOMBRE DEL PROYECTO listan 20 proyectos, todos con inicio de fecha 1/07/2021 según lo consignado en la columna (8) FECHA DE INICIO DEL PROYECTO y terminación en el 31/12/2021 (12) FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA DEL PROYECTO, además, reportan en \$0,0 la información en las columnas (20) RECURSOS A INVERTIR EN EL PROYECTO y (36) VALOR CONTRATO y en la columna (32) CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO manifiestan que No Aplica, situación que con la información analizada no guarda concordancia ya que en desarrollo de la auditoria, si se evidenció la existencia de dicha información.

Además, en el aplicativo SIVICOF tampoco se evidencia que informaran la transición de los Planes Estratégicos 2019-2022 y 2021-2030 que confluyeron en la vigencia 2021.

Lo anterior, en contravención de lo establecido en la Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022, emitida por la Contraloría de Bogotá y la Ley 403 de 2020, para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, TÍTULO IX, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL, ARTÍCULO 81. De las conductas sancionables. Serán sancionables las siguientes conductas: i) Reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal.

Lo observado, también evidencia una deficiencia y poca efectividad del sistema de control interno, en razón a que los controles generales y específicos relacionados con la disposición de la información en el aplicativo SIVICOF de esta Contraloría, no cumple con los parámetros de coherencia, veracidad, calidad y confiabilidad, dado que, posteriormente en desarrollo de la auditoria se encontró información que sí contempla lo que no se cargó en el aplicativo. Dicha evaluación, se soporta en el análisis de las evidencias documentales como, informes de gestión, requerimientos de información, seguimiento a los planes de acción, Estratégico y Operativo,

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

normas, procedimientos, consulta página web institucional puestos a disposición por Aguas de Bogotá S.A ESP, así como la rendición de la cuenta (SIVICOF), entre otras fuentes consultadas.

Esta situación se presenta debido a la falta de verificación y control de los documentos procesados por la empresa antes de ser entregados a esta Contraloría.

Debido a que no se evidencian los controles del procesamiento y verificación de la información, se corre el riesgo que esta no sea confiable, ampliando el margen de posibilidades de riesgos de auditoría en lo interno y de posibles sanciones para la empresa. Lo anterior presuntamente contraviene el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.


Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Una vez evaluada y analizada la respuesta remitida por el representante legal de la empresa mediante oficio No. DEP-100-194-2022 del 16 de agosto de 2022 y revisados los argumentos presentados (sin soportes), se concluye que existe un reconocimiento implícito de la falta objeto de la observación, y por la cual está solicitando en este momento la oportunidad de enmendar lo omitido en el cargue de la información en el aplicativo SIVICOF.

Es necesario reiterar, como se planteó en el informe, que entre otros, algunos de los objetivos fundamentales del sistema de control interno, están dirigidos a garantizar y asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

En cuanto a la afirmación que *“el ente de control no hace alusión a la normatividad trasgredida, así como tampoco determina situaciones desplegadas por acción o por omisión de los funcionarios de la empresa.”* Es necesario manifestar que en el informe se establece: *“Lo anterior, en contravención de lo establecido en la Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022, emitida por la Contraloría de Bogotá y la Ley 403 de 2020, para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, TÍTULO IX, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL, ARTÍCULO 81. De las conductas sancionables. Serán sancionables las siguientes conductas: i) Reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal. (...) numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.”*

De acuerdo con lo anterior, no se acepta la respuesta, en razón a que este no es momento de solucionar lo omitido en su momento, máxime teniendo en cuenta que existieron términos específicos para el cumplimiento del reporte de la información, y que, además, una vez expedida cada Resolución de disposición de la cuenta, se realiza la correspondiente capacitación a los sujetos de control. De otra parte, ante

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

cualquier duda, la empresa puede consultar a la Contraloría sobre, temas, términos y procedimientos y puede solicitar la apertura del sistema para el cargue de la información correspondiente.

Por lo expuesto anteriormente, se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, en razón a que, independientemente de la responsabilidad de orden interno, de acuerdo con las funciones asignadas, es evidente la omisión de seguimiento y control sobre la calidad, oportunidad, veracidad y coherencia de la información a reportar a esta Contraloría.

3.2.2. Cumplimiento de Planes Estratégicos

En esta instancia se evaluará la gestión adelantada por Aguas de Bogotá S.A. ESP., para la ejecución de los Planes de los períodos 2019-2022 y 2021-2030, los cuales durante la vigencia 2021 se adelantaron simultáneamente.


La presente evaluación se orienta a determinar los resultados obtenidos en la vigencia 2021, mediante el análisis de los indicadores y metas estratégicas para evidenciar su cumplimiento.

3.2.2.1. Cumplimiento Plan Estratégico 2019-2022

Aguas de Bogotá S.A ESP, presentó a su Junta Directiva una propuesta de plan estratégico para el periodo 2019-2022, el cual fue aprobado mediante acta No.167 de agosto 26 de 2019.


Para su aprobación se presentaron los componentes básicos de planeación como: mapa de procesos, misión, visión, valores corporativos y los cuatro enfoques establecidos en los objetivos estratégicos.

Estructuralmente, este plan se fundamentó con la definición de la misión, visión y valores corporativos de la empresa, orientándose al cumplimiento de cuatro (4) objetivos estratégicos: 1. -Enfoque en Clientes - Captar nuevos clientes y fidelizar los existentes; 2. –Financiero - Consolidar la estabilidad financiera de la empresa; 3 – Capital Humano - Contar con el capital humano orientado a resultados con alta adaptación al cambio y 4 – Procesos Internos - Garantizar la eficiencia en la operación de la empresa, definidos además, en once (11) estrategias, catorce (14) programas estratégicos, veinte (20) acciones a implementar, veintidós (22) indicadores y veintitrés (23) metas.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Cuadro No. 22: ANÁLISIS DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN ESTRATEGICO 2019-2022 EN LA VIGENCIA 2021

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	ACCIONES A IMPLEMENTAR	INDICADOR	META 2021	AVANCE/OBSERVACIONES	
Objetivo 1 - Captar nuevos clientes y fidelizar los existentes	Ofrecer soluciones a la medida para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el mercado nacional	Realizar un análisis de mercado y plan de marketing	Realizar documento de análisis de mercado y plan de marketing	Análisis de Mercado y Plan de Marketing	1	Se cuenta con Análisis de Mercado y Plan de Marketing	
	Maximizar el valor de las filiales y los aliados estratégicos	Propiciar oportunidades de proyectos o servicios en conjunto con nuestras filiales y aliados estratégicos	Suscribir nuevos contratos con filiales y nuevos aliados estratégicos diferentes a los que ya se vienen ejecutando	Porcentaje de negocios nuevos con las filiales y aliados estratégicos	5%	Meta planificada para el segundo semestre, medición en el balance de cierre del año 2021 del 7%	
	Fortalecer los negocios con las entidades del distrito	Gestionar con el gobierno distrital la generación de una política de negocios estratégicos con Aguas de Bogotá S.A. ESP.	Gestionar política de negocios estratégicos con el gobierno distrital	Política de relacionamiento comercial del distrito y sus entidades descentralizadas	1	Se mantuvo la relación comercial con los clientes institucionales distritales	
	Evaluar la satisfacción del cliente y cumplimiento de la propuesta de valor	Establecer e implementar un proceso de seguimiento y evaluación de la satisfacción de los clientes.	Actualizar formato de servicio al cliente Enviar encuesta de Satisfacción para diligenciamiento de los clientes. Tabular encuestas diligenciadas y elaborar informe de resultados.	Cumplimiento de la evaluación de la satisfacción de los clientes Satisfacción de los clientes	100% 100% >=88%	Meta planificada para el último trimestre del año, replanteamiento en función de la implementación del nuevo plan estratégico	
Objetivo 2 - Consolidar la estabilidad financiera de la empresa	Lograr la estabilidad financiera de la empresa	Fortalecer el capital de trabajo de la empresa	Realizar la respectiva facturación de los proyectos y contratos suscritos dentro de los tiempos establecidos.	Incremento de los ingresos operacionales de la compañía	>=8%	Se logró un incremento del 28%, reflejando un aumento de los ingresos en \$16.491 millones en los ingresos con corte a diciembre de 2021.	
				Tener una participación de los ingresos operacionales diferentes a los recurrentes por encima del 20%	>=22%	Meta planificada para el cierre 2021- logro 15%	
				Margen EBITDA	>=9,5%	Al cierre de 2021 se logró un EBITDA del 8,7%.	
	Maximizar la generación de las utilidades para los accionistas				Gestión estratégica de costos y Gastos de la compañía. (IPC)	IPC+1	La rentabilidad operativa de los proyectos cumplió la planificación. Logro 31.02% planificado 29.9%. Además, el margen neto de la operación alcanzó 5,7%
					Contar con un capital de trabajo que permita apalancar nuevos proyectos	>3.000 millones	El capital de trabajo se situó en \$14.654 millones cumpliendo con la meta establecida con corte a diciembre 2021.
					Fortalecer los indicadores financieros necesarios para participar en procesos licitatorios / apalancamiento con el acueducto	1	Liquidez pasó de 1.5% a 1.7% endeudamiento 59% a 54% rentabilidad de 0.17% al 0.2%
					Margen neto	>=6,3%	Al cierre 2021 el margen neto alcanzo un incremento del 0.2% al 5.7%
Objetivo 3 - Contar con el capital humano orientado a resultados con alta adaptación al cambio	Garantizar la vinculación de personal idóneo y fomentar los procesos de capacitación	Elaborar los perfiles de cargo y competencias.	Mantener actualizados los perfiles de cargos y diseñar oportunamente los cargos de los perfiles que sean creados.	Perfiles de Cargos y Competencias	100%	18 perfiles creados en la vigencia de 2021 y 49 modificados	
				Ejecutar correctamente el procedimiento GH-PR-002 Reclutamiento, selección y Vinculación.	Evaluación de proceso de selección	100%	Se han ejecutado los procedimientos establecidos por la Gerencia de Gestión Humana.
		Ejecutar correctamente el procedimiento GH-PR-010 Reclutamiento, selección y Vinculación.	100%				
		Diseñar y cumplir el plan anual de capacitaciones de acuerdo con las necesidades de la empresa	Diseñar plan de Capacitaciones Anual de la Empresa.	Cumplir con el plan anual de capacitaciones establecido	Cumplimiento del plan anual de capacitaciones	100%	Se adjunta Plan de capacitación 2021-01 y formato de programa de capacitación evidenciando el cumplimiento del 100% de las capacitaciones planeadas.
						100%	Se cumplió con el 100% de las capacitaciones propuestas relacionadas con temas administrativos y SST.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	ACCIONES A IMPLEMENTAR	INDICADOR	META 2021	AVANCE/OBSERVACIONES
		Implementar sistema de evaluación de desempeño	Realizar evaluación de desempeño a los trabajadores	Evaluación del personal y con ello realizar énfasis en capacitación, motivación, bienestar	100%	Durante el primer semestre se formalizó y se socializó a los jefes y trabajadores el modelo de evaluación de desempeño implementado por la Empresa (soportes en carpeta de capacitación). Antes del 30 de junio se realizó evaluación de desempeño a los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Humedales EAAB 132 Formatos ED • Humedales SDA 119 Formatos ED • Limpieza del Sistema Pluvial LSP 319 Formatos ED Se adjunta PDF "SOPORTE DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO PROYECTOS" con un formato de evaluación de cada uno de los proyectos. Se adjunta procedimiento de evaluación de desempeño PDF "GH-PR-11" y PDF "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO".
	Fortalecer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Minimizar la incidencia de accidentes laborales	Realizar la medición de accidentes e incidentes laborales y establecer plan de mejora en caso del no cumplimiento de la meta	Frecuencia de accidentes (IF)	<=3,2%	El índice de frecuencia de AT en promedio es 1,6% lo cual evidencia el cumplimiento de la meta establecida
	Fortalecer la política de bienestar en el personal para mantener un buen clima laboral	Conocer las percepciones que tienen los trabajadores sobre las condiciones tanto físicas como emocionales en las que desarrollan sus labores	Aplicar la encuesta de clima laboral a los trabajadores de la empresa. Tabular los resultados de las encuestas de clima laboral y realizar informe de resultados.	Clima organizacional		Evaluación bianual programada para el cierre 2022 Evaluación bianual programada para el cierre 2022
Objetivo 4 – Garantizar la eficiencia en la operación de la empresa	Llevar a cabo la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Contar en un tiempo establecido con la metodología de MIPG según los resultados obtenidos en los autodiagnósticos	Actualizar planes de acción con las actividades a implementar de acuerdo con MIPG	Cumplimiento cronograma implementación de MIPG	100%	Se diseñó el cronograma En la vigencia de 2021 se desarrollaron el 52% de las actividades programadas logrando alcanzar una implementación general del 73% de las políticas
	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015	Cumplir con el cronograma de actividades para implementación en la norma ISO 9001:2015	Actualizar plan de acción con las actividades a implementar de acuerdo al ISO 9001:2015	Cumplimiento implementación de la Norma ISO 9001:2015	100%	Se diseñó el plan de acción En la vigencia de 2021 se desarrollaron el 91% de las actividades programadas logrando alcanzar una implementación general del 80% de la norma
			Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades establecidas en el cronograma de la norma ISO 9001:2015.			
			Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades establecidas en el cronograma de la norma ISO 9001:2015.			

Fuente: Respuesta de Aguas de Bogotá a requerimiento No 2-2022-12185 Fecha: 2022-06-10. Punto No. 5.

Como se puede evidenciar, salvo los indicadores financieros del Objetivo Estratégico No. 2 - Consolidar la estabilidad financiera de la empresa, estrategia, lograr la estabilidad financiera de la empresa, en el indicador, tener una participación de los ingresos operacionales diferentes a los recurrentes por encima del 20%, con una meta prevista de $\geq 22\%$, y que sólo alcanzo el 15%; el indicador Margen EBITDA, con una meta proyectada a $\geq 9,5\%$ y que sólo alcanzo el 8,7% y el indicador Margen Neto programado en $\geq 6,3\%$ y lo alcanzado fue el 5.7% al cierre de 2021, las demás metas e indicadores se cumplieron satisfactoriamente, alcanzando resultados del 100%.

De otra parte, para el indicador clima organizacional de la estrategia fortalecer la política de bienestar en el personal para mantener un buen clima laboral, perteneciente al Objetivo Estratégico Objetivo 3 – contar con el capital humano orientado a resultados con alta adaptación al cambio, con actividades contempladas como: 1. Aplicar la encuesta de clima laboral a los trabajadores de la empresa y 2. Tabular los resultados de las encuestas de clima laboral y realizar informe de resultados, con el fin de conocer las percepciones que tienen los trabajadores sobre las condiciones tanto físicas como emocionales en las que desarrollan sus labores, se determinó su evaluación bianual programada para el cierre 2022.

3.2.2.2. Cumplimiento Plan Estratégico 2021-2030

El primer semestre de la vigencia 2021 se trabajó en la definición de un nuevo Plan Estratégico, el cual fue aprobado mediante Acta de Junta Directiva No. 184 del 16 de junio de 2021, para el 2021-2030.

Este plan, presenta un enfoque centrado en la generación de rentabilidad priorizando sus líneas de negocio, con la siguiente estructura: tres (3) líneas de Negocio, cinco (5) ejes estratégicos ocho (8) estrategias con ocho (8) proyectos estratégicos, 20 metas y 19 indicadores estratégicos.

En esta instancia, se evaluarán los resultados de la gestión adelantada por Aguas de Bogotá S.A. ESP., en la formulación, ejecución, seguimiento y control del Plan Estratégico 2021-2030, así como la verificación del cumplimiento de indicadores y metas previstas en la vigencia 2021.

3.2.2.2.1. Etapa de formulación del Plan estratégico 2021-2030

Según lo reportado por la empresa, “*el Plan Estratégico 2021–2030 de Aguas de Bogotá SA ESP, se elaboró mediante la activa participación de sus grupos de interés, incluida la Junta Directiva, el equipo directivo, consultores expertos, y empleados de la empresa, quienes realizaron conjuntamente la revisión y ajuste de la estrategia, para lo cual, se establecieron 5 fases que se describen a continuación.*”⁶

Cuadro No. 23: CRONOGRAMA DEFINICIÓN ESTRATÉGICA - AGUAS DE BOGOTÁ 2021-2030

Descripción Actividad	2021				
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Revisión y ajuste del diagnóstico organizacional	■	■	■	■	■
Alineación estratégica de la junta directiva		■	■		
Definición del direccionamiento estratégico			■	■	■
Formulación de las estrategias					■
Pedagogía de la estrategia					■

Fuente: Plan estratégico Aguas de Bogotá 2021-2030.

Igualmente, se determina que para el efecto de la construcción del Plan Estratégico al tenor de la actual figura legal de la empresa, se tuvieron en cuenta, herramientas administrativas como: diagnóstico del entorno de servicios y mercado potencial de la empresa, cifras del DANE en cuanto a la tendencia de crecimiento y expansión en la región de la Sabana (incluyendo Bogotá).

⁶ Plan estratégico Aguas de Bogotá 2021-2030, pág. 1.

Igualmente, desde la prospección de servicios se manifiesta que: “*el presente Plan Estratégico 2021-2030 apunta hacia 1) la consolidación de la Empresa en el Distrito -conservar, optimizar, escalar, y rentabilizar aún más nuestros proyectos vigentes-, y 2) ampliar el mercado hacia la región (en aquellos municipios aledaños con mercados atractivos y rentables).*”⁷

En la vigencia 2021, en el marco del Gobierno Corporativo y el Direccionamiento Estratégico además de aprobar el Plan Estratégico 2021-2030, se concretó un proceso de rediseño institucional donde se creó la Gerencia de Planeación y Estrategia, con el propósito de asegurar el direccionamiento y el control estratégico que responda a las necesidades del negocio y a las exigencias y oportunidades del entorno.


3.2.2.2.2. Etapa de ejecución del Plan estratégico 2021-2030

En desarrollo de su objeto social, la empresa fortaleció sus lazos comerciales, logrando consolidarse como un aliado estratégico de entidades y empresas distritales, como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP -EAAB, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, algunos Fondos de Desarrollo Local, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, entre otros, con el fin de adelantar proyectos ambientales, de agua, saneamiento básico y gestión de residuos, cuyas metas e indicadores de resultado se analizan a continuación:

Cuadro No. 24: ANÁLISIS DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN ESTRATEGICO 2021-2030 EN LA VIGENCIA 2021.

Plan Estratégico 2021										
Línea de Negocio	Eje Estratégico	Servicio	Proyecto estratégico	Margen bruto Planeado	Margen Bruto Cierre 2021	Indicador Estratégico	Unidad	Meta 2021 / II SEM	Acumulado II SEM	% CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO 2021
Agua y Saneamiento básico	Saneamiento del Río Bogotá (PTAR)	Saneamiento básico	Operación de plantas de tratamiento de agua residuales (PTAR) en la región	19%	21,3%	Operar plantas de tratamiento de aguas residuales	un	1	1	100%
						Caudal de aguas residuales tratadas	m³/s	4	4	100%
						Ingresos	Mill COP	\$5.724.000	\$5.038.501	88%
	Adaptabilidad al cambio climático y mitigación de riesgos de inundación	Saneamiento básico	Limpieza del sistema pluvial	22%	34,8%	Metros lineales ejecutados	Miles ml (km)	310	351	113%
						Metros cúbicos extraídos (Sedimentos, Césped, tierras, RCD, lodos)	Miles m3	38,1	46,72	123%
						Ingresos	Mill COP	\$15.300.000	\$13.785.748	90%
	Adaptabilidad al cambio climático y mitigación de riesgos de inundación	Saneamiento básico	Mantenimiento de los PEDH y AIA	25%	35,7%	Ha de PEDH ejecutadas	Ha*	360	360	100%
						Ha de AIA ejecutadas	Ha*	75	76	101%
						Ingresos	Mill COP	\$8.333.000	\$8.573.171	103%
Gestión de Residuos	Tecno parque de innovación ambiental	Transformación de residuos	Tecno parque de innovación ambiental	20%	-	Parque tecno ambiental operando	un	N.A.		
						Reducción disposición en RSDJ	Miles Ton	N.A.		
						Ingresos por tratamiento complementario de disposición final	Mill COP	N.A.		
						Proyectos piloto	un	N.A.		
	Aseo y Gestión de Residuos	Tratamiento de residuos	Continuidad de la actividad	N.A.	N.A.	Diseñar plan de contingencia para la operación del RSDJ	Un	1	1	100%

⁷ Plan estratégico Aguas de Bogotá 2021-2030, pág. 4.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Plan Estratégico 2021										
Línea de Negocio	Eje Estratégico	Servicio	Proyecto estratégico	Margen bruto Planeado	Margen Bruto Cierre 2021	Indicador Estratégico	Unidad	Meta 2021 / II SEM	Acumulado II SEM	% CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO 2021
			de disposición final							
		Gestión de Residuos	Operación Puntos Limpios en la ciudad de Bogotá D.C	19%	8,0%	Infraestructura instalada y operativa de puntos limpios de la Ciudad Región.	un	1	1	100%
						Limpieza y clasificación de RPCC	Miles Ton	54	59	109%
						Cantidad de material aprovechado	Miles Ton**	38	48	127%
						Ingresos	Mill COP	\$3.118.000	\$3.384.137	109%
		Aseo	Operación de aseo y limpieza	18%	39,8%	Operación de aseo y limpieza en áreas públicas de Bogotá D.C	Ha	2.184	2331	107%
						Ingresos	Mill COP	\$6.874.000	\$9.706.928	141%
						Ser operador de área de servicio	un	N.A.		
Gestión Ambiental	Restauración Ecológica (Reverdecer Bogotá)	Gestión Ambiental	Plantación y mantenimiento	20%	29,6%	# Árboles sembrados	un	1.000	1925	193%
						Ha recuperadas	Ha	15	15	101%
						Ingresos	Mill COP	\$419.000	\$437.460	104%

Fuente: Respuesta de Aguas de Bogotá a requerimiento No 2-2022-12185 Fecha: 2022-06-10. Punto No. 5. Tablero de seguimiento Plan Estratégico 2021.


*Los valores relacionados corresponden a la sumatoria de la ejecución por ciclos de prestación del servicio. un ciclo representa la ejecución del servicio de una zona determinada de acuerdo con lo contratado y que se repite a lo largo del mismo.

** El material descrito pertenece a la sumatoria entre el material de disposición final y aprovechable

Como se muestra en el cuadro anterior, Aguas de Bogotá en la vigencia 2021, lista veinticinco (25) metas propuestas correspondientes a igual número de indicadores estratégicos. Sin embargo, se determina que las cuatro (4) metas del proyecto tecno parque de innovación ambiental, no aplican para la vigencia 2021, al respecto se pudo establecer que este proyecto, tal como quedó establecido en el Plan estratégico 2021-2030, solo entrará en operación en el 2023.

“En materia de aseo y gestión de residuos, Aguas de Bogotá se consolidará como la empresa líder en la transformación y aprovechamiento de residuos bajo tecnologías ecosostenibles en Colombia. En aras de materializar este postulado, AB desarrollará el Tecno parque de Innovación de Residuos el cual entrará en operación en el 2023.

El Parque se configurará con un proyecto de colaboración público-privada, en donde AB asumirá la responsabilidad de obtener uno o varios lote(s) apto(s) que sea técnica, legal y ambientalmente viable, y asumirá la responsabilidad de estructurar las reglas de participación del proyecto para que inversionistas privados o empresas públicas -nacionales e internacionales - (con know how, capacidad financiera, y reputación), desarrollen los proyectos bajo la condición de aprovechar y tratar los residuos, es decir, bajo un criterio de mínima disposición. En el Parque se podrán implementar proyectos de generación de energías renovables con tecnologías como el biogás, la paletización de residuos, o el hidrogeno verde, o proyectos de economía circular como la reincorporación de RCDs en el ciclo económico, o la generación de materiales de construcción, entre otros. Adicionalmente, en este

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

proyecto, también está previsto el desarrollo de dos pilotos de gestión de residuos que ejecutará directamente Aguas de Bogotá.

El Parque tendrá una rentabilidad bruta mínima del 20%, y tendrá como objetivo la reducción de la disposición de 5.3 millones de ton hasta el 2030.”⁸

Al respecto, de acuerdo con lo planteado en la carta de gerencia de presentación del informe de gestión de Aguas de Bogotá S.A ESP del 2021, el futuro de dicho proyecto se está gestionando. “(...) *el buen relacionamiento, el trabajo riguroso, y la confianza en la Empresa, han permitido avanzar en el Parque Tecno ambiental de residuos, a desarrollarse en el 2022 en el municipio de Soacha, Cundinamarca*”⁹. Dicho proyecto está inmerso en el marco del convenio interadministrativo macro de cooperación suscrito el 15 de abril de 2021 entre Aguas de Bogotá S.A. ESP y la Alcaldía Municipal de Soacha.

Igualmente, el indicador estratégico, ser operador de área de servicio, del proyecto operación de aseo y limpieza tampoco definió metas en el 2021.

De acuerdo con lo anterior, quedan vigentes 20 metas, de las cuales, como se puede evidenciar en 18 de ellas se presenta un cumplimiento igual o mayor al 100%, pero en dos casos no se alcanzó el cumplimiento previsto, es el caso de la meta de ingreso del proyecto operación de plantas de tratamiento de agua residuales (PTAR) en la región que sólo alcanzó el 88%, al igual que la meta de ingreso del proyecto limpieza del sistema pluvial con un 90%.


De acuerdo con los soportes consultados, el cumplimiento de la meta del proyecto PTAR se vio impactado negativamente por la reducción en la producción de biosólidos, esto debido a la transición en la operación por la deshabilitación de los biodigestores de la Fase I.

En suma, con lo anterior, se puede evidenciar un cumplimiento efectivo de las metas previstas que, a su vez, indican una eficiente gestión en la ejecución de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan.

Según lo establecido por Aguas de Bogotá, el presente Plan Estratégico 2021-2030 apunta hacia la consolidación de la empresa en el Distrito -conservar, optimizar, escalar, y rentabilizar aún más sus proyectos vigentes- y ampliar el mercado hacia la región (en aquellos municipios aledaños con mercados atractivos y rentables).

⁸ 2.4 Tecno parque de Innovación, Plan Estratégico 2021-2030 Aguas de Bogotá, pág. 12.

⁹ Informe de gestión Aguas de Bogotá 2021, pág. 8.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

3.2.2.3. Gestión financiera de Plan Estratégico 2021-2030

Cuadro No. 25: PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS AGUAS DE BOGOTA VIGENCIA 2021

En Pesos

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO 2021	ADICION POR CIERRE VIGENCIA 2020	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO 2021
DISPONIBILIDAD INICIAL	10.514.671.000	2.307.442.720	12.822.113.720
INGRESOS CORRIENTES - INGRESOS NO TRIBUTARIOS - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS - VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	75.328.780.000	2.402.766.127	77.731.546.127
RECURSOS DE CAPITAL	2.012.053.000	-	2.012.053.000
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	87.855.504.000	4.710.208.847	92.565.712.847
PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO APROBADO 2021	ADICION POR CIERRE VIGENCIA 2020	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO 2021
DISPONIBILIDAD FINAL	6.457.910.000	4.710.208.847	11.168.118.847
GASTOS DE PERSONAL	33.082.092.961	-	33.082.092.961
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5.857.496.803	-	5.857.496.803
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	41.002.457.236	-	41.002.457.236
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.455.547.000	-	1.455.547.000
GASTOS - FUNCIONAMIENTO	81.397.594.000	-	81.397.594.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	87.855.504.000	4.710.208.847	92.565.712.847

Fuente: Respuesta de Aguas de Bogotá a requerimiento No 2-2022-12185 Fecha: 2022-06-10. Punto No. 3.

Cuadro No. 26: PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS PROYECTADOS Y ALCANZADOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA -AGUAS DE BOGOTA - VIGENCIA 2021.

Proyecto	FORECAST 2021	CAUSADO AL CORTE	DIFERENCIA AL CORTE.	% MARGEN OPERATIVO
LSP	\$ 23,195 Millones	\$ 23,837 Millones	\$ 642 Millones	32,7%
HUMEDALES EAB	\$ 8,101 Millones	\$ 8,382 Millones	\$ 281 Millones	37,8%
PTAR BIOSOLIDOS	\$ 7,637 Millones	\$ 7,805 Millones	\$ 169 Millones	17,0%
PROYECTO CEPES	\$ 3,195 Millones	\$ 3,001 Millones	-\$ 194 Millones	32,5%
RELLENOS MIXTOS	\$ 5,479 Millones	\$ 6,275 Millones	\$ 796 Millones	8,0%
IDRD ASEO	\$ 6,003 Millones	\$ 6,043 Millones	\$ 40 Millones	21,4%
HUMEDALES SDA	\$ 5,655 Millones	\$ 5,741 Millones	\$ 86 Millones	32,7%
IDU TACHES	\$ 3,078 Millones	\$ 4,972 Millones	\$ 1,894 Millones	67,7%
IDU VALLADOS	\$ 3,037 Millones	\$ 2,884 Millones	-\$ 154 Millones	53,7%
SENDEROS ENTRENUBES	\$ 2,504 Millones	\$ 2,504 Millones	\$ 0 Millones	14,1%
IDRD LAGOS Y FUENTES	\$ 973 Millones	\$ 1,123 Millones	\$ 151 Millones	32,2%
FDL CONSOLIDADO	\$ 1,151 Millones	\$ 988 Millones	-\$ 162 Millones	29,6%
IDRD CORTE CESPED	\$ 464 Millones	\$ 496 Millones	\$ 32 Millones	0,4%
ARBORETTO	\$ 236 Millones	\$ 229 Millones	-\$ 7 Millones	6,9%
SENDEROS	\$ 2,727 Millones	\$ 2,547 Millones	-\$ 180 Millones	4,8%
TOTAL GENERAL	\$ 70,931 Millones	\$ 74,324 Millones	\$ 3,393 Millones	30,8%

Resultados Financieros De La Operación 2021.

Tabla 3: Ingreso por proyecto

Informe de Gestión Aguas de Bogotá S.A. ESP, Versión Previa a la aprobación Junta Directiva. Versión cargada en SIVICOF.


Cuadro No. 27: INGRESOS FINANCIEROS DE LA OPERACIÓN 2021

www.contraloria bogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26-A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

INGRESOS POR PROYECTO 2021 En Pesos

PROYECTO	INGRESO 2021		
	PROYECTADO	ALCANZADO	DIFERENCIA
LSP CANALES ¹⁰	\$ 23.195.000.000	\$ 23.836.977.567	\$ 641.977.567
HUMEDALES EAB	\$ 8.101.000.000	\$ 8.382.319.214	\$ 281.319.214
PTAR BIOSOLIDOS	\$ 7.637.000.000	\$ 7.805.096.201	\$ 168.096.201
PROYECTO CEPS (PTAR Fase II)	\$ 3.195.000.000	\$ 3.001.085.530	-\$ 193.914.470
PUNTO LIMPIO - RELLENOS MIXTOS	\$ 5.479.000.000	\$ 6.274.651.666	\$ 795.651.666
IDRD ASEO	\$ 6.003.000.000	\$ 6.106.530.776	\$ 103.530.776
HUMEDALES SDA	\$ 5.655.000.000	\$ 5.741.429.633	\$ 86.429.633
IDU TACHES	\$ 3.078.000.000	\$ 4.972.007.090	\$ 1.894.007.090
IDU VALLADOS	\$ 3.037.000.000	\$ 2.883.789.531	-\$ 153.210.469
IDRD LAGOS Y FUENTES	\$ 973.000.000	\$ 1.122.211.073	\$ 149.211.073
FDL CONSOLIDADO *	\$ 1.151.000.000	\$ 925.083.949	-\$ 225.916.051
IDRD CORTE CESPED	\$ 464.000.000	\$ 497.216.645	\$ 33.216.645
ARBORETTO	\$ 236.000.000	\$ 228.936.287	-\$ 7.063.713
SENDEROS ¹¹	\$ 2.727.000.000	\$ 2.546.659.375	-\$ 180.000.000
TOTAL GENERAL CALCULADO CON CIFRAS PRESENTADAS	\$ 73.435.000.000	\$ 76.828.043.157	\$ 3.393.043.157
TOTAL GENERAL REPORTADO	\$ 70.931.000.000	\$ 74.324.000.000	\$ 3.393.000.000
CON AJUSTES Y SIN SENDEROS ENTENUBES	\$ 70.931.000.000	\$ 74.324.335.162	\$ 3.393.335.162


Fuente: Base Datos Centro de Costos, Aguas de Bogotá. Respuesta a requerimiento No 2-2022-12185 Fecha: 2022-06-10. Punto No. 9, 10 y 11. Ajustes auditor.

Como se puede apreciar de lo reportado en el Informe de Gestión Aguas de Bogotá S.A. ESP, Versión Previa a la aprobación Junta Directiva. Versión cargada en SIVICOF, al verificar contra la información entregada en desarrollo de la auditoría, se encuentran diferencias y cálculos errados, por ejemplo se reportan ingresos proyectados por valor de \$ 70.931.000.000, sin embargo, al revisar la sumatoria del cuadro presentado el valor real sería de \$ 73.435.000.000, evidenciado una diferencia de \$ 2.504.000.000, que es exactamente el valor de un proyecto denominado senderos entrenubes; igualmente, se reportan unos ingresos alcanzados o causados por valor de \$ 74.324.000.000, sin embargo, al verificar sumatoria el valor es de \$ 76.828.043.157, presentando una diferencia de \$2.504.043.157, por lo tanto se supone este proyecto está considerado doblemente en la sumatoria, situación que se corroboró al efectuar la verificación en la base de datos del centro de costos.

Se detectó que el proyecto Senderos, está calculado dos (2) veces, por lo tanto, al efectuar los ajustes del caso, los valores ajustados finalmente son: ingresos proyectados \$ 70.708.000.000, ingresos alcanzados \$ 74.331.984.481, con una diferencia real aproximada de \$ 3.623.984.481.

¹⁰ Limpieza Sistema Pluvial – Canales.

¹¹ Proyecto Senderos según Centro de Costos Aguas de Bogotá.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

De otra parte, excluyendo el citado proyecto y con los ajustes de otras cifras establecidas al cuadro presentado, que se derivaron de la verificación en la base de datos del centro de costos, los valores finalmente son aproximadamente los presentados en el total general, como se puede observar en el cuadro anterior.

Cuadro No. 28: PLAN ESTRATEGICO BALANCE OPERACIONAL DE SUS PROYECTOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2021

En Pesos

PROYECTO	INGRESOS	COSTOS/GASTOS	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD OPERACIONAL
LSP Canales	23.836.977.567	15.796.709.497	8.040.268.070	33,7%
Humedales EAB	8.382.319.214	5.211.204.265	3.171.114.949	37,8%
PTAR- Biosólidos	7.805.096.201	6.477.939.565	1.327.156.636	17,0%
Proyecto CEPS (PTAR Fase II)	3.001.085.530	2.026.309.168	974.776.362	32,5%
Punto Limpio- Rellenos Mixtos	6.274.651.666	5.772.801.347	501.850.320	8,0%
IDRD Aseo	6.106.530.776	4.817.467.669	1.289.063.107	21,1%
Humedales SDA	5.741.429.633	3.865.921.009	1.875.508.624	32,7%
IDU Taches	4.972.007.090	1.606.685.678	3.365.321.412	67,7%
IDU vallados	2.883.789.531	1.301.582.519	1.582.207.012	54,9%
IDRD Lagos y Fuentes	1.122.211.073	760.041.212	362.169.861	32,3%
FDL	925.083.949	632.749.581	292.334.368	31,6%
IDRD Corte Césped	497.216.645	489.323.024	7.893.621	1,6%
UTILIDAD OPERACIONAL	71.548.398.875	48.758.734.533	22.789.664.342	31,9%


Fuente: Fuente: Base Datos Centro de Costos, Aguas de Bogotá. Respuesta a requerimiento No 2-2022-12185 Fecha: 2022-06-10. Punto No. 9, 10 y 11. Ajustes Auditor.

Del análisis del anterior cuadro, se puede apreciar, que la utilidad operacional agregada alcanzada con los proyectos del Plan Estratégico fue de \$22.789.664.342, lo cual evidencia un margen (rentabilidad) operacional del 31.9%, dejando un saldo financiero positivo para la empresa.

Dicho margen permite a la empresa, flexibilidad y solvencia a la hora de hacer frente a situaciones inesperadas que puedan desestabilizar su funcionamiento.

Sin embargo, comparando el cuadro de ingresos financieros de la operación, en tres (3) proyectos no se alcanzaron los ingresos proyectados para la vigencia, tal es el caso de los siguientes proyectos: 1. Proyecto CEPS (PTAR FASE II), con un ingreso proyectado de \$ 3.195.000.000, pero que sólo alcanzó un ingreso de 3.001.085.530, con \$ 193.914.470 por debajo de lo programado. 2. Proyecto IDU Vallados, que sólo alcanzó un ingreso de \$ 2.883.789.531, cuando lo programado era de \$ 3.037.000.000, con una diferencia de \$ 153.210.469 menos de lo esperado. 3. Proyecto FDL Fondos de desarrollo Local, con un ingreso real de \$ 925.083.949 cuando lo proyectado era de \$ 1.151.000.000, con una diferencia de \$ 154.718.052 Menos de lo esperado. Sin embargo, pese a lo anterior, los citados proyectos presentaron utilidad operacional y rentabilidad operativa positivas.

Igualmente, el proyecto IDRD Corte Césped, a pesar de presentar una utilidad operacional de \$ 7.893.621, presentó un margen operacional de sólo 1,6%, lo cual está por debajo del margen de rentabilidad financiera (valor de los intereses

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

pagados por el dinero puesto en el sistema financiero), que para la vigencia 2021 estuvo entre el 1,91% y el 3,08%, Tasa de captación mensual DTF¹²

Con respecto al Proyecto CEPS, y en razón a que este proyecto no estaba contemplado inicialmente en el Plan Estratégico, se solicitó aclaración de la empresa sobre el mismo, y en respuesta a presentaron la siguiente aclaración:

- *“El proyecto CEPS corresponde a la operación complementaria del proyecto estratégico de operación y mantenimiento de la PTAR Salitre.*
- *Durante la fase final de la puesta en operación de la fase II de la PTAR Salitre el consorcio ejecutor requirió los servicios de Aguas de Bogotá, para la operación inicial de la nueva infraestructura construida para el tratamiento de las aguas residuales de la ciudad. En consecuencia, Aguas de Bogotá y el Consorcio CEPS suscribieron el contrato CA-08-2020 con sus respectivas ampliaciones de plazos.*
- *A partir de la unificación de la operación a través de la infraestructura de tratamiento construida para la ciudad, dicha operación unificada la realiza Aguas de Bogotá para el Acueducto de Bogotá.*
- *En efecto el proyecto CEPS corresponde entonces al proyecto estratégico PTAR Salitre. El cuadro de ejecución financiera lo discrimina para diferenciarlo de la operación exclusiva de la infraestructura de la PTAR Fase I.*
- *Actualmente, toda la operación corresponde a la infraestructura de la Fase II, razón por la cual el proyecto CEPS no se ejecuta en la vigencia 2022.”¹³*

Cuadro No. 29: COMPARATIVO PLAN ESTRATEGICO INGRESOS Y GASTOS VS. INGRESOS Y GASTOS GENERALES AGUAS DE BOGOTA VIGENCIA 2021


En Pesos			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	TOTAL INGRESOS ALCANZADOS 2021	INGRESOS PLAN ESTRATEGICO 2021	%
Por venta de servicios	74.480.055.000	71.548.398.875	96,0%
GASTOS			
	TOTAL GASTOS ALCANZADOS 2021	GASTOS PLAN ESTRATEGICO 2021	
De Administración y Operación	16.656.917.000	48.758.734.533	
Por Costos de Ventas por Prestación de Servicios	51,413,593.000		94,8%
Gastos de Administración y Operación + Venta de Servicios.	68.070.510.000		71,6%

Fuente: Informe de Gestión Aguas de Bogotá S.A. ESP., Datos anexos contables.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de

¹² <https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll>.

¹³ Respuesta: Dirección de Planeación, Aguas de Bogotá, 28 de julio de 2022.
www.contraloria bogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26-A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

incrementar el patrimonio, ya sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios.


Efectuando el comparativo de ingresos generales alcanzados por la empresa por la venta de servicios, frente a los ingresos alcanzados por los proyectos del Plan Estratégico en cumplimiento de los contratos y convenios interadministrativos, encontramos que, los ingresos alcanzados por el avance de los proyectos del Plan Estratégico fueron del orden de \$ 71.548.398.875 al cierre de la vigencia, los cuales, representan el 96,0% de la venta de servicios.

Los gastos de Administración y Operación están compuestos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, generales, impuestos, contribuciones y tasas. En los costos de operación, se incluyen todas las erogaciones directamente relacionadas con la operación de los servicios prestados, como son: gastos de personal operativo, insumos de operación, honorarios, adquisición de bienes y servicios, alquiler de maquinarias entre otros.


En cuanto a los gastos para el desarrollo y cumplimiento de los proyectos que hacen parte del Plan Estratégico, se suscriben contratos con terceros para la prestación de servicios operacionales. En esta instancia, presupuestal y contablemente son importantes los rubros de gasto de administración y operación y los costos operacionales. En este contexto, para adelantar los contratos y convenios Interadministrativos, del Plan Estratégico, se ejecutaron gastos por \$48.758.734.533, los cuales representaron el 94,8%, de los costos de ventas por prestación de servicios y el 71,6% de gastos de administración y operación más venta de servicios. Según lo calculado y expuesto en el cuadro anterior.

Cuadro No. 30: CONTRATOS RECURRENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE PLAN ESTRATEGICO AGUAS DE BOGOTA VIGENCIA 2021

PROYECTO DEL PLAN ESTRATEGICO AL QUE PERTENECE	N° CTA / CTO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	FECHA LIQUIDACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL CON ADICIONES
RELLENOS MIXTOS	CARTA 121 2020	CONCENTRICA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S.	Transportar el material RCD separado en el punto limpio hacia los sitios de disposición final autorizados y efectuar su disposición final de acuerdo con la necesidad de las operaciones de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP.	29/12/2020	18/01/2021	NO	\$ 32.363.905	\$ 43.890.100
RELLENOS MIXTOS 0778 - 2020	CONTRATO 10 2021	SERVICIOS ENERGÉTICOS Y AMBIENTALES CALD S.A.S.	Prestación de servicios de actividades de clasificación y limpieza de residuos mixtos acopiados en el punto limpio y transporte del material de rechazo al -RSDJ-, Relleno Sanitario Doña Juana.	01/02/2021	17/03/2021	NO	\$ 345.239.000	\$ 345.239.000

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

PROYECTO DEL PLAN ESTRATEGICO AL QUE PERTENECE	N° CTA / CTO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	FECHA LIQUIDACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL CON ADICIONES
HUMEDALES 0714 CANALES 1010 - 2017 IDU VALLADOS 1513-2018	CONTRATO 103 2019	CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. ESP	El prestador se obliga a prestar los servicios de disposición final de residuos sólidos ordinarios en el RSDJ ubicado en Bogotá, el cual incluye las actividades de recepción, tratamiento, y disposición final de los residuos sólidos ordinarios conforme al reglamento técnico y operativo del Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S. A. ESP, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión 344 de 2010, La Resolución 724 de 2010 Expedida por la UAESP, la Licencia Ambiental otorgada mediante Resoluciones No. 1351 de 2014, 2211 y 2791 de 2008, 2320 de 2014 expedidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.	26/06/2019	17/01/2021	4/01/2022	\$ 1.209.000.000	\$ 2.417.999.551
LSP 804 - 19	CONTRATO 119 2019	MJPR CONSTRUCCIONES SAS	Prestar el servicio de maquinaria para realizar el retiro de residuos sólidos (ordinarios, sedimentos, no aprovechables, RCD, etc.) y material vegetal producto de las actividades de limpieza realizadas en los diferentes proyectos de Aguas de Bogotá S.A. ESP.	23/08/2019	17/01/2021	NO	\$ 1.710.864.400	\$ 3.407.235.674
RELLENOS MIXTOS 0778 - 2020	CONTRATO 26 2021	SERVICIOS ENERGETICOS Y AMBIENTALES CALD S.A.S.	Prestación de servicios de actividades de clasificación y limpieza de residuos mixtos acopiados en el punto limpio y transporte del material de rechazo al Relleno Sanitario Doña Juana.	06/03/2021	6/04/2021	NO	\$ 343.573.334	\$ 343.573.334
IDU VALLADOS 0074 - 2020 LSP 1150 - 2020	CONTRATO 38 2021	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.	Efectuar el transporte de residuos sólidos hasta los sitios de disposición final previamente informados por Aguas de Bogotá S.A. ESP.	31/03/2021	30/11/2021	NO	\$ 852.660.000	\$ 1.705.320.000
RELLENOS MIXTOS 0778 - 2020	CONTRATO 44 2021	SERVICIOS ENERGETICOS Y AMBIENTALES CALD S.A.S.	Prestar los servicios de actividades de clasificación y limpieza de residuos mixtos acopiados en el punto limpio y transportar el material de rechazo al Relleno Sanitario Doña Juana.	10/04/2021	30/04/2021	14/12/2021	\$ 276.760.974	\$ 276.760.974
BIOSOLIDOS 0536 - 2020	CONTRATO 46 2021	LYDCO INGENIERÍA S.A.S.	Realizar la conformación de taludes, la adecuación de celdas con sistema de drenaje, transporte y procesamiento de biosólidos en los predios autorizados de acuerdo con la necesidad de las operaciones de Aguas de Bogotá S.A. ESP.	19/04/2021	5/07/2021	NO	\$ 1.260.000.000	\$ 1.260.000.000
RELLENOS MIXTOS 0778 - 2020	CONTRATO 49 2021	CONCENTRICA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	Realizar la limpieza y clasificación de la totalidad de los residuos mixtos que ingresan al punto limpio y transportar el material de rechazo RSO al Relleno Sanitario Doña Juana- RSDJ, así como el transporte de RCD limpios obtenidos, a los centros de tratamiento y aprovechamiento y/o disposición final.	30/04/2021	19/10/2021	NO	\$ 1.243.325.213	\$ 2.484.508.861
RELLENOS MIXTOS 0778 - 2020	CONTRATO 62 2021	BBG COLOMBIA S.A.S.	Adquirir bascula portátil para camiones e implementar el sistema de instalación de pesaje para el punto limpio operado por Aguas de Bogotá S.A. ESP.	25/05/2021	12/07/2021	NO	\$ 99.948.100	\$ 99.948.100
SDA 1473 - 2018 SENDEROS CERROS	CONTRATO 74 2019	COMPANÍA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. CASCO S.A.S.	Realizar los estudios, diseños e intervenciones necesarias para cumplir el objeto del Convenio Interadministrativo SDA-CV-20181473 del Sendero Ecológico Cerros Orientales.	29/04/2019	27/02/2021	NO	\$ 1.791.381.655	\$ 1.791.381.655
SDA 1442 - 2018 SENDEROS ENTRENUBES	CONTRATO 76 2019	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S. INNFRAS.A.S.	Realizar los estudios, diseños e intervenciones requeridas para cumplir el objeto del Convenio Interadministrativo SDA-CD-20181442 del sendero del filo Juan Rey al interior del Parque Ecológico Distrital de Montañas Entrenubes (PEDEN).	29/04/2019	15/07/2021	NO	\$ 2.991.151.930	\$ 2.991.151.930
MIXTOS 778-20 LSP- 2020 HUMEDALES EAB 776	CONTRATO 8 2021	CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. ESP	El prestador se obliga a prestar los servicios de disposición final de residuos sólidos ordinarios en el RSDJ ubicado en Bogotá, el cual incluye las actividades de recepción, tratamiento, y disposición final de los residuos sólidos ordinarios conforme al reglamento técnico y operativo del Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S. A. ESP, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión 344 de 2010, La Resolución 724 de 2010 Expedida por la UAESP, la Licencia Ambiental otorgada mediante Resoluciones No. 1351 de 2014, 2211 y 2791 de 2008.	29/01/2021	30/04/2021	6/12/2021	\$ 319.623.000	\$ 345.239.880

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

PROYECTO DEL PLAN ESTRATEGICO AL QUE PERTENECE	N° CTA / CTO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	FECHA LIQUIDACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL CON ADICIONES
			2320 de 2014 expedidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.					
RELLENOS MIXTOS 0778 - 2020	CARTA 140 2021	BBG COLOMBIA S.A.S.	Prestar los servicios de mantenimiento correctivo de la báscula portátil camionera instalada en el Proyecto del Punto Limpio	30/09/2021	6/12/2021	NO	\$ 9.758.000	\$ 17.921.400
TOTALES							\$ 12.485.649.511	\$ 17.530.170.459

Fuente: Relación Contratación Aguas de Bogotá 2021.


La muestra de los anteriores contratos recurrentes con terceros, fue parte de la evaluación contractual de los contratos de Aguas de Bogotá, en la vigencia 2021, que se tuvieron en cuenta para profundizar la evaluación de la gestión de la operación de los Contratos y Convenios Interadministrativos suscritos con los aliados comerciales en desarrollo del Plan Estratégico. Su análisis y resultados se evidencia en dicho capítulo.

Finalmente, se puede determinar que Aguas de Bogotá, en desarrollo de su Plan Estratégico presenta una adecuada rentabilidad financiera de la inversión pública, beneficiando con ello a sus accionistas, en razón a que la administración de sus recursos fue eficiente y eficaz, ya que el balance del desarrollo de los contratos y convenios interadministrativos y los gastos para la operacionalización de los mismos fue positivo. Como se evidenció en el presente informe, el manejo de los recursos se orientó a maximizar el valor de la empresa, en términos de rentabilidad de la inversión.

3.2.3. Gestión ambiental

Aguas de Bogotá durante la vigencia 2021 adelantó cuatro (4) proyectos que impactaron ambiental y socialmente a la ciudad de Bogotá, para el efecto suscribiendo sendos contratos con la EAAB (Proyectos Canales y sumideros y Humedales), IDU (proyecto Vallados) y la SDA (proyectos parques de la montaña), proyectos que en su desarrollo buscan aportar al eje estratégico de la empresa relacionado con la adaptabilidad al cambio climático y mitigación de riesgos de inundación.

El proyecto estratégico Limpieza del Sistema Pluvial -LSP-, se ejecutó mediante los proyectos canales y sumideros, que se adelantó en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 9-07-30500-1150-2020 y el Convenio Interadministrativo No. 9-07-30500-1075-2021, suscritos con la EAAB, y el Proyecto Vallados en desarrollo de los Contratos Interadministrativos No. IDU 0074-2020 y No. IDU 1550-2021 Suscritos con el IDU.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Como impacto ambiental y social, en el marco del Proyecto de Canales y Sumideros a través de las actividades de retiro de residuos sólidos de Canales, Quebradas y Estructuras en las 5 zonas establecidas, durante el año 2021 se logró disminuir el riesgo de inundación en la ciudad, retirando 79.061 metros cúbicos de residuos sólidos en 737.924 metros lineales de canales y quebradas, así como la extracción de más de 2.500 metros cúbicos de residuos que se encontraron en 58.791 sumideros de la ciudad.

Adicionalmente, se generaron diferentes espacios de interacción con las comunidades en las cuales se dieron a conocer los resultados de las intervenciones ejecutadas, la importancia de mantener el sistema pluvial de la ciudad libre de residuos y la necesidad de apropiarse de los espacios del agua y generar acciones de cuidado de estos. En total se llegó a más de 25.509 personas en lo corrido del 2021.


En la ejecución del Proyecto Vallados, la empresa determina que se recuperó la capacidad hidráulica del drenaje de los vallados en periodos de alta precipitación, logrando disminuir y minimizar inundaciones sobre las vías paralelas y optimizando la vida útil del pavimento por la reducción de aguas acumuladas durante largos periodos. De otra parte, las estructuras de drenaje se mantuvieron en óptimas condiciones, reduciendo con ello los índices de accidentalidad, mejorando la movilidad y aumentando la estabilidad de segmentos viales que se encuentran a cargo del IDU.

Para el proyecto LSP, en el presupuesto se programó para la vigencia 2021 un ingreso de \$ 29.785.000.000, alcanzando un ingreso al cierre de la vigencia por \$26.720.767.098, que representa el 89,7% de lo programado.

Para cumplir con el Proyecto Estratégico Mantenimiento de los PEDH y AIA, se programaron los proyectos vallados y parques de la montaña.

Para el proyecto humedales, se suscribieron los Contratos interadministrativos 9-99-24300-0776-2020 y 9-99-24300-0867-2021, con la EAAB; y para el proyecto parques de la montaña, los Contratos interadministrativos SDA-20201872 de 2020 y SDA-20211293 con la Secretaria Distrital de Ambiente. Para este proyecto estratégico, se programó en el presupuesto de la vigencia 2021 un total de \$14.818.000.000, alcanzando un ingreso acumulado de \$ 14.123.748.847, es decir el 95,3% de lo programado.

Según la empresa, el proyecto humedales contribuyó con el mejoramiento de la calidad de vida de los Bogotanos, al desarrollar las actividades de mantenimiento de humedales, mejorando con ello la calidad de agua y de aire de la ciudad, mitigando el riesgo de inundación y encharcamiento al retirar cerca de 1.443 m³ de residuos sólidos, 235 m³ residuos de construcción y demolición y 860 llantas

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

abandonadas; liberando de especies vegetales invasoras 126 hectáreas de los espejos de agua de 14 humedales, y efectuando el mantenimiento integral de 536,52 hectáreas en la franja terrestre, y la apertura de 20,9 Hectáreas de espejos de agua en 12 humedales, favoreciendo y preparando los ecosistemas y hábitats para recibir la migración de las aves boreales y australes, así como las residentes. Las actividades desarrolladas en el marco del proyecto Parques de montaña generaron aportes a la conservación y sostenibilidad de áreas protegidas.

Para cumplir con los cuatro proyectos relacionados con la gestión ambiental, en el proyecto de presupuesto se programaron unos ingresos por \$ 44.603.000.000, de los cuales, se alcanzó un ingreso acumulado de \$ 40.844.515.945 lo cual representa el 91,6%.

CUADRO No. 31: INGRESOS GESTIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA AMBIENTAL AGUAS DE BOGOTÁ VIGENCIA 2021

En Millones

Proyecto Estratégico	Proyecto	Empresa	Convenio/Contrato	fecha suscripción	fecha inicio	vigencia	Resultado ingresos 2021 sin IVA		
							Meta acumulada proyectada ****	Meta Acumulada Alcanzada	%
Proyecto Estratégico LSP*	Canales y Sumideros	EAAB	Convenio Interadministrativo No. 9-07-30500-1150-2020	27/10/2020	28/10/2020	11/07/2021	\$ 29.785.000.000	\$ 11.196.862.957	
			Convenio Interadministrativo No. 9-07-30500-1075-2021	9/07/2021	19/07/2021	18/02/2022		\$ 12.640.114.610	
	Vallados	IDU	Contrato Interadministrativo No. IDU 0074-2020	8/03/2020	17/03/2020	11/08/2021		\$ 2.516.256.583	
			Contrato Interadministrativo No. IDU 1550-2021	21/09/2021	4/10/2021	3/10/2022		\$ 367.532.948	
	TOTALES							\$ 29.785.000.000	
Proyecto Estratégico Mantenimiento de los PEDH** y AIA***	Humedales	EAAB	Contrato interadministrativo 9-99-24300-0776-2020	13/08/2020	1/09/2020	24/03/2021	\$ 8.817.000.000	\$ 2.398.998.162	
			Contrato interadministrativo 9-99-24300-0867-2021	13/05/2021	25/05/2021	24/01/2022		\$ 5.983.321.052	
	Parques de Montaña	SDA	Contrato interadministrativo No. SDA-20201872 de 2020	20/08/2020	31/08/2020	30/03/2021	\$ 6.001.000.000	\$ 1.000.362.025	
			Contrato interadministrativo SDA-20211293	22/04/2021	29/04/2021	28/04/2022		\$ 4.741.067.608	
	TOTALES							\$ 14.818.000.000	
GRAN TOTAL DE INGRESOS							\$ 44.603.000.000	\$ 40.844.515.945	91,6

* Limpieza del Sistema Pluvial

** -PEDH- Parque Ecológico Distrital de Humedales


*** -AIA- Área de Interés Ambiental

**** Proyecto de Presupuesto 2021

Fuente: Informe de sostenibilidad, proyecto de presupuesto 2021 e informe de gestión.

De otra parte, es necesario aclarar que Aguas de Bogotá S.A ESP, no es una empresa responsable de implementar el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA¹⁴. Lo anterior, por cuanto Aguas de Bogotá, es el ejecutor de los convenios y contratos interadministrativos, pero la gestión en materia ambiental se asume como propia de las diferentes entidades del orden distrital que suscribieron los contratos con dicha empresa, como son: EAAB, IDU y SDA.

¹⁴ Decreto 815 del 2017, "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones".

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión 16.0
--	-----------------------------	---

Sin embargo, de acuerdo con su misionalidad, Aguas de Bogotá S.A ESP, con la operación de los proyectos, en desarrollo de los diferentes contratos y convenios interadministrativos, contribuye a reducir el impacto ambiental de la ciudad y su entorno, cómo se observa en los resultados de la evaluación realizada a los proyectos ambientales en el Plan Estratégico y ODS, correspondiente a la vigencia 2021.

3.2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

En esta instancia, se busca exponer los avances de las actividades que aportan a los ODS por parte de Aguas Bogotá, durante la vigencia 2021, para ello, se relacionan las acciones del caso.

En ese orden de ideas, resulta importante destacar que, a través de los contratos y convenios interadministrativos con sus aliados estratégicos de negocio, se tiene una relación directa con la misión de la empresa y se contribuye con los ODS.

Visto desde la gestión del Plan estratégico, y de acuerdo con el programa de sustentabilidad¹⁵, Aguas de Bogotá S.A. ESP, presente acciones en sus tres líneas de negocio: 1. Agua y saneamiento básico, 2. Aseo y gestión de residuos y 3. Gestión ambiental, con actividades alineadas con cinco (5) los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS-, 1. ODS6 “Agua Limpiay Saneamiento Básico”, 2. ODS11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, 3. ODS12 “Producción y Consumo Responsable”, 4. ODS13 “Acción por el Clima”, y 5. ODS15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”. Lo anterior, apuntó específicamente al cumplimiento de ocho (8) metas de los ODS, como se expone a continuación:


3.2.4.1. Línea de negocio: Agua y saneamiento básico

En ésta se desarrollan actividades que cumplen con metas de los ODS 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo y 13. Acción por el Clima.

Al apoyar a la EAAB en Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas, Aguas de Bogotá, a través de las líneas de Agua y Saneamiento Básico y Gestión Ambiental apoyan el ODS 6 de Agua Limpia y Saneamiento, trabajando por apoyar a Bogotá y a la región mediante la reducción de la contaminación de nuestro principal afluente, a través del tratamiento de las aguas residuales, y protegiendo y restaurando los ecosistemas asociados a su cuenca.

Objetivo 6 - Agua limpia y saneamiento

¹⁵ Informe de sustentabilidad Aguas de Bogotá 2021.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Objetivo 6 - Agua limpia y saneamiento, a través del proyecto PTAR-Biosólidos y el proyecto CEPS, La gestión realizada por Aguas de Bogotá mediante la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR- El Salitre evitó que las aguas residuales producidas por más de dos millones de personas, llegaran al Río Bogotá; esto significó el tratamiento eficaz de las aguas residuales del 30% de la población de Bogotá. La planta opera las 24 horas del día tratando más de 10 millones de m³ de agua residual cada mes, protegiendo la vía fluvial, natural y su ecosistema.

Además, Aguas de Bogotá S.A ESP, inició la fase 2 de la PTAR a finales de 2021, que incluyó un tratamiento secundario para cumplir los estándares de vertimientos al Río Bogotá. Con las anteriores actividades, se asegura que productos químicos peligrosos y desechos biológicos no ingresen al río Bogotá, protegiendo la vía fluvial natural y su ecosistema bajando los niveles de cargas contaminantes.

Lo anterior, contribuye en las Metas 6.3 y 6.6¹⁶ con los siguientes resultados: se evitó que ingresaran 38.140 toneladas de biosólidos al río Bogotá, se alcanzó más de 10 millones de m³ de aguas residuales tratadas mensualmente, más de 80.000 m³ de residuos retirados del sistema pluvial y 482 hectáreas de humedales protegidas en el año 2021.

3.2.4.2. Línea de negocio: Gestión de Residuos

Objetivo 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles, para Aguas de Bogotá fue fundamental el lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, por ello, a través de las líneas de Gestión de Residuos y Gestión Ambiental, se adelantaron actividades que facilitan la seguridad y el esparcimiento en espacios limpios, accesibilidad a una infraestructura de transporte segura y aseada, así como la limpieza de los espacios verdes públicos apoyando con ello el ODS 11-. Lo anterior, considerando que el acceder a dichos espacios fue muy importante por la presencia del COVID-19. Tener espacios abiertos, limpios y seguros mejora el bienestar de la ciudadanía bogotana.

De otra parte, y no menos importante, la priorización de la seguridad y la resiliencia de la ciudad y las personas que la habitan se extienden más allá de la vida cotidiana. Por ello, a través de las líneas de Gestión Ambiental y Gestión de Residuos se promovieron la reducción del impacto per cápita de nuestra ciudad en el medio ambiente y la reducción del riesgo de sufrir efectos adversos de eventos naturales, que son cada vez más severos debido al cambio climático. Es por medio de las actividades de clasificación de residuos e intervenciones de infraestructura verde que la empresa apoya el futuro de Bogotá como una ciudad sustentable.

¹⁶ 6.3 Calidad de Agua y reducción de la contaminación y 6.6 Proteger y reestablecer ecosistemas relacionados con el agua.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Los resultados que apuntan a las metas 11.2 y 11.7¹⁷ del ODS 11, se evidenciaron de la siguiente manera: 748 km lineales de vía lavados y 64 km pintadas, se desarrolló el sistema georreferenciado de taches y planchas del Transmilenio, generando valor agregado, en cuanto al acceso a zonas verdes y espacios públicos, se efectuó mantenimiento de limpieza y desinfección mensual a 380 parques de la ciudad, mantenimiento de 348 infraestructuras verdes, las cuales corresponden a 15 humedales, 207 canales y quebradas, 11 vallados y 115 parques.

El impacto que generan las anteriores acciones permitió la reducción del riesgo de inundaciones, que beneficia aproximadamente a 2.9 millones de personas. En desarrollo de las acciones ambientales, se intervinieron 723 km anuales del sistema pluvial retirando más de 80.321 m³ de residuos, se rescataron 22.000 toneladas de residuos aprovechables y se dispusieron 38.140 toneladas anuales de biosólidos generados por la PTAR salitre en el predio La Magdalena, evitando que llegaran al RSDJ¹⁸.

En cumplimiento de este objetivo también, se destaca “la realización del mantenimiento a importantes segmentos de la infraestructura de la ciudad, garantizando que los espacios públicos sean seguros, accesibles y acogedores en Bogotá. En convenio con seis (6) Fondos de Desarrollo Local (FDL) se desarrollaron actividades de participación comunitaria, donde el embellecimiento, mediante la jardinería y el mantenimiento de arbolado, resignifican los espacios y territorios.

La participación de la comunidad en los proyectos locales se complementa con actividades de embellecimiento e intervención que consisten en comprender, crear conciencia y producir soluciones a largo plazo para el mejoramiento de los espacios públicos.”¹⁹

Objetivo 12 – Producción y consumo responsables, para cumplir con los parámetros de este objetivo, Aguas de Bogotá busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles a través de la línea de negocio Gestión de Residuos, gestionando adecuadamente residuos producidos en la ciudad. Con ello se apunta al cumplimiento de la Meta 12.5²⁰

Con la alianza construida entre Aguas de Bogotá desde el 2020 con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, las operaciones en los puntos críticos²¹, permitieron la separación y el aprovechamiento diario de residuos que de otra manera irían directamente al Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ). En


¹⁷ 11.2. Acceso a sistemas de transporte y 11.7 Acceso a zonas verdes y espacios públicos

¹⁸ Relleno Sanitario Doña Juana.

¹⁹ Informe de sustentabilidad Aguas de Bogotá 2021.

²⁰ Meta 12.5²⁰ Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

²¹ Los puntos críticos en Bogotá son lugares del espacio público donde se arrojan indebidamente residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario del territorio por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

desarrollo de este proyecto se separan materiales como madera, material plástico y escombros (piedra, ladrillo y residuos de construcción y demolición), y se integran nuevamente a las cadenas de valor como recursos reutilizables.

En la vigencia 2021, se recibieron 112.000 toneladas, se separaron y limpiaron más de 97.750 toneladas de residuos, evitando que más de 30.474 toneladas llegaran al Relleno Sanitario Doña Juana, minimizando el posible impacto ambiental negativo.

3.2.4.3. Línea de negocio: Gestión ambiental

Objetivo 13 - Acción por el Clima. De acuerdo con lo establecido por Aguas de Bogotá, para adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos se realizan actividades a través de todas las líneas operativas que contribuyen a la resiliencia ambiental de la ciudad, apoyando la Meta 13.1²² de este ODS, esto se realiza por medio de la línea de servicio Gestión Ambiental con la que se contribuye a conservar diferentes elementos de la Estructura Ecológica Principal, aportando a los procesos ecológicos esenciales y elevando la calidad ambiental de la ciudad.


Dicha gestión permite la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante la siembra de árboles. Igualmente, con las actividades de mantenimiento en la infraestructura verde (parques, canales, humedales, entre otros) se contribuye a mitigar el riesgo de inundación y daño en la infraestructura tanto pública como privada de Bogotá.

Para cumplir los anteriores objetivos por parte de la empresa, es de gran importancia el Proyecto -LSP-, Limpieza del Sistema Pluvia, o Canales con el cual se adelantan actividades desarrolladas de limpieza de ríos, quebradas, canales y distintas estructuras para el bienestar de la ciudadanía y la reducción de los riesgos de inundaciones asociadas con el cambio climático.

Dicho proyecto busca enfrentar el problema causado en toda la ciudad por el aumento de las precipitaciones que, sumado a la obstrucción del cauce del sistema pluvial por las basuras, generan inundaciones, daños y afectaciones a la movilidad, así como a los bienes de la ciudadanía, para lo anterior se trabaja conjuntamente con la EAAB e IDIGER desde el año 2014.

Como resultado en la vigencia 2021, se efectuó en mantenimiento de los 6.500 árboles plantados en el año 2020, resultando en reducciones de 390 toneladas de emisión de CO₂, además de reducir el riesgo de inundaciones con infraestructura verde que beneficia a aproximadamente 2.9 millones de personas en la ciudad.

²² 13.1 Resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Objetivo 15- Vida de ecosistemas terrestres. Para la ciudad y sus alrededores es fundamental la conservación, restauración y uso sostenible de los hábitats naturales, por lo tanto, y en desarrollo de los contratos y convenios interadministrativos, Aguas de Bogotá adelanto actividades tendientes a reducir la degradación de los hábitats naturales, proteger o conservar la biodiversidad y mantener ecosistemas limpios y funcionales, encaminadas a preservar el valor natural y la belleza de Bogotá y la Región coadyuvando con ello a la Meta 15.1²³

Como resultado de las actividades adelantadas por Aguas de Bogotá, se efectuó mensualmente mantenimiento (limpieza y desinfección) a 380 parques de la ciudad es decir 194 hectáreas al año, esto mediante la alianza con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Se retiraron 1.000 m³ de residuos de las masas de agua, desde el 2010 al cierre de 2021, se ha evitado que ingresen al río Bogotá 477.000 toneladas acumuladas de biosólidos, 482 hectáreas de humedales protegidas en el año 2021. Identificación de 151 especies de aves que quedaron plasmadas en el Libro Aves de los humedales urbanos de Bogotá realizado con la EAAB.

De otra parte, las actividades a través de prácticas de manejo forestal sostenible y de recuperación ecológica, monitoreo y mantenemos las zonas ambientales protegidas en desarrollo de la línea de Gestión Ambiental, facilitaron la conservación de la biodiversidad de las montañas, así como la protección de la flora y la fauna nativa en todo Bogotá y la región circundante, al permitir la salud del ecosistema, que a largo plazo permite el mantener el entorno construido y natural de la ciudad, con ello se apunta a cumplir con la Meta 15.8²⁴


Los resultados de dicha gestión durante la vigencia 2021 fue la protección de 482 hectáreas de humedales y 348 infraestructuras verdes, las cuales corresponden a 15 humedales, 207 canales y quebradas, 11 vallados y 115 parques.

El objetivo fundamental de Aguas de Bogotá con las acciones frente a este objetivo, es proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica del entorno capitalino y sus áreas circunvecinas.

Finalmente, para cumplir con los ODS citados anteriormente, la inversión corresponde a los recursos de los contratos interadministrativos suscritos con EAAB., para el caso de los proyectos de humedales y PTAR Salitre.

²³ Conservación, restablecimiento y uso sostenible.

²⁴ 15.8. Prevención especies invasoras.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Las actividades realizadas desde la empresa en la vigencia 2021 lograron incidir en diferentes ODS, que a su vez repercuten en beneficios para Bogotá, la región y el planeta.

3.3. CONTROL FINANCIERO

3.3.1 Estados Financieros

La evaluación del factor de Estados Financieros de Aguas de Bogotá S.A. ESP se realizó bajo el cumplimiento de los principios fundamentales de las ISSAI 100 y 200, así como las normas prescritas por las autoridades competentes y por el Contador General de la Nación. De otra parte, se tuvo en cuenta la aplicación de lo preceptuado por la Resolución N° 414 de 2014 *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones "* y la Resolución N° 212 de 2021 *" Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"* y demás normas regulatorias.

El 15 de febrero de 2022, Aguas de Bogotá S.A. ESP rindió la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá en cumplimiento de la normatividad vigente para este fin.

Los Estados Financieros al corte 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados mediante la Acta No. 55 de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 2022 de conformidad con lo establecido en el artículo 33 numeral 2 de los Estatutos Sociales.


Los estados financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Aguas de Bogotá S.A. ESP, al cierre de la vigencia de 2021 presentó en sus Estados Financieros, Activos por \$42.548.893.632, pasivos por \$22.987.440.891 y un Patrimonio por \$19.561.452.741 como se describe a continuación:

**Cuadro No .32: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre 2021-2020,
Variaciones y participación**

En pesos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
		2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
1	ACTIVOS	42.548.893.632	36.955.234.328	5.593.659.304	15,14%	100,00%	100,00%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	22.040.768.620	14.591.221.776	7.449.546.844	51,05%	51,80%	39,48%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4.420.241.569	3.649.817.928	770.423.641	21,11%	10,39%	9,88%
13	CUENTAS POR COBRAR	9.862.874.443	11.849.695.800	1.986.821.357	-16,77%	23,18%	32,06%
15	INVENTARIOS	1.178.252.955	953.607.974	224.644.981	23,56%	2,77%	2,58%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.273.047.917	1.420.131.325	- 147.083.408	-10,36%	2,99%	3,84%
19	OTROS ACTIVOS	3.773.708.128	4.490.759.526	- 717.051.397	-15,97%	8,87%	12,15%
2	PASIVOS	22.987.440.891	21.628.969.658	1.358.471.233	6,28%	100,00%	100,00%
24	CUENTAS POR PAGAR	6.752.075.124	10.886.335.283	4.134.260.160	-37,98%	29,37%	50,33%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.932.092.945	1.936.713.186	995.379.759	51,40%	12,76%	8,95%
27	PROVISIONES	2.445.007.748	2.401.119.038	43.888.710	1,83%	10,64%	11,10%
29	OTROS PASIVOS	10.858.265.074	6.404.802.151	4.453.462.923	69,53%	47,24%	29,61%
3	PATRIMONIO	19.561.452.741	15.326.264.670	4.235.188.071	27,63%	100,00%	100,00%
32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	19.561.452.741	15.326.264.670	4.235.188.071	27,63%	100,00%	100,00%
3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	15.000.000.000	15.000.000.000	-	0,00%	76,68%	97,87%
32040101	Capital autorizado	50.000.000.000	35.000.000.000	85.000.000.000	-242,86%	255,60%	-228,37%
32040201	Capital por suscribir (Db)	35.000.000.000	35.000.000.000	-	0,00%	-178,92%	-228,37%
3215	RESERVAS	442.865.962	431.179.834	11.686.128	2,71%	2,26%	2,81%
32150101	Reservas de Ley	442.865.962	431.179.834	11.686.128	2,71%	2,26%	2,81%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 116.601.292	- 221.776.441	105.175.149	-47,42%	-0,60%	-1,45%
32250101	Utilidades o excedentes acumulados	20.782.611.154	20.677.436.005	105.175.149	0,51%	106,24%	134,92%
32250102	CORRECCIONES ERRORES PERIODOS ANTERIORES UTILIDAD	1.511.118.232	1.511.118.232	-	0,00%	-7,72%	-9,86%
32250201	Pérdidas o déficit acumulados	11.845.999.048	11.845.999.048	-	0,00%	-60,56%	-77,29%
32250203	IMPACTO POR TRANSICIÓN NUEVO MARCO	- 7.542.095.167	7.542.095.167	-	0,00%	-38,56%	-49,21%
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	4.235.188.071	116.861.277	4.118.326.794	3524,12%	21,65%	0,76%
32300101	Utilidad excedente del ejercicio	4.235.188.071	116.861.277	4.118.326.794	3524,12%	21,65%	0,76%

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
		2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	42.548.893.632	36.955.234.328	5.593.659.304	15,14%	100,00%	100,00%
8	CUENTAS DE ORDEN	20.606.935.996	19.892.277.705	714.658.291	3,59%	100,00%	100,00%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	325.844.808	325.844.808	-	0,00%	1,58%	1,64%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	20.271.208.196	19.556.549.905	714.658.291	3,65%	100,00%	100,00%
91	PASIVOS CONTINGENTES	20.271.208.196	19.556.549.905	714.658.291	3,65%	100,00%	100,00%


Fuente: Estado de situación financiera AB por los periodos terminados a 31 dic de 2021-2020

Las cuentas seleccionadas como muestra se tomaron con base en las cifras presentadas en los Estados Financieros de Aguas de Bogotá S.A. a 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta la representatividad y las variaciones significativas de un periodo a otro. Además, se incluyeron las cuentas requeridas en los lineamientos del Plan anual de Estudios (PAE) dirección y los del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública (PEEP), las que se detallan a continuación:

Cuadro No. 33: Muestra factor de estados financieros

NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC 31 2021	En pesos
		% PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO
ACTIVO-EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO- Subcuenta (1110) Depósitos en instituciones financieras	10.897.509.520	25,61%
ACTIVO-EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO- Subcuenta (1132) Efectivo de uso restringido	11.142.981.059	26,19%
CUENTAS POR COBRAR - Subcuenta(1317) prestación de servicios	8.703.182.606	2,30%
TOTAL ACTIVO	30.743.673.185	54,10%
PASIVOS -CUENTAS POR PAGAR- Subcuenta (2401) Bienes y servicios	3.704.562.986	16,12%
PASIVOS -CUENTAS POR PAGAR- Subcuenta (2511)Beneficios a empleados a corto plazo	2.932.092.945	12,76%
PASIVOS -PROVISIONES -Subcuenta (2701) Litigios y demandas	2.445.007.748	10,64%
PASIVOS- Subcuenta (2902) Recursos recibidos en administración	10.858.265.074	47,24%
TOTAL PASIVO	\$19.939.928.753	86,76%

Fuente: CBN-1009 Estados Financieros AB SA. ESP a 31/12/2021

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

De este modo, se audito el 54.10% del total del activo, y del total del pasivo el 86.76%.

Además de las cuentas descritas en el cuadro relacionado anteriormente, se evaluó el grupo de los Gastos diversos, subcuentas sentencias y otros gastos diversos

En cumplimiento de los lineamientos del PAE 2021, se evaluaron las operaciones reciprocas y los registros efectuados en la vigencia 2021 por concepto del COVID en cumplimiento la Resolución 109 de 2020 de la Contaduría General de la República

Seleccionada la muestra, se aplicaron pruebas de cumplimiento analíticas y sustantivas, además revisión de libros de contabilidad: oficiales, auxiliares y soportes, cruce de información entre áreas, verificación de saldos y movimientos generados en el sistema de información ERP- SECON, modulo financiero, el que opera a partir del 01 de enero de 2017. Además, análisis a las respuestas entregadas por Aguas de Bogotá S.A. ESP, con ocasión a las solicitudes efectuadas por el Ente de Control, con el fin de verificar el cumplimiento a los procesos y procedimientos.

Activo


A 31 de diciembre de 2021 los activos presentan un saldo de \$42.548.893.632, y su composición se detalla a continuación:

Cuadro No. 34: Composición del Activo

En pesos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
		2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
1	ACTIVOS	42.548.893.632	36.955.234.328	5.593.659.304	15,14%	100,00%	100,00%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	22.040.768.620	14.591.221.776	7.449.546.844	51,05%	51,80%	39,48%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4.420.241.569	3.649.817.928	770.423.641	21,11%	10,39%	9,88%
13	CUENTAS POR COBRAR	9.862.874.443	11.849.695.800	1.986.821.357	-16,77%	23,18%	32,06%
15	INVENTARIOS	1.178.252.955		1.178.252.955		2,77%	0,00%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.273.047.917	- 9.400.000	1.282.447.917	-13643,06%	2,99%	-0,03%
19	OTROS ACTIVOS	3.773.708.128	174.270.800	3.599.437.328	2065,43%	8,87%	0,47%

Fuente: Estados Financieros AB a diciembre 31 de 2021

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Los Activos a 31 de diciembre de 2021, reflejan respecto del año anterior un aumento del 15.14% representados en \$5.593.659.304.

Como se observa en el análisis vertical, la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo es la más representativa dentro del activo con una participación del 51.80%, seguida de las Cuentas por cobrar 23.18%, Inversiones e instrumentos derivados 10.39%, Otros Activos 8.87%, Propiedad planta y equipo 2.99% e Inventarios 2.77%.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo - 1100

A 31 de diciembre de 2021 el grupo de efectivo y equivalentes de efectivo representa el 51.80% del total del Activo con un saldo de \$22.040.768.620 conformado por subcuentas relacionadas a continuación:


Cuadro No. 35: Efectivo y Equivalentes de Efectivo

En pesos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
		2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
1	ACTIVOS	42.548.893.632	36.955.234.328	5.593.659.304	15,14%	100,00%	100,00%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	22.040.768.620	14.591.221.776	7.449.546.844	51,05%	51,80%	39,48%
1105	CAJA			-		0,00%	0,00%
110502	Caja menor			-		0,00%	0,00%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10.897.509.520	7.984.890.841	2.912.618.680	36,48%	25,61%	21,61%
111005	Cuenta corriente	512.913		512.913	0	0,00%	0,00%
111006	Cuenta de ahorro	10.896.996.608	6.960.861.988	3.936.134.619	56,55%	25,61%	18,84%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	11.142.981.059	6.606.053.412	4.536.927.647	68,68%	26,19%	17,88%
113210	DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.142.981.059	6.606.053.412	4.536.927.647	68,68%	26,19%	17,88%
1133	EQUIVALENTES DE EFECTIVO	278.040	277.523	517	0,19%	0,00%	0,00%
113307	BONOS Y TITULOS			-		0,00%	0,00%
113390	Otros equivalentes al efectivo	278.040	277.523	517	0,19%	0,00%	0,00%

Fuente: Estados Financieros AB a diciembre 31 de 2021

Caja Menor- 110502

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Mediante Decisión de Gerencia No. 265 del 1 de febrero de 2021, AB S.A. ESP creo dos (2) cajas menores para la vigencia 2021, la Administrativa y la de Gerencia de Proyectos y Saneamiento Básico, encontrando que:

- ✓ La Secretaria General, mediante memorando No. GJC-200-002-2021, solicitó apertura de una caja menor por un monto de \$5.000.000 para cubrir necesidades en temas administrativos (funcionamiento) con carácter de imprevistos, urgentes, inaplazables e imprescindibles del área Administrativa.
- ✓ El Gerente de Proyectos y Saneamiento Básico, mediante el memorando No.GPS-500-035-2021, solicitó apertura de una caja menor por un monto de \$8.000.000 con el fin de suplir las necesidades que generen los proyectos LSP, Humedales y Complementarios para cubrir los gastos de funcionamiento que tengan carácter de imprevistos, urgentes, inaplazables e imprescindibles de los proyectos Canales, Humedales y Complementarios.

Las cajas menores fueron amparadas mediante la póliza No.1006066 con la Aseguradora La Previsora S.A. expedida el 15 de febrero de 2021 por el periodo comprendido de enero 1 de 2021 al 1 de enero de 2022.


A continuación, se presenta la relación de los reembolsos de cada caja menor efectuados en la vigencia de 2021:

Caja menor Administrativa

Cuadro No. 36: Desembolsos Caja Menor administrativa a 31 diciembre de 2021

En pesos

Oficios solicitud reembolso	Mes del reembolso	Periodo Comprendido	valor
GJC-200-022-202	marzo	del 16 al 25 marzo/21	539.700,00
GJC-200-038-2021	abril	26 de marzo al 27 de abril de 2021	2.884.778,00
GJC-200-046-2021	mayo	27 de abril y el 25 de mayo de 2021.	2.638.398,00
GJC-200-054-2021	junio	27 de mayo al 25 de junio de 2021.	2.565.071,00
GJC-200-061-2021	julio	26 de junio al 26 de julio de 2021	2.198.871,00
GC-200-007-2021	agosto	27 de julio al 25 de agosto de 2021	2.560.578,00

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Oficios solicitud reembolso	Mes del reembolso	Periodo Comprendido	valor
GC-200-046-2021	septiembre	26 de agosto al 24 de septiembre de 2021.	2.871.838,00
GC-200-059-2021	octubre	26 de septiembre al 25 de octubre de 2021	3.981.117,00
GC-200-068-2021	noviembre	26 de octubre al 25 de noviembre de 2021	1.085.407,00
GC-200-080-2021	diciembre	26 de noviembre al 28 de diciembre de 2021	3.257.386,00
Total desembolsos a 31 dic/21 ...			\$24.583.144,00

Fuente: elaboración propia con base en información en respuesta AB RAD DEP-100-141-2022 del 8/07/22


3.3.1.1 Hallazgo administrativo por inconsistencias presentadas en los formatos de legalización de los gastos de la caja menor administrativa:

Al revisar los formatos de legalización de los gastos de la caja menor administrativa de la vigencia de 2021 se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

1. Los formatos de legalización de gastos de caja menor de los diez (10) reembolsos que efectuaron en la vigencia de 2021 no se encuentran debidamente aprobados ni revisados por los responsables del proceso como tampoco aparece la firma de quien solicita el reembolso. La situación antes relacionada incumple lo establecido en el artículo séptimo de la decisión de Gerencia No. 265 de AB
2. Se evidenció que, en las solicitudes de reembolso de caja menor administrativa de la vigencia de 2021, el campo asignado a fecha de solicitud del reembolso no fue diligenciado.
3. Al revisar los reembolsos de caja menor Administrativa vigencia 2021, se encontró que en algunos casos relacionan el rubro presupuestal y para otros el código contable, la anterior situación es contraria a lo estipulado en el Artículo 12 "Pagos de caja menor" del Decreto 061 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. aplicable para la época de los hechos que indica: *"Cada vez que se realiza un pago con cargo a la Caja menor, el titular debe registrar: a) el rubro presupuestal al que corresponde imputarlo y la correspondiente cuenta contable....."*

Las inconsistencias relacionadas en los puntos 1, 2 y 3 se evidenciaron en los archivos digitales suministrados en respuesta a solicitud de la Contraloría, radicada por parte de Aguas de Bogotá con el No. DEP-100-141-2022 del 8 de julio de 2022.

Con lo descrito anteriormente, se trasgredió lo consignado en el procedimiento contable numeral 2, Código GAF-PR-004, versión:01 vigencia 27-12-2019 de AB, de otra parte, lo estipulado en el Artículo 12 *"Pagos de caja menor" del Decreto 061 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. aplicable para la época de los hechos. Además,*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

lo contemplado en el Capítulo 5º. Principios de Contabilidad Pública, Numeral 38 del Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Lo anterior denota falta de seguimiento en los procedimientos establecidos por la empresa, situación que trae como consecuencia incumplimiento a los procedimientos internos y además a la normatividad externa para el manejo de la caja menor.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Valorada la respuesta suministrada por el Sujeto de Control, se mantienen la observación toda vez que AB acepta lo observado al mencionar lo siguiente:

” Una vez revisados los documentos correspondientes se pudo establecer que, en efecto, los formatos de solicitud de reembolso de los gastos de la caja menor que fueron suministrados al equipo Auditor no se encuentran firmados por quienes intervienen en la elaboración, revisión y aprobación, toda vez que se suministró el archivo en Excel de preparación de la información que es remitido por el responsable de la caja menor vía correo electrónico y que no cuenta con las correspondientes firmas...”

“Por lo anterior, reconocemos que, aunque los soportes están debidamente firmados en el archivo oficial, estos no fueron suministrados al ente fiscalizador”.


“De otra parte, se pudo evidenciar que, en los reembolsos de la caja menor administrativa para la vigencia 2021, en el campo de rubro presupuestal se relacionó la cuenta contable, y en efecto no se incluyó la fecha de reembolso por lo cual se adoptarán las acciones correctivas que subsanen la observación...”

Por lo expuesto anteriormente se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3.1.2 Hallazgo Administrativo por falta de consistencia entre la decisión de Gerencia No.065 y lo contemplado en el procedimiento de caja menor GAF-PR-016, en cuanto al monto para realizar el reembolso.

Al analizar el artículo octavo de la decisión de gerencia del 1 de febrero de 2021 Vs. el procedimiento GAF-PR-016 caja menor se observó que no existe consistencia toda vez que:

- ✓ En la decisión de gerencia dice: *“el reembolso de la caja menor se solicitará mensualmente a la Gerencia Administrativa y Financiera en la cuantía de los gastos realizados...”*, y

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

- ✓ en el procedimiento GAF-PR-016, Señala: *cuando el monto de la caja menor se haya agotado en un 70% y/o una vez al mes en la fecha establecida, el trabajador responsable realizara el respectivo reembolso...*

Se evidenció que no existe unificación entre el concepto de la decisión de la gerencia y el procedimiento GAF-PR-016.

De otra parte, no cumplen con lo indicado en el artículo 15º. "Del reembolso" Decreto 061 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. aplicable para la época de los hechos.

Con lo descrito anteriormente, se incumple con lo establecido el artículo 15º. "Del reembolso" Decreto 061 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. aplicable para la época de los hechos, en la que se señala: "Los reembolsos se harán en forma mensual en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal ni del setenta por ciento (70%), del monto autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados".

Este hecho es ocasionado por deficiencias en la verificación, control y seguimiento de la aplicación de los procedimientos administrativos vigentes para el manejo de la caja menor.


Lo anterior trae como consecuencia el incumplimiento a los procedimientos internos y externos como es el Decreto 061 de 2007 por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los Avances en efectivo.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez evaluada la respuesta suministrada por el Sujeto de Control, no se aceptan los argumentos presentados; por cuanto se nota que existe duda por parte de AB cuando en su respuesta manifiesta que no **consideramos** que no exista unificación en el concepto, pero a la vez acepta que existe un vacío en la decisión de gerencia por cuanto no se indica el porcentaje (%) máximo establecido para el trámite del reembolso, lo que significa que no existe consistencia entre la decisión de gerencia y el procedimiento, si ambos fueron emanados por AB para un mismo fin el que debe ser coherente para evitar confusiones o malos entendidos.

De otra parte, si se incumplió con el artículo 15º. "Del reembolso" Decretó 061 de 2007; toda vez que no están siendo claros, concisos y precisos, conforme a lo establecido en el mencionado Decreto.

Por lo expuesto anteriormente se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Caja menor Gerencia de proyectos y Saneamiento Básico

3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por incumplimiento al procedimiento de caja menor de AB S.A. ESP y al Decreto 061 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Al revisar los reembolsos de la caja menor de la Gerencia de proyectos y Saneamiento Básico de la vigencia de 2021 se evidenció las inconsistencias relacionadas a continuación:


Cuadro No. 37: Inconsistencias presentadas en los desembolsos caja menor Gerencia de proyectos y Saneamiento Básico vigencia 2021

En pesos

Oficios solicitud reembolso	Mes del reembolso	Periodo Comprendido	valor oficio	valor reembolso	Diferencia	Soportes del gasto	Aprobación Artículo 7o. Decisión gerencia
GP-500-005-2021	26-mar	17 de marzo a 25 de marzo de	1.371.103,00	1.371.103,00	-	No los suministraron	falto firma de quien reviso contadora
GP-500-047-2021	23-abr	25 marzo al 25 abril 2021	1.433.851,00	1.433.851,00	-	No los suministraron	Falto firma de quien elaboro, aprobó y reviso
GP-500-092-2021	25-may	25 de abril a 25 de mayo de 2021	2.516.602,00	2.516.602,00	-	No los suministraron	Falto firma de quien aprobó y reviso
GP-500-156-2021	25-jun	25 de mayo al 25 de junio/2021	1.927.847,00	1.917.398,00	10.449,00	No los suministraron	Falto firma de quien aprobó y reviso
GP-500-217-2021	25-jul	25 de junio al 25 de julio	968.979,00	968.979,00	-	No los suministraron	Falto firma de quien aprobó y reviso
GP-500-320-2021	25-ago	25 de julio al 25 agosto/21	2.368.286,00	2.368.286,00	-	No los suministraron	Falto firma de quien aprobó y reviso
GP-500-456-2021	24-sep	25 agosto al 25 septiembre/21	1.956.792,00	1.956.792,00	-	No los suministraron	Falto firma de quien elaboro, aprobó y reviso
GP-500-538-2021	25-oct	25 septiembre al 25 de octubre/21	2.348.590,00	2.348.590,00	-	No los suministraron	Falto firma de quien elaboro, aprobó y reviso
GP-500-648-2021	25-nov	25 de oct al 25 de nov	1.624.331,00	1.624.331,00	-	No los suministraron	Falto firma de quien elaboro, aprobó y reviso
no lo suministraron			-	1.508.363,00	1.508.363,00	No los suministraron	Falto firma de quien aprobó y reviso
TOTALES			\$ 16.516.381,00	18.014.295,00	1.497.914,00		

Fuente: Elaboración propia con base en información en respuesta AB RAD DEP-100-141-2022 del 8/07/22

1. No suministraron al Ente de Control el oficio de solicitud del reembolso de caja menor del mes de diciembre de 2021, generando incertidumbre en el valor reembolsado por \$1.508.363.
2. No allegaron los soportes de los gastos efectuados en la vigencia de 2021 de la caja menor de la Gerencia de proyectos y Saneamiento Básico. El hecho relacionado obstaculizó la labor del proceso auditor.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

3. Los reembolsos de la caja menor de Gerencia de proyectos y Saneamiento Básico efectuados en la vigencia de 2021 no se encuentran debidamente aprobados por los responsables del proceso. La situación antes relacionada incumple lo establecido en el artículo séptimo de la decisión de Gerencia No. 265 de AB.

Las inconsistencias relacionadas anteriormente se evidenciaron en los archivos digitales suministrados por AB S.A. ESP en respuesta a solicitud de la Contraloría, radicada por parte de Aguas de Bogotá con el No. DEP-100-141-2022 del 8 de julio de 2022.

Se presenta incumplimiento a lo establecido en el artículo séptimo de la decisión de Gerencia No.265 de AB además la normatividad relacionada a continuación: el artículo 3.2.3.1 “Soportes documentales” de la Resolución No.193 del 5 de mayo de 193 por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación de control interno, asimismo lo *contemplado en* el Capítulo 5º. Principios de Contabilidad Pública, Numeral 38 del Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y lo consagrado en el artículo 268 numeral 4 de la Constitución Política de Colombia.


Este hecho es ocasionado por deficiencias en la verificación, control y seguimiento de la aplicación de los procedimientos administrativos vigentes para el manejo de la caja menor.

Lo anterior trae como consecuencia el incumplimiento a los procedimientos internos y externos como es el Decreto 061 de 2007 por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los Avances en efectivo.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan parcialmente los argumentos planteados por Aguas de Bogotá por lo siguiente:

En cuanto al punto 1 El Ente de Control Difiere de lo expresado por AB, que el memorando de legalización de la caja menor y el que es entregado por el responsable de esta al gerente administrativo y financiero no sea indispensable, entonces porque los reembolsos de las dos (2) cajas menores de la vigencia de 2021 cuentan con este protocolo, si no es indispensable ¿será otro vacío más con el que cuenta el procedimiento de las cajas menores?

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

En cuanto a que la solicitud del reembolso de caja menor del mes de diciembre de 2021, efectivamente fue suministrado por AB, por lo tanto, el Organismo de Control lo acepta.

El numeral 2 se acepta lo argumentado por AB por cuanto los soportes de la caja menor operativa si, se encuentran en el OneDrive.

El numeral 3. AB acepta lo observado por el Ente de control manifestando: “En cuanto a los soportes que carecen de la firma de las personas que intervienen en el proceso, informamos que efectivamente los formatos de solicitud de reembolso de la caja menor operativa remitidos al ente fiscalizador en el proceso de Auditoría, no contaban con la firma de quien revisó, sin embargo, es importante (...)”

Por lo expuesto anteriormente se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo.


Depósitos en Instituciones Financieras -1110

A 31 de diciembre de 2021 esta cuenta presentó un saldo de \$10.897.509.520, constituido por tres (3) cuentas corrientes y ocho (8) de ahorro, A continuación, se discriminan los saldos de cada una de las cuentas en comento:

Cuadro No. 38: Depósitos en instituciones Financieras

En pesos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
		2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
1	ACTIVOS	42.548.893.632	36.955.234.328	5.593.659.304	15,14%	100,00%	100,00%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10.897.509.520	7.984.890.841	2.912.618.680	36,48%	25,61%	21,61%
111005	Cuenta corriente	512.913		512.913	0	0,00%	0,00%
11100501	BANCO AV VILLAS	510.161	1.964.543	- 1.454.382	-74,03%	0,00%	0,01%
11100501	AV VILLAS 59008847 OPERATIVA CORRIENTE	510.161	1.964.543	-1.454.382	-74,03%	0,00%	0,01%
11100503	BANCO DAVIVIENDA	2.752		2.752	0,00%	0,00%	0,00%
11100503	DAVIVIENDA CTA CTE CM ADTIVA	1.925		1.925	0,00%	0,00%	0,00%
11100503	DAVIVIENDA CTA CTE CM OPERACIONES	827		827	0,00%	0,00%	0,00%
111006	Cuenta de ahorro	10.896.996.608	6.960.861.988	3.936.134.619	56,55%	25,61%	18,84%
11100602	BANCO AV VILLAS	10.131.509.195		10.131.509.195	0,00%	23,81%	0,00%

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
		2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
11100602	BANCO AV VILLAS 59015305 ASEO	0	2.029.215	- 2.029.215	-100,00%	0,00%	0,01%
11100602	BANCO AV VILLAS 59015354 ARBORETO	422.524	29.263.565	- 28.841.040	-98,56%	0,00%	0,08%
11100602	BANCO AV VILLAS 59018986 RECAUDO	10.131.086.670	6.929.569.208	3.201.517.462	46,20%	23,81%	18,75%
11100603	BANCO DAVIVIENDA	765.487.413	1.022.064.309	- 256.576.897	-25,10%	1,80%	2,77%
11100603	AHORROS DVIVIENDA 0018	720.698		720.698	0,00%	0,00%	0,00%
11100603	AHORROS DVIVIENDA 2743	5.008.191	138.339.999	- 133.331.808	-96,38%	0,01%	0,37%
11100603	BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 476270027081	733.568.212	231.672.422	501.895.790	216,64%	1,72%	0,63%
11100603	BANCO DAVIVIENDA HABITAT	5.029	4.981	48	0,96%	0,00%	0,00%
11100603	DAVIVIENDA OPERATIVA 27255	26.185.283	652.046.907	- 625.861.624	-95,98%	0,06%	1,76%

Fuente: Estados Financieros y auxiliar subcuenta Depósitos en instituciones financieras AB a 31/10/2021

La subcuenta de Depósitos en instituciones financieras representa el 25.61% del total del Efectivo y equivalente al efectivo. En la vigencia 2021 presentó un incremento de \$2.912.618.680 equivalente al 36.48% frente a la vigencia de 2020.


Efectivo de uso restringido -1132

A 31 de diciembre de 2021, esta cuenta presentó un saldo de \$11.142.81.069, que comparado con el 2020, presentó un aumento de \$4.536.927.647, de acuerdo al análisis horizontal esta cuenta presentó una variación relativa del 68.68%, conformada como se detalla a continuación:

Cuadro No. 39: Composición Efectivo de Uso restringido

En pesos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
		2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
1	ACTIVOS	42.548.893.632	36.955.234.328	5.593.659.304	15,14%	100,00%	100,00%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	11.142.981.059	6.606.053.412	4.536.927.647	68,68%	26,19%	17,88%
113210	DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.142.981.059	6.606.053.412	4.536.927.647	68,68%	26,19%	17,88%

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
		2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
11321001	AHORROS DVIVIENDA 0018	8.812.255.699	-	8.812.255.699	0,00%	20,71%	0,00%
11321001	AHORROS ADVIVIENDA 2743	1.837.556.060	-	1.837.556.060,	0,00%	4,32%	0,00%
11321001	BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 476270027081	237.169.299	3.786.635.396	- 3.549.466.096	-93,74%	0,56%	10,25%
11321001	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	256.000.000	256.000.0000	-	0,00%	0,60%	0,69%

Fuente: Estados Financieros y auxiliar subcuenta Efectivo de uso restringido AB a 31/10/2021


En el Grupo relacionado anteriormente se refleja los recursos con destinación específica y corresponde a recursos entregados por la Secretaría Distrital de Ambiente para el desarrollo del Convenio Interadministrativo No.SDA-CD-20181442 y para el convenio No.SDA-CD-20181473 en el que intervienen la Secretaria Distrital de ambiente, la EAAB y el Instituto Distrital de Turismo.

Además, en la vigencia de 2021, AB recibió de la Alcaldía Municipal de Soacha \$8.812.255.699 para la ejecución del Contrato No.3164 de 2021.

De otra parte, se evidenció que la cuenta de ahorros de Av. Villas No.59018986 presenta un bloqueo de recursos debido a que el 19 de abril de 2017 se realiza retención por valor de \$256.000.000 por solicitud realizada por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante oficio de radicación No. 14-230647-49-3 de fecha 30 de marzo de 2017, al indagar al respecto se estableció lo siguiente: *“La Superintendencia de Industria y Comercio mediante resolución No. 25036 de 21 de abril de 2014 impuso multa a la empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., por la suma de \$1.330.560.000 por la libre competencia del esquema de basuras.*

*A raíz de lo anterior, la Empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., mediante apoderado interpuso en el año 2015 demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra dicho acto administrativo teniendo en cuenta que la empresa no fue **prestador** del servicio de Aseo si no **Operador** de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, proceso que cursa actualmente ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con número de radicado No 25000234100020150056100, despacho que profirió auto admisorio de fecha de 29 de julio de 2015. El proceso se encuentra en despacho para fallo de primera instancia desde el 26 de abril del 2018.*

Por otro lado, la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución No. 18516 de fecha 21 de abril de 2015, libró mandamiento de pago iniciando proceso de cobro coactivo, del cual y teniendo en cuenta el proceso contencioso que actualmente cursa, el Coordinador del Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo de la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante auto 84129 del 26 de octubre de 2015, resolvió suspender el proceso coactivo número 14- 230647 de conformidad con el artículo 101 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Ahora, bien, se aclara que el proceso de cobro coactivo se encuentra suspendido, pero lo anterior no implica el levantamiento de medidas cautelares, ni imposibilita al grupo de cobro coactivo decretar medidas cautelares que estime pertinentes, así como de seguir causando intereses de mora al monto a capital.

Por lo anteriormente descrito y hasta tanto no exista una sentencia condenatoria AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., no ha efectuado desembolsos con cargo al pago de la multa, sin embargo, la Superintendencia de Industria y Comercio, vía aplicación de medidas cautelares, mediante oficio de radicación No. 14-230647-49-3 de fecha 30 de marzo de 2017 realizó la solicitud de embargo preventivo al banco Av. Villas, quien teniendo en cuenta la certificación de inembargabilidad de recursos presentada por Piedad Muñoz, Directora Distrital de presupuesto, no realizó el embargo de los recursos, sino que procedió con el bloque parcial de los recursos registrados en la cuenta 59018986 del banco av. villas el 19 de abril de 2017, por valor de \$256.000.000”.


Cuentas por cobrar – 1300

A 31 de diciembre de 2021 las cuentas por cobrar presentan un saldo de \$9.862.874.443, que comparado con el año anterior refleja una disminución de \$-1.986.821.357, equivalente al -16.77%.

Cuadro No. 40: Composición de las Cuentas por Cobrar

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	2021	2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% Participación	% Participación
						2021	2020
1000	ACTIVOS	42.548.893.632	36.955.234.328	5.593.659.304	15,14%	22,90%	31,89%
1300	CUENTAS POR COBRAR	9.862.874.443	11.849.695.800	-1.986.821.357	-16,77%	23,18%	32,06%
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	8.703.182.606	10.034.174.455	-1.330.991.849	-13,26%	20,45%	27,15%
1318	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	976.687.990	1.606.754.486	-630.066.496	-39,21%	2,30%	4,35%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	260.087.295	229.714.340	30.372.955	13,22%	0,61%	0,62%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	42.677.247	42.677.247	0	0,00%	0,10%	0,12%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-119.760.695	-63.624.728	-56.135.967	88,23%	-0,28%	-0,17%

Fuente: Estados financieros suministrados por Aguas de Bogotá S.A-ESP a 31 de diciembre de 2021

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Las cuentas por cobrar serán reconocidas por los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades ordinarias, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Cuentas por cobrar -Subcuenta Prestación de servicios -1317

A 31 de diciembre de 2021, Aguas de Bogotá reflejó un saldo por Prestación de servicios de \$8.703.182.606 que comparado con el año 2020, el cual fue de \$10.034.174.455, refleja una disminución de \$-1.330.991.849, equivalente al -13.26%, alcanzando un 20.45% del valor del activo y un porcentaje del 88.24% del total de las cuentas por cobrar. A continuación, se relaciona como está conformada la cuenta:

Cuadro No. 41: Composición Prestación de Servicios-1317

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	2021	2020	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL	
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
1000	ACTIVOS	42.548.893.632	36.955.234.328	5.593.659.304	15,14%	100,00%	100,00%
1300	CUENTAS POR COBRAR	9.862.874.443	11.849.695.800	-1.986.821.357	-16,77%	23,18%	32,06%
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.703.182.606	10.034.174.455	-1.330.991.849	-13,26%	20,45%	27,15%
131719	Administración de proyectos	2.722.055.672	915.953.803	1.806.101.869	197,18%	6,40%	2,48%
131730	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones	5.056.373.196	6.837.426.515	-1.781.053.319	-26,05%	11,88%	18,50%
131790	Otros servicios	924.753.738	2.280.794.137	-1.356.040.399	-59,45%	2,17%	6,17%


Fuente: Estados Financieros suministrados por Aguas de Bogotá S.A-ESP a 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con las Normas Técnicas relativas al reconocimiento y revelación de los hechos económicos y dando cumplimiento al principio de devengo, Aguas de Bogotá reconoció y registro los ingresos en el momento en que se surge el derecho al cobro. Por lo anterior, en relación con las cuentas por cobrar-prestación de servicios, aparecen registrados dichas estimaciones por valor de \$8.703.182.606.

Pasivo

A 31 de diciembre de 2021 este grupo contable presenta un saldo de \$22.987.440.891 y su composición se detalla a continuación:

Cuadro No. 42: Composición del Pasivo

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

En pesos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
		2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
2	PASIVOS	22.987.440.891	21.628.969.658	1.358.471.233	6,28%	100,00%	100,00%
24	CUENTAS POR PAGAR	6.752.075.124	10.886.335.283	4.134.260.160	-37,98%	29,37%	50,33%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.932.092.945	1.936.713.186	995.379.759	51,40%	12,76%	8,95%
27	PROVISIONES	2.445.007.748	2.401.119.038	43.888.710	1,83%	10,64%	11,10%
29	OTROS PASIVOS	10.858.265.074	6.404.802.151	4.453.462.923	69,53%	47,24%	29,61%

Fuente: Estados Financieros AB a diciembre 31 de 2021

Los pasivos a 31 de diciembre de 2021 reflejan un incremento del % 6.28% respecto del año anterior, representado en \$1.358.471.233 esta variación obedece al aumento en las cuentas beneficios a los empleados y de los otros pasivos


En el análisis vertical, el rubro de Otros pasivos es el más representativo con un 47.24%, en seguida tenemos las cuentas por pagar con un 29.37%, los beneficios a empleados con el 12.76% y las provisiones con el 10.64%%.

Cuentas por Pagar - Subcuenta Bienes y Servicios - 2401

El saldo a 31 de diciembre de 2021 representa el 54.87% del total de las cuentas por pagar y el 16.12% del total del pasivo. A continuación, se presenta la conformación de este rubro:

Cuadro No. 43: Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios

En pesos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

DESCRIPCIÓN		2021	2020	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% de participación 2021
2000	PASIVO	22.987.440.891	21.628.969.658	1.358.471.233	6,28%	100,00%
2400	CUENTAS POR PAGAR	6.752.075.123	10.886.335.283	-4.134.260.160	-37,98%	29,37%
2401	BIENES Y SERVICIOS	3.704.562.986	4.323.293.053	-618.730.068	-14,31%	16,12%
240101	Bienes y servicios	3.704.562.986	4.323.293.053	-618.730.068	-14,31%	16,12%
24010101	Bienes y servicios	587.418.672	802.745.393	-215.326.721	-26,82%	2,56%
24010102	Inventario en tránsito almacén	310.538.913	302.648.497	7.890.416	2,61%	1,35%
24010103	Bienes y servicios no facturados	2.806.605.400	3.217.899.163	-411.293.763	-12,78%	12,21%

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por Aguas de Bogotá SA-ESP

Aguas de Bogotá reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo.


Esta cuenta en el año 2021 ascendió a \$3.704.562.986, que comparado con el año inmediatamente anterior que tuvo un saldo de \$4.323.293.053, presenta una disminución de \$ -618.730.068 equivalente al -14.31%.

Beneficios a Empleados-2500

Este rubro está conformado por los beneficios que posee la empresa correspondiente a las cesantías, Intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, aportes a riesgos laborales, aportes a fondo de pensiones, aportes a seguridad social en salud y aportes a caja de compensación, cuyos saldos se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 44: Beneficios a los Empleados

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	2021	2020	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% de participación 2021
2000	PASIVOS	22.987.440.891	21.628.969.658	1.358.471.233	6,28%	100%
2500	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.932.092.945	1.936.713.186	995.379.759	51,40%	12,76%
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.932.092.945	1.936.713.186	995.379.759	51,40%	100,00%
251102	Cesantías	1.353.915.336	794.691.211	559.224.125	70,37%	46,18%
251103	Intereses sobre cesantías	110.237.182	64.703.704	45.533.478	70,37%	3,76%
251104	Vacaciones	970.933.486	682.188.479	288.745.007	42,33%	33,11%
251105	Prima de vacaciones	13.549.421	12.152.995	1.396.426	11,49%	0,46%
251106	Prima de servicios	2.377.155	630.227	1.746.928	277,19%	0,08%
251111	Aportes a riesgos laborales	70.133.500	59.505.800	10.627.700	17,86%	2,39%

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	2021	2020	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% de participación 2021
251122	Aportes a fondos pensionales- Emp.	286.730.689	221.282.123	65.448.566	29,58%	9,78%
251123	Aportes a seg. Social en salud- Emp	18.824.276	18.445.247	379.029	2,05%	0,64%
251124	Aportes a caja de compensación familiar	105.391.900	83.113.400	22.278.500	26,80%	3,59%

Fuente: Estados Financieros Aguas de Bogotá S.A-ESP a 31 de diciembre de 2021

El saldo a 31 de diciembre de 2021 representa el 12.76% del total del pasivo, esta cuenta en el año 2021 ascendió a \$2.932.092.945, que comparado con el año 2020 reflejo un aumento de \$995.379.759.

Provisiones – Subcuenta Litigios y demandas - 2701

A 31 de diciembre de 2021 esta cuenta refleja un saldo de 2.445.007.748, que comparado con la vigencia 2020 presenta un aumento de \$43.888.710, correspondiente al 1.83%. Estas provisiones tienen un porcentaje de participación frente al pasivo del 10.64%. está conformada por subcuentas relacionadas con 11 procesos Laborales por \$1.129.576.130, y otros litigios y demandas por \$1.315.431.618. A continuación, se presenta la conformación de este rubro:


Cuadro No.45: Provisiones – Litigios y Demandas

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	2021	2020	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% de participación 2021
2000	PASIVOS	22.987.440.891	21.628.969.658	1.358.471.233	6,28%	100,00%
2700	PROVISIONES	2.445.007.748	2.401.119.038	43.888.710	1,83%	10,64%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.445.007.748	2.401.119.038	43.888.710	1,83%	100,00%
250105	Laborales	1.129.576.130	1.352.759.532	-223.183.402	-16,50%	46,20%
270190	Otros litigios y demandas	1.315.431.618	1.048.359.506	267.072.112	25,48%	53,80%

Fuente: Estados Financieros Aguas de Bogotá S.A-ESP a 31 de diciembre de 2021.

Los valores reflejados en el cuadro anterior corresponden al saldo estimado de los procesos administrativos, laborales y otros litigios y demandas, que se reconocen una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, con la valoración que los abogados realicen a los procesos clasificados como probables.

Recursos recibidos en administración -2902

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

A 31 de diciembre de 2021 este grupo contable presenta un saldo de \$10.858.265.074, en esta cuenta se reflejan los saldos por pagar por recursos recibidos en administración en la ejecución de los convenios. A continuación, se detalla su composición:

Cuadro No. 46: Conformación Recursos recibidos en administración

En pesos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE				ANÁLISIS VERTICAL	
		2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
2	PASIVOS	22.987.440.891	21.628.969.658	1.358.471.232	6,28%	100,00%	100,00%
29	OTROS PASIVOS	10.858.265.074	6.404.802.151	4.453.462.923	69,53%	47,24%	29,61%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	10.858.265.074	6.350.053.412	4.508.211.662	70,99%	47,24%	29,36%
29020102	EN ADMINISTRACIÓN SENDEROS SDA	233.223.320	3.786.635.396	- 3.553.412.076	-93,84%	1,01%	17,51%
29020102	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	233.223.320	3.786.635.396	- 3.553.412.076	-93,84%	1,01%	17,51%
29020104	EN ADMINISTRACIÓN SENDEROS CERROS	1.812.786.055	2.563.418.016	- 750.631.961	-29,28%	7,89%	11,85%
29020104	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	1.447.889.755	2.032.891.587	- 585.001.832	-28,78%	6,30%	9,40%
29020104	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP	307.991.911	443.040.993	- 135.049.082	-30,48%	1,34%	2,05%
29020104	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	56.904.389	87.485.436	- 30.581.047	-34,96%	0,25%	0,40%
29020106	EN ADMINISTRACIÓN SOACHA CTO 6134-2021	8.812.255.699	-	8.812.255.699	0,00%	38,34%	0,00%
29020106	MUNICIPIO DE SOACHA	8.812.255.699	-	8.812.255.699	0,00%	38,34%	0,00%

Fuente: Estados Financieros AB a diciembre 31 de 2021

Los recursos recibidos en administración a 31 de diciembre de 2021 reflejan un incremento del 69.53% respecto del año anterior, representado en \$4.453.462.923. En el análisis vertical, el rubro de Recursos recibidos en administración es el más representativo con un 47.24%, dentro del grupo de los pasivos.

A 31 de diciembre de 2021, los Recursos recibidos en administración, se registran los hechos económicos del manejo de los convenios detallados a continuación:

Convenio interadministrativo No. SDA-CD -20181442:

www.contraloria bogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26-A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Corresponde a los recursos entregados por la Secretaria Distrital de Ambiente para el desarrollo del Convenio Interadministrativo No. SDA-CD -20181442 cuyo objeto es “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de adecuación de senderos ecológicos en el Parque Distrital Montaña Entrenubes, con un aporte inicial en dinero de \$4.500.000 girados en la vigencia 2019 y fue adicionado mediante modificación No.01 el 31 de diciembre de 2018 en \$997.890.000 para un total de \$5.497.890 de los cuales al cierre de la vigencia 2021 habían sido utilizados \$5.264.666.680, quedando un saldo por ejecutar de \$233.223.320.

Al 31 de diciembre de 2021 este convenio se encontraba finalizado, de conformidad con el Otrosí No. 4 suscrito el 31 de marzo de 2021 y según consta en el Acta de Recibo Final e informe de supervisión, suscrita el 30 de agosto de 2021 por los miembros del convenio.

Convenio SDA-CV-2018-1473 Senderos Cerros orientales


Corresponde a los recursos entregados por la Secretaria Distrital de Ambiente para el desarrollo del Convenio, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en cerros orientales y franja de adecuación en el distrito capital entre la Secretaría Distrital de Ambiente— SDA —, Aguas de Bogotá S.A. ESP— AB SA ESP -, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá — EAAB ESP - y el Instituto Distrital de Turismo— IDT, AB recibió en la vigencia de 2019 \$3.259.481.806

Al 31 de diciembre de 2021, este convenio se encontraba finalizado, de conformidad con el Otrosí No. 7 suscrito el 30 de junio de 2021 y según consta en el Acta de Recibo Final e informe de supervisión suscrita el 26 de agosto de 2021, por los miembros del convenio. Quedando un saldo por ejecutar de \$1.812.786.055.

Al cierre de la vigencia 2021 el saldo restringido del convenio 20181473 asciende a \$1.837.556, con una aprobación de avance financiero por el orden de \$1.456.806.

Soacha Contrato 6134-2021

En la vigencia 2021 Aguas de Bogotá suscribió el Contrato Interadministrativo No. 3164-2021 con la Alcaldía Municipal de Soacha, cuyo objeto es: Gerencia Integral Con Transferencia de Recursos Para Obras de Acueducto y Alcantarillado Del Municipio de Soacha – Cundinamarca, el valor total del contrato asciende a la suma de \$ 9.084.80, de acuerdo con la cláusula sexta del contrato, El municipio de Soacha depositará los fondos que constituyen el contrato en una cuenta especial que abrirá

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

para tal efecto en una entidad bancaria el contratista Aguas de Bogotá S.A. ESP., en el desarrollo de esta cláusula la Alcaldía de Soacha desembolsó los recursos por valor de \$ 8.812.256, a finales del mes de noviembre, y durante la vigencia 2021 no se tuvo avance de ejecución del contrato.

De otra parte, en la vigencia de 2021 AB realizó legalizaciones parciales a los convenios Senderos Entrenubes y Senderos Cerros de acuerdo con los informes de ejecución por avance remitidos por el área ejecutora para su correspondiente facturación y amortización.

Según la información suministrada por la Dirección de Contratación y Compras mediante oficio GC-201-055-2022, en la vigencia de 2021 se liquidaron los siguientes contratos y convenios Interadministrativos:

- Convenio Interadministrativo No. 191 de 2019.
- Contrato Interadministrativo No. 74 de 2020.
- Contrato Interadministrativo No. 2020-1872-2020.
- Contrato Interadministrativo No. 1906 de 2020.
- Contrato Interadministrativo IDR-CD-DG 1987-2020.
- Contrato Interadministrativo IDR-CD-DG 1989-2020.
- Convenio Interadministrativo No. 189 de 2018.


Patrimonio

A 31 de diciembre de 2021, este grupo contable presenta un saldo de \$19.561.452.741 y su composición se detalla a continuación:

Cuadro No.47: Composición del Patrimonio

En pesos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
		2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
3	PATRIMONIO	19.561.452.741	15.326.264.670	4.235.188.071	27,63%	100,00%	100,00%
32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	19.561.452.741	15.326.264.670	4.235.188.071	27,63%	100,00%	100,00%
3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	15.000.000.000	15.000.000.000	-	0,00%	76,68%	97,87%
320401	Capital autorizado	50.000.000.000	50.000.000.000	0,00	0,00%	255,60%	326,24%
32040101	Capital autorizado	50.000.000.000	- 35.000.000.000	85.000.000.000	-242,86%	117,51%	-94,71%
320402	Capital por suscribir (Db)	- 35.000.000.000	- 35.000.000.000	0,00	0,00%	-178,92%	-228,37%
3215	RESERVAS	442.865.962	431.179.834	11.686.128	2,71%	2,26%	2,81%
321501	Reservas de Ley	442.865.962	431.179.834	11.686.128	2,71%	2,26%	2,81%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 116.601.292	- 221.776.441	105.175.149	-47,42%	-0,60%	-1,45%

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE		ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
		2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	% Participación 2021	% Participación 2020
322501	Utilidades o excedentes acumulados	19.271.492.922	19.166.317.773	105.175.149	0,55%	98,52%	125,06%
32250101	Utilidades o excedentes acumulados	20.782.611.154	20.677.436.005	105.175.149	0,51%	106,24%	134,92%
32250102	CORRECCIONES ERRORES PERIODOS ANTERIORES UTILIDAD	- 1.511.118.232	- 1.511.118.232	-	0,00%	-3,55%	-4,09%
322502	Pérdidas o déficit acumulados	- 19.388.094.215	- 19.388.094.215	-38.776.188.429,50	-200,00%	-99,11%	126,50%
32250201	Pérdidas o déficit acumulados	- 11.845.999.048	- 11.845.999.048	-	0,00%	-60,56%	-77,29%
32250203	IMPACTO POR TRANSICIÓN MARCO NUEVO	- 7.542.095.167	- 7.542.095.167	-	0,00%	-38,56%	-49,21%
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	4.235.188.071	116.861.277	4.118.326.794	3524,12%	21,65%	0,76%

Fuente: Estados Financieros AB a diciembre 31 de 2021


El patrimonio a 31 de diciembre de 2021, refleja un aumento del 27.63%, respecto del año anterior, representado en \$4.235.188.071, variación que obedece a la utilidad del ejercicio, presentando un incremento equivalente al 3.524.12% con relación al año anterior por valor de \$4.118.326.794 y frente a la utilidad neta obtenida en la vigencia 2020 por valor de \$116.861.277.

Gastos Diversos – Subcuenta Sentencias -58901201

3.3.1.4 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por pago de costas e intereses de mora generados en culminación del proceso ejecutivo singular No.11001310302620140067700 Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá, a favor de la Sociedad Trans Arama S.A.S, por valor de \$215.587.006.72

El hallazgo de auditoría es por la suma de \$217.325.611.61 y teniendo en cuenta la participación accionaria de la empresa con el 99.2% de participación pública, la cuantía del detrimento es de \$215.587.006.72.

Al evaluar la cuenta Gastos Diversos -Subcuenta multas y sanciones de la vigencia 2020 y los soportes y registros contables se evidenció que Aguas de Bogotá, S.A. ESP pagó al señor Carlos Andrés Fandiño Aristizábal cesionario de los derechos litigiosos de la sociedad Trans Arama S.A.S. el día 11 de diciembre de 2020 sentencia de fecha 25 de julio de 2019, por culminación del proceso ejecutivo singular No.11001310302620140067700 del Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá, mediante auto del 3 de octubre de 2020, originado por el no pago de las obligaciones contraídas en el contrato de transporte de vehículos No.33 de 2013 respaldadas con las facturas descritas en el cuadro, relacionado a continuación, situación que generó el pago de las costas y de los intereses de mora.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Cuadro No. 48: Valor Capital

En pesos

Fecha	Factura de Venta No.	Valor
9/10/2013	2134	112.133.000
9/10/2013	2135	5.751.400
9/10/2013	2136	10.640.090
9/10/2013	2137	766.853
Total Capital...		\$129.291.343

Fuente: Facturas de venta relacionadas en el cuadro y suministradas por AB S.A. ESP

A continuación, se describe la conformación de los valores asumidos por AB S.A. ESP por culminación del proceso Ejecutivo Singular:

Cuadro No. 49: Valor Intereses de mora y Costas generados por pago total de la obligación


En pesos

Concepto	Valores cancelados
Interés de mora liquidados a la tasa que certifique la Superintendencia financiera para cada periodo de mora, calculados por el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2013 hasta el 28 de noviembre de 2019 sobre el valor de la factura de venta No.2134 por \$112.133.000.00	209.780.846.61
Valor costas aprobadas en el auto de fecha 18 de noviembre de 2019, las que están conformadas como se indica a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Agencia en derecho primera instancia \$4.000.000. • Agencias en derecho segunda instancia \$3.000.000. • Póliza judicial \$544.765 	\$7.544.765
Total valores asumidos por AB S.A.ESP...	\$217.325.611.61

Fuente: Elaboración propia con base a Sentencia del 17 de octubre de 2019 proferida por el Tribunal Superior de Bogotá

Hechos que generaron el pago de la sentencia proferida por el Juzgado 50 Civil del Circuito en contra de Aguas de Bogotá S.A. ESP:

Presuntamente se presentó por incumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato No. 33 de 2013 en cuanto al pago por los servicios prestados por concepto de servicio de transporte de treinta y nueve (39) vehículos doble cabina 4x2, para uso y disposición del proyecto de aseo, donde AB S.A. ESP se compromete a pagar los servicios tal como reza en la *“CLÁUSULA SEXTA del contrato en cuanto a la forma de pago: el contratante pagará al contratista el valor relacionado en la cláusula quinta del presente contrato en un (1) pago mensual, mes vencido, por valor de CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$116.220.000) M/CTE.- por los treinta y nueve (39) vehículos, pagaderos dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previo cumplimiento de los trámites administrativos internos, ...”* PARAGRAFO PRIMERO: el pago será cancelado a partir cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) radicación de la factura o cuenta de cobro dirigida a AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP en original y dos (2) copias, junto con el acta **aprobada por el interventor**. 2) presentación de la constancia, al día del pago del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y aportes

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0


*parafiscales, de conformidad a la Ley. 3) Aprobación de la factura por **parte del supervisor designado por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP***

Al indagar mediante acta de visita por qué AB S.A. ESP no pago lo adeudado a la Sociedad Trans Arama SAS, conforme a lo estipulado en el contrato, se estableció lo siguiente: *“Según a la información que reposa en la carpeta contractual, no se cuenta con el soporte específico por parte del supervisor del contrato 33 de 2018, quien es el llamado a establecer a través de sus informes las razones anteriormente expuestas para soportar quien era el supervisor. Me permito adjuntar el folio 33 del mencionado expediente contractual la designación de supervisor el señor Juan Carlos Torres. De igual manera adjuntamos el acta de inicio de fecha 17 de mayo de 2013”.*

Así las cosas, ante la carencia de los informes de ejecución del contrato no se logró establecer la razón del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de AB SA ESP, generando con su actuación una afectación al patrimonio de la empresa.

De otra parte, al revisar los documentos contentivos de la carpeta contractual y la del proceso se estableció lo siguiente:

1. Que la sociedad Trans Arama S.A.S. radicó a Aguas de Bogotá S.A. ESP el oficio identificado con el número TRASNARA-ADM-0532-13 de fecha 6 de diciembre de 2013, *con* asunto solicitud pago facturas 2134, 2135, 2136 y 2137 respuesta oficio radicado el 17 de octubre contrato de transporte Trans Arama S.A.S.
2. Mediante oficio del día 20 de marzo de 2014 Trans Arama S.A.S. realiza cobro pre jurídico a AB S.A ESP de las facturas relacionadas en el numeral anterior el que fue radicado en AB el día 21 marzo del mismo año.
3. La sociedad Trans Arama S.A.S. demando a AB S.A ESP exigiendo el pago de las facturas Nos.2134, 2135, 2136, 2137 y 2138 del 2013, así como los respectivos intereses de mora hasta el día 30 de mayo de 2014 y desde el 1 de junio de 2014 hasta el día del pago o solución definitiva, por la situación antes mencionada se inició el proceso ejecutivo singular No. 11001310302620140067700.
4. El proceso ejecutivo singular se resume de la siguiente forma:
 - ✓ Sentencia del 25 de junio de 2019 proferida por el Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá, en la que se resuelve el mandamiento de pago proferido el 15 de octubre de 2014 a favor de Trans Arama S.A.S.


	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

✓ Sentencia del 17 de octubre de 2019 proferida por el Tribunal Superior de Bogotá, donde se confirmó lo relacionado en el numeral anterior.

5. Mediante documento privado suscrito por la representante legal de AB S.A ESP y el cesionario de los derechos crediticios solicitan al Juzgado 50 Civil del Circuito la terminación del proceso No. 11001310302620140067700 y cesación de las obligaciones.
6. Una vez agotadas las dos etapas enunciadas anteriormente AB S.A. ESP procedió a analizar la posible viabilidad de una acción de repetición el día 15 de abril de 2021, en la que consideraron no viable, por cuanto ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, donde por unanimidad los miembros de este comité, se acogieron a la recomendación del asesor y abogado externo de la empresa en la expresaron lo siguiente: *“en el sentido de no iniciar la misma, toda vez que en materia de procesos ejecutivos por el pago de obligaciones y deudas claras, expresas y exigibles, previamente acordadas no es factible de ejercer una acción de repetición, teniendo en cuenta que estos no son derivados de una condena impuesta a la entidad por una indemnización que haya tenido que pagar, como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual y/o contractual, sino por el no pago de obligaciones contraídas por parte de la Entidad y que estén respaldadas en facturas, títulos valores, cuentas de cobro y/o contratos”*.

Para efectos de realizar el pago de la sentencia, Aguas de Bogotá S.A. ESP lo realizó mediante los siguientes documentos:

- Mediante correo electrónicos internos de AB autorizaron el pago del proceso ejecutivo singular Trans Arama S.A.S. No.11001310302620140067700 de fecha 9 de diciembre de 2020.
- Liquidación de intereses moratorios por parte de la plataforma Liquisoft de la sentencia.
- Solicitud de liberación certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)
- Certificado de disponibilidad presupuestal No 966 del 11 de diciembre de 2020 por valor de \$346.616.954.
- Orden de pago No.2577 del 11 de diciembre de 2020 por valor de \$346.616.954
- Comprobante de egreso No.3208 del 11 de diciembre de diciembre de 2020 por valor de \$277.293.563 y el Comprobante de egreso 3238 del 15 de diciembre de 2020 por valor de \$57.455.864.
- Certificado de movimiento de la cuenta Banco Av. Villas por valor de \$277.293.563.
- Certificado de movimiento de la cuenta Banco Av. Villas por valor de \$57.455.864.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

En este sentido, Aguas de Bogotá S.A. ESP, con su actuar transgredió lo consignado en los artículos 3º. y 6º. de la Ley 610 de 2000, así mismo los principios de economía y eficacia del Art.209 de la Constitución Política de Colombia y presuntamente la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, modificado por la ley 2094 de junio de 2021 al presentar un menoscabo y disminución al patrimonio del Distrito.

El hecho descrito, es ocasionado por irregularidades en la ejecución del contrato No. 33 de 2013, ya que revisando la carpeta contractual no se encontraron los informes de ejecución, Acta de terminación del contrato, liquidación del contrato, lo anterior se originó por deficiencias de carácter administrativo; toda vez que Aguas de Bogotá S.A. ESP, no estableció oportunamente políticas y procedimientos en la adecuada supervisión de los contratos.

Lo anterior trae como consecuencia el cobro de facturas de servicios de transporte prestados que en su momento no fueron pagados, conllevando a procesos judiciales que terminaron en el pago del capital de los servicios prestados e interés de mora y las costas procesales que este Ente de Control observa reprochando las actuaciones de AB al no prever los riesgos de no cumplir con las obligaciones contractuales, lo que originó pérdida de recursos y menoscabo y disminución al patrimonio del Distrito en cuantía de: DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$215.587.006,72)

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Valorada la respuesta suministrada por el Sujeto de Control, no se aceptan los argumentos presentados por lo siguiente:

Este Ente de Control difiere de lo manifestado por AB en cuanto a lo referente a: *“Así las cosas, lejos de ser un detrimento patrimonial como lo pretende hacer ver el ente de control, se reitera se dio cumplimiento una orden judicial, luego de salir vencida en juicio la empresa, y haber ejercido el debido proceso a través del derecho de contradicción”.*

Se puntualiza que en ningún momento el Organismo de Control les está indiligando el proceder y el cumplimiento a la orden judicial, se observó la causa que genero el pago de la sentencia, de lo cual se evidenció que fue generado por deficiencias de carácter administrativo; toda vez que la Entidad, no estableció oportunamente políticas y procedimientos para proteger los recursos de la organización, en busca de una adecuada administración ante posibles riesgos que lo afectaran como fue el hecho de no haber cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de vehículos No.33 de 2013 en cuanto al pago por el servicio de transporte

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

de los treinta nueve vehículos tal como quedo estipulado en la CLÁUSULA SEXTA en cuanto a la forma de pago y de otra parte, al analizar el PARÁGRAFO PRIMERO de la cláusula en mención, en cuanto a que el “*pago será cancelado a partir del cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) radicación de la factura o cuenta de cobro dirigida a AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP en original y dos (2) copias, junto con el acta aprobada por el interventor. 2) presentación de la constancia, al día del pago del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad a la Ley. 3) Aprobación de la factura por parte del supervisor designado por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP*” lo antes transcrito textualmente del contrato”, el Equipo Auditor no lo logro evidenciar, debido a la desorganización que presenta la carpeta contractual y la del proceso, aunado a la situación antes descrita en acta de visita administrativa No.1 practicada el día 29 de julio en las oficinas de AB fue suministrado el folio No. 33 de la carpeta contractual que corresponde a la designación de la supervisión del contrato de transporte No. 33-2013 de fecha 17 de mayo de 2013, donde el Gerente de la oficina Jurídica y Contratación de AB le remite al Director de la Gerencia del Proyecto de Aseo, la cual carece de validez por cuanto no está avalada con la firma del Gerente de la Oficina Jurídica y Contratación, comprobando una vez más, que AB no ejerció un adecuado seguimiento, supervisión y control a las obligaciones contraídas, lo que conlleva a generar el detrimento al patrimonio del Distrito por el pago de los intereses de mora y las costas.

Así las cosas, se puede endilgar culpa del supuesto supervisor del contrato tal como lo manifestaron en acta de visita practicada por este Ente de control, aunado con hechos ocasionado por otras causas atribuibles a la desorganización presentada en la época de los hechos.

De otra parte, la administración actual que acciones a efectuado para aclarar los hechos acaecidos, Es necesario recordar y precisar que la evaluación a la gestión fiscal que realiza este Organismo de control no se circunscribe a la que efectúa cada administración, sino por el contrario, se desarrolla a la entidad de manera integral y objetiva, sin importar cuál administración o quién estaba al frente de la misma.

La administración actual ha establecido la razón de la no existencia de los informes del supervisor *del contrato, documento de terminación de este y acta de liquidación del contrato*. Con lo anterior, se evidencia debilidad en los controles del proceso y en el manejo documental.

Ante la situación antes citada, la administración de esa época que actuaciones efectuó para frenar las irregularidades que se estaban presentando en el desarrollo del contrato, hay que tener en cuenta que el *nexo de causalidad se dio a raíz que AB permitió que la obligación no fuera cancelada en el momento oportuno, sino por lo contrario se esperó a que Trans Arama S.A.S les exigiera el pago judicialmente, lo que termino en un detrimento al Distrito D.C. que solo es tasado en intereses y costas procesales por este Organismo y no como lo pretender hacer ver el Sujeto*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

de Control aduciendo que es el pago total de la sentencia judicial, cosa que no es cierta.

De otra parte, se puntualiza en cuanto al comentario descrito a continuación: *“También es necesario resaltar, que este asunto ya había sido objeto de revisión en el PAD 2021, sin que se hubiera determinado ningún tipo de hallazgo y habiéndose realizado el pago de la sentencia judicial el 11 de diciembre de 2020 vigencia también ya auditada (PAD 194 2021 Radicación # 2-2021-23067 del 15 de septiembre de 2021)”* en primer lugar no tiene nada que ver con la observación formulada por el Ente de Control y no está aportando nada nuevo que la desvirtúe y en segundo lugar es preciso aclarar que el Ente de Control una vez se genere el daño tiene cinco (5) años para pronunciarse conforme a lo establecido en el artículo 9º. de la Ley 610 de 2000 y el que a la letra dice: *“la Caducidad y prescripción. La acción fiscal caducará si transcurridos cinco (5) años desde la ocurrencia del hecho generador del daño al patrimonio público, no se ha proferido auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal. Este término empezará a contarse para los hechos o actos instantáneos desde el día de su realización, y para los complejos, de tracto sucesivo, de carácter permanente o continuado desde el último hecho o acto...”*


En cuanto a la aseveración formulada por AB con respectó al comentario transcrito a continuación: *“en el que la empresa reafirmó que no existía título ejecutivo, tesis que no fue acogida por el Juez pero que no significa que no se tuviera la razón, es más, en segunda instancia nuestra postura provocó un salvamento de voto que precisamente determinó la no existencia de título ejecutivo, situación que fue totalmente desconocida por el grupo auditor”* no quiere decir que el Equipo Auditor al no mencionarlo en el informe preliminar no lo haya tenido en cuenta en el estudio realizado, sino simplemente se percibe que la sala mayoritariamente fallo en contra de AB y es simplemente una opinión individual que no afecta la decisión de fondo tomada por la sala.

Por último en cuanto al comentario efectuado por AB con relación a lo transcrito textualmente: *“Ahora bien, son hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria aquellas irregularidades administrativas en que, por acción u omisión, incurre el servidor público o particular en el cumplimiento de los deberes propios del cargo o función, o con ocasión de ellos, o por extralimitación de las funciones, encontradas en el ejercicio del control fiscal y pueden dar lugar a la responsabilidad disciplinaria”.*

“Si bien el equipo auditor realizó las manifestaciones frente a este hallazgo con sustento en las carpetas contractuales, concluyendo la posible incidencia disciplinaria, no es menos cierto que no determina en qué tipo de trasgresión normativa incurrió la empresa”.

“Frente al Hallazgo con Incidencia Disciplinaria, el ente de control no hace alusión a la normatividad trasgredida, así como tampoco determina situaciones desplegadas por acción o por omisión de los funcionarios de la empresa”.

Es de resaltar que el Equipo auditor en ningún momento está indiligando un hallazgo con incidencia fiscal en el informe preliminar, a lo que hace referencia es a una observación administrativa con incidencia fiscal y **presunta disciplinaria**, conducta,

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

esta última que no es competencia de este Ente de Control y por tal razón se le dará el traslado a la Personería de Bogotá, D.C. para que ellos determinen las correspondientes acciones u omisiones de los funcionarios de la empresa, en lo pertinente.

Cabe resaltar que el Organismo de Control nuevamente reafirma que Aguas de Bogotá S.A. ESP, con su actuar transgredió lo consignado en los artículos 3º. y 6º. de la Ley 610 de 2000, así mismo los principios de economía y eficacia del Art.209 de la Constitución Política de Colombia y presuntamente la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, modificado por la ley 2094 de junio de 2021 al presentar un menoscabo y disminución al patrimonio del Distrito.

De otra parte, no se observa en la respuesta del sujeto de control, argumentos que desvirtúen el detrimento que le ocasionó daño al patrimonio público del Distrito, por lo cual se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de (\$215.587.006.72) DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS y presunta incidencia disciplinaria.

3.3.2. Control Interno Contable

Evaluado el sistema el control interno contable de AB S.A. ESP y con base en el cuestionario anexo a la Resolución 193 de 2016 de la CGN, se obtuvo una calificación en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles de 3.95% valorándose como Adecuado; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 78.79% que lo valora como adecuado; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de 78.90% valorado como Adecuado.

Cuadro No. 50 Calificación Sistema de Control Interno Contable


CAPITULO	NUMERAL	CANTIDAD DE PREGUNTAS	EFICIENCIA	EFICACIA	PUNTAJE TOTAL VARIABLE OBTENIDO: EFICIENCIA + EFICACIA	PUNTAJE PROMEDIO OBTENIDO	MÁXIMO A OBTENER	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1. MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	1.1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	10	2,16	5,04	7,20	0,72	5	3,60	ADECUADO
2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	2.1. RECONOCIMIENTO	11	2,82	6,37	9,19	0,84	5	4,18	EFFECTIVO
	2.2. MEDICIÓN POSTERIOR	2	0,60	1,40	2,00	1,00	5	5,00	EFFECTIVO
	2.3. REVELACIÓN	4	1,08	2,52	3,60	0,90	5	4,50	EFFECTIVO
3. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	RENDICIÓN DE CUENTAS	1	0,30	0,70	1,00	1,00	5	5,00	EFFECTIVO
4. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4.1. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE FACTORES DE RIESGO	2	0,36	0,84	1,20	0,60	5	3,00	ADECUADO
	4.2. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable	17	3,90	9,18	13,08	0,77	5	3,85	ADECUADO
	4.3. Establecimiento de acciones de control	1	0,18	0,42	0,60	0,60	5	3,00	ADECUADO
TOTALES		48	11,40	26,47	37,87	0,79	5	3,95	ADECUADO
CALIFICACIÓN MÁXIMA A OBTENER			14,4	33,60	48,00	7,94			
PORCENTAJE OBTENIDO			79,17%	78,79%	78,90%				
CALIFICACIÓN			ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO				

Fuente: Calificación matriz de gestión Contraloría de Bogotá a 31/12/2021

Operaciones Recíprocas

El Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP- es una herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas con destino al gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general.

La operación del CHIP integra a los usuarios de las entidades nacionales y territoriales y a la comunidad en general, a través de normas, tecnologías, procesos y procedimientos que aseguran el beneficio común.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0


3.3.2.1 Hallazgo Administrativo por diferencias presentadas en las Operaciones Recíprocas

Al cruzar las operaciones recíprocas reportadas en el sistema Consolidador de Hacienda e información financiera pública - CHIP mediante el formulario CGN2015-002-Operaciones _Recíprocas_ convergencia de Aguas de Bogotá S.A.ESP, a 31 de diciembre de 2021, con cada una de las cinco (5) entidades descritas en el cuadro, se encontraron las siguientes diferencias

Cuadro No. 51: Diferencias operaciones recíprocas

En pesos

CODIGO	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR AGUAS DE BOGOTÁ	VALOR ENTIDAD RECÍPROCA	DIFERENCIA	
				CON ENTIDAD RECÍPROCA	
CTA FUENTE	CTA DESTINO				
131719	240101	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO DE BOGOTÁ	874.463.173	2.204.364.983	- 1.329.901.810
240101	131715	Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá	4.547.613	129.002.660	- 124.455.047
290201	190801	Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá	307.991.911	489.972.958	- 181.981.047
432316	636003	Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá	41.019.488.562	27.417.500.030	- 13.601.988.532
439004	636002	Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá	156.060.000	16.479.144.199	- 16.323.084.199
636002	432210	Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá	53.499.625	12.045.604	- 41.454.021
511117	432110	Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá	4.284.575	65.669.332	- 61.384.757
	131802	Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá	-	618.680	- 618.680
	131803	Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá	-	98.944	- 98.944
	138602	Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá	-	129.002.660	- 129.002.660
131730		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD	67.821.349	-	- 67.821.349
432316		Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD	7.212.237.070	-	- 7.212.237.070
131730	240102	BOGOTÁ-Servicio de mantenimiento y reparación FDL KENNEDY PROYECTOS DE INVERSIÓN	107.740.034	13.977.500	- 93.762.534
432316		BOGOTÁ- Otros servicios de aseo especiales FDL TEUSAQUILLO	37.088.336	-	- 37.088.336
290201		BOGOTÁ- En administración Secretaría hacienda	1.681.113.075	-	- 1.681.113.075
	190801	BOGOTÁ- en administración- corriente	-	1.599.935.596	- 1.599.935.596
	190801	BOGOTÁ-en administración- No corriente Secretaría Hábitat	-	1.277.935.596	- 1.277.935.596
	511180	BOGOTÁ- Servicios- Secretaría Distrital de ambiente	-	6.046.448.021	- 6.046.448.021
290201		SOACHA- En admón.	8.812.255.669		- 8.812.255.669

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

CODIGO	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR AGUAS DE BOGOTA	VALOR ENTIDAD RECIPROCA	DIFERENCIA	
				CON ENTIDAD RECIPROCA	
CTA FUENTE	CTA DESTINO				
432316		UAE DE SERVICIOS PÚBLICOS -BOGOTÁ- otros servicios especiales	6.259.869.802	-	6.259.869.802

Fuente: Elaboración Propia con datos suministrados en el sistema Consolidador de Hacienda e información financiera pública- Chip vigencia 2021


Al analizar la respuesta y los soportes suministrados por AB S.A. ESP de las Operaciones Recíprocas, se encontraron las siguientes inconsistencias:

- ✓ No se logró establecer la razón a que obedecen las diferencias registradas y reportadas en el sistema CHIP Vs. las reportadas por las entidades públicas, por cuanto no se dio respuesta, situación que se puede evidenciar en respuesta radicada No.DEP-100-177-2022, Punto 1 del 29 de julio de 2022.
- ✓ Al analizar la respuesta y los soportes suministrados por Aguas de Bogotá S.A. ESP, se observó que no conciliaron con todas las entidades públicas que tienen reciprocidad, situación que generó que existan saldos sin depurar, a continuación, se relacionan algunas de ellas:

Cuadro No. 52: Saldos pendientes por conciliar y depurar de las operaciones recíprocas por concepto de convenios, Fondos Locales y otros

En pesos

CODIGO		ENTIDAD RECIPROCA	VALOR AGUAS DE BOGOTA VALOR ENTIDAD RECIPROCA		DIFERENCIA CON ENTIDAD RECIPROCA	ENTIDAD QUE NO REPORTO EN CHIP
CTA FUENTE	CTA DESTINO					
240101	131715	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARIILLADO DE BOGOTÁ	4.547.613	129.002.660	-	
290201	190801	EAB	307.991.911	489.972.958	181.981.047	
	138602	EAB	-	129.002.660	129.002.660	EAB
131730		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD	67.821.349	-	67.821.349	IDRD
432316		IDR	7.212.237.070	-	7.212.237.070	IDRD
131730	240102	BOGOTÁ-Servicio de mantenimiento y reparación FDL KENNEDY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	107.740.034	13.977.500	93.762.534	

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

CODIGO		ENTIDAD RECIPROCA	VALOR AGUAS DE BOGOTA VALOR ENTIDAD RECIPROCA		DIFERENCIA CON ENTIDAD RECIPROCA	ENTIDAD QUE NO REPORTO EN CHIP
CTA FUENTE	CTA DESTINO					
290201		BOGOTA- En administración Secretaría hacienda	1.681.113.075	-	1.681.113.075	SECRETARIA HACIENDA
	190801	BOGOTA- en administración corriente	-	1.599.935.596	1.599.935.596	AB
	190801	BOGOTA-en administración- No corriente Secretaría Hábitat	-	1.277.935.596	1.277.935.596	AB
	511180	BOGOTA- Servicios- Secretaría Distrital de ambiente	-	6.046.448.021	6.046.448.021	AB
290201		SOACHA- En administración	8.812.255.669		8.812.255.669	SOACHA
432316		UAE DE SERVICIOS PÚBLICOS -BOGOTÁ- otros servicios especiales	6.259.869.802	-	6.259.869.802	UAE

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados en respuesta y soportes entregados por AB S.A. ESP con el radicado DEP-100-177-2022


Con el hecho descrito, se incumple con lo establecido los artículos 2.3.3 en cuanto a la “Conciliación de las Operaciones Recíprocas” que a la letra dice: *“Conciliación de operaciones recíprocas. Las entidades realizarán los respectivos procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas en los cortes trimestrales intermedios con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable, con independencia de la conciliación que debe efectuarse en el último corte”* y el numeral 2.3.1 Obligatoriedad y consistencia del reporte de operaciones recíprocas del Instructivo No.001 del 24 de diciembre de 2021.

La situación descrita es ocasionada por carencia de estrategias tales como la circularización, contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y direccionen estos procesos, programación y realización de reuniones virtuales y establecimiento de consensos para los ajustes correspondientes por otras entidades con el fin de gestionar los saldos por conciliar.

El hecho descrito trae como consecuencia el no reflejar información financiera confiable, oportuna y completa, necesaria para la correcta toma de decisiones por parte del gobierno central.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Valorada la respuesta suministrada por el Sujeto de Control, no se aceptan los argumentos presentados; por lo siguiente:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

AB no dio respuesta a la inconsistencia relacionada a continuación: “No se logró establecer la razón a que obedecen las diferencias registradas y reportadas en el sistema CHIP Vs. las reportadas por las entidades públicas, por cuanto no se dio respuesta, situación que se puede evidenciar en respuesta radicada No.DEP-100-177-2022, Punto 1 del 29 de julio de 2022.

Al revisar nuevamente la matriz diferencias operaciones reciprocas se observó que indican a que corresponden los saldos, pero en ningún momento indica la razón de la diferencia presentada con las otras entidades públicas.

1. Dentro de la muestra selectiva se evidenció que existen saldos pendientes de conciliar y depurar, que quedaron pendientes en el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, con las entidades relacionadas a continuación:

Cuadro No.53: Saldos pendientes de conciliar


Entidad	En pesos Saldo a conciliar
EAB	124.455.047
EAB	181.981.047
EAB	129.002.660
IDR	67.821.349
IDR	7.212.237.070
BOGOTA FDL KENNEDY	93.762.531
BOGOTA-SDH	1.681.113.075
BOGOTA- EN ADMON	1.599.935.596
BOGOTA- SECRETARIA DEL HÁBITAT	1.277.935.596
BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	6.046.448.021
SOACHA	8.812.255.669
UAE	6.259.869.802

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados en respuesta y soportes entregados por AB con el radicado DEP-100-177-2022

Se puntualiza que AB no reporto ni aclaro las diferencias presentadas con Bogotá- en Administración por \$1.599.935.596, Bogotá Secretaría Hábitat \$1.277.935.596 y Bogotá Secretaría Distrital de Ambiente por \$6.046.448.021

Por último, se percibe que AB no ha utilizado otras estrategias de gestión para lograr conciliar los saldos con las entidades que no dieron respuesta, como las contenidas en el numeral 2.3.3 del instructivo No.001 del 24 de diciembre de 2021 del CGN, como son: *contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y direccionen estos procesos, programación y realización de reuniones virtuales y establecimiento de consensos para los ajustes correspondientes, etc...*”

Por lo expuesto anteriormente, se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

COVID-19

Se realiza verificación del cumplimiento de los lineamientos y normatividad estipulada por la Contaduría General de la Nación, por efectos del COVID 19, como es la Resolución 109 de 2020 obteniendo como resultado que la entidad Aguas de Bogotá S.A-ESP realiza trimestralmente el formulario CGN2020_004_COVID_19, estos estados financieros han sido cargados según requerimiento de la Contaduría General de la Nación.

Aguas de Bogotá para la vigencia 2021, la información financiera de Aguas de Bogotá S.A. ESP no tuvo un impacto representativo por efectos de la pandemia originada por el COVID 19, sin embargo, en las notas de los estados financieros comparativos de las vigencias 2020 y 2021 se reveló la afectación presentada durante estos periodos, así:

A. Revelación 28.1. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación:


Con la expedición del Decreto Legislativo 639 de 2020 de 08 de mayo de 2020, modificado por el Decreto 677 de 19 de mayo de 2020, se crea el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF, el cual brindó un alivio a los empleadores que han sufrido una disminución en sus ingresos del 20%. Aguas de Bogotá S.A. ESP se postuló para ser beneficiario de este alivio, por cuanto cumplía con los requisitos establecidos para acceder a este beneficio por la disminución de sus ingresos en el mes de abril del año 2020; fue así como el 16 de junio de 2020 se recibe la suma de \$290.628, correspondiente al alivio establecido de \$351 por 828 trabajadores aceptados, para la vigencia 2021 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

B. Revelación 29.1. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación:

El rubro de gastos generales presenta un incremento del 20% respecto a la vigencia anterior, generado principalmente a que la vigencia 2020, debido a la pandemia por el COVID 19, fue un periodo que presentó una disminución importante en gastos administrativos por la puesta en marcha del trabajo en casa, y durante el 2021 se fue retomando gradualmente la presencialidad, adicionalmente durante el 2021 se incurrió en gastos administrativos adicionales por la adecuación de la nueva sede administrativa de la empresa y en gastos para la evaluación y consecución de nuevos proyectos.

3.3.2.2 Seguimiento a Circular Interna No.017. del 08 de noviembre de 2021

Las provisiones para contingencias de procesos judiciales, litigios y demandas fueron constituidas por Aguas de Bogotá según probabilidad y valoración realizada

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial de los procesos judiciales que cursan contra la entidad. A continuación, se presenta el detalle de litigios y demandas a 31 de diciembre de 2021:

Cuadro No. 54: Valoración del Contingente Judicial

En pesos


CANTIDAD	CALIFICACIÓN	VALOR
16	PROBABLES	2.445.007.748
18	POSIBLES	20.271.208.196
144	REMOTAS	20.261.985.536
TOTAL		42.978.201.480

En el Pasivo Contingente de Aguas de Bogotá se registran los procesos por demandas laborales y otros litigios, que de acuerdo con la valoración técnica realizada por los apoderados de la Empresa a 31 de diciembre de 2021 tiene en contra un monto de \$20.271.208.196, valor que se encuentra reconocido en las cuentas de orden como un Pasivo contingente.

En cuanto a los procesos con valoración remota, no fueron revelados en las notas a los estados Financieros en virtud de lo dispuesto en el capítulo 2 numeral 6.1 (4) del Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran dinero del público el cual señala:

*Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. **Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.***

A continuación, se relacionan los valores cancelados por Aguas de Bogotá con ocasión de intereses u otros valores que fueron pagados de los fallos en contra de la Entidad.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Cuadro No.55: Contingencias Judiciales pagadas durante la vigencia 2021


En pesos

BENEFICIARIO	TIPO DE PROCESO	FALLO PAGADO 2020	FALLO	COSTAS	CESANTIAS	INTERESES	PAGO TOTAL
Luis Alejandro Romero	Reparación directa		5.236.185	877.803			6.113.988
Pedro León Vega Rodríguez	Laboral		220.950.963	800.000			221.750.963
John Jairo Arévalo	Laboral	7.791.921				636.766	636.766
Charles Daza Malagón	Laboral		61.839.086				61.839.086
Joselin Pérez Albadan	Laboral		43.456.989	3.133.409			46.590.398
Mario Alfonso Arévalo	Laboral		7.272.379				7.272.379
Luis Guillermo Reyes	Laboral		2.178.624	500.000	129.555		2.808.179
Gilma Guativa Quincosis	Laboral		164.587.730	12.900.000			177.487.730
TOTALES			505.521.956	18.211.212	129.555	636.766	524.499.489

Fuente: Respuesta suministrada por Aguas de Bogotá S.A ESP Radicado GAF- 401- 037- 2022.

De acuerdo con información suministrada por Aguas de Bogotá, respecto a la situación que ocasiono el pago de los valores descritos, informa que el área financiera no tiene conocimiento del detalle en el que se desarrolló el proceso para dar respuesta e informar si estos fueron ocasionados por situaciones atribuibles a Aguas de Bogotá.

Se realiza verificación y confrontación de los valores relacionados en los estados financieros de los procesos judiciales frente a los reportes originados en la plataforma del SIPROJ WEB, se pudo evidenciar que no se observa la justificación de la diferencia que existe de lo reportado en la información contable respecto a la información consignada en el aplicativo de procesos judiciales, de acuerdo con lo que se puede observar en el siguiente cuadro:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Cuadro No. 56: Información Contable Vs Aplicativo Judicial

En pesos


INFORMACIÓN CONTABLE				INFORMACIÓN APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES						DIFERENCIAS		
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	No. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad	No. Procesos Terminados SIN cumplimiento (con erogación económica)	No procesos Obligaciones Probables	No. Procesos Obligaciones Posibles	No. Procesos Obligaciones Remotas	No. Procesos Sin Obligación	Valor en el Reporte	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA
2701	Litigios y demandas	14	2.445.007.748		16				2.620.134.200	-2	175.126.452	
270105	Laborales	11	1.129.576.130		14				521.812.370	-3	607.763.760	La valoración realiza a los procesos en contras de AB se realiza de conformidad con las políticas contables establecidas por la entidad, de acuerdo con la experiencia litigiosa de los apoderados se realiza provisión de la valoración realizada a cada caso de manera individual
270190	Otros litigios y demandas	3	1.315.431.618		2				2.098.321.830	1	782.890.212	

Fuente: Formato conciliación de procesos judiciales suministrado por Aguas de Bogotá S.A ESP

3.3.3 Factor de desempeño financiero

Aguas de Bogotá S.A. ESP es una empresa de servicios públicos mixta, con 15.000.000 acciones por \$15.000.000.000, con participación del 99.2% de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, representada en 14.880.000 acciones por valor de \$14.880.000.000; el Municipio de la Mesa Cundinamarca una participación del 0,67%, representada en 100.000 acciones por valor de \$100.000.000; el Grupo de Energía de Bogotá, tiene una participación del 0,007%, con 10.000 acciones por \$10.000.000; y la Empresa de Renovación Urbana – ERU- y COLVATEL una participación del 0,003%, con 5000 acciones por \$5.000.000 cada una.

Pasó de una rentabilidad del 0,2% en 2020 al 5,7% en el 2021, fortaleciendo el patrimonio de la empresa, como se puede observar en el Balance a 31 de diciembre de 2021.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Presenta indicadores financieros de liquidez, actividad y rentabilidad al igual que un flujo de caja acorde a la gestión financiera de la vigencia a auditar y las inversiones accionarias en Aguas de la Sabana, le generó dividendos para la vigencia 2021 por \$600 millones de pesos y Caudales de Colombia presentó utilidad a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$170.424.

Aguas de Bogotá no presenta deuda pública.

Muestra

Se seleccionaron los indicadores de conformidad con la actividad Aguas de Bogotá S.A. ESP, que le son aplicables a partir de los estados financieros y de los informes de ejecución presupuestal, de acuerdo con los relacionados en la hoja de evaluación de desempeño financiero.


Cuadro No.57: MUESTRA FACTOR DE DESEMPEÑO FINANCIERO

Factor / Actividad	Indicador	Justificación	Auditor Responsable	Fecha programada inicio de la evaluación	Fecha programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Supervisor y/o Auditor Líder (fecha y Responsable)
Indicadores Financieros	Indicadores de primera y segunda capa registrados en el Anexo 05-AF: Margen EBITDA, Crecimiento Ingresos Operacionales, Margen Bruto, Comportamiento Gastos de Operación, Productividad Capital de Trabajo – PKT, Palanca de Crecimiento, Incidencia de Intereses, Múltiplo de Deuda y Rentabilidad del Activo.	Por la naturaleza del sujeto de control y su desempeño financiero.	Ángel Arcadio Morales Torres	6/07/2022	9/08/2022	9/08/2022 Miguel Alvaro Cruz Riveros
Situación financiera de las inversiones accionarias patrimoniales	Indicadores financieros (Empresas subsidiarias y asociadas)	Conocer la gestión realizada por el sujeto de control al respecto	Ángel Arcadio Morales Torres	07/2022	9/08/2022	9/08/2022 Miguel Alvaro Cruz Riveros
Manejo Excedentes Financieros	Comportamiento del flujo efectivo.	Evidenciar los patrones de ganancias, gastos y variaciones del estado del flujo de dinero del sujeto de control.	Ángel Arcadio Morales Torres	07/2022	9/08/2022	9/08/2022 Miguel Alvaro Cruz Riveros
Seguimiento de los proyectos de Aguas de Bogotá S.A. ESP	Rentabilidad de cada uno de los proyectos	Evidenciar la gestión de Aguas de Bogotá en su gestión financiera a través de su gestión por proyecto	Ángel Arcadio Morales Torres	07/2022	9/08/2022	9/08/2022 Miguel Alvaro Cruz Riveros

Fuente: Estados Financieros del sujeto de vigilancia y control fiscal y sus notas

Planeación Financiera

El plan financiero y proyecto de presupuesto vigencia 2021 sigue las directrices de la Circular Externa 000012 del 27 de agosto de 2020 y fue comunicado su aprobación con radicación No. 2-2020-49881 del 20 de octubre de 2020, en la que la Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, en sesión N° 18 del día 19 de octubre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° del Decreto Distrital 662 de 2018, con base en las proyecciones del Plan

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Financiero Plurianual y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, aprobó el Plan Financiero de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. - ESP para la vigencia 2021, con ingresos propios por valor total de \$87.855.504.000.

Análisis Horizontal y Vertical


Estado de Situación Financiera 2020-2021

Aguas de Bogotá, para la vigencia 2021 presenta la siguiente situación comparada con 2020:

Cuadro No. 58 Análisis Horizontal y Vertical

Cifras en pesos

Activos	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa	Análisis Vertical 2021	Análisis Vertical 2020
Activo corriente						
Efectivo y equivalente al efectivo	10.897.787.560	7.985.168.364	2.912.619.197	36,48	25,61	21,61
Efectivo de uso restringido	10.886.981.059	6.350.053.412	4.536.927.647	71,45	25,59	17,18
Cuentas por cobrar	9.862.874.443	11.849.695.800	-1.986.821.357	(16,77)	23,18	32,06
Inventarios	1.178.252.955	953.607.974	224.644.981	23,56	2,77	2,58
Saldo a favor en declaraciones tributarias	2.370.120.574	1.874.888.000	495.232.574	26,41	41,30	22,10
Total activo corriente	35.196.016.591	29.013.413.549	6.182.603.042	21,31	82,72	78,51
Efectivo de uso restringido	256.000.000	256.000.000			0,60	0,69
Inversiones e instrumentos derivados	4.420.241.569	3.649.817.928	770.423.641	21,11	10,39	9,88
Propiedad planta y Equipo neto	1.273.047.917	1.420.131.325	-147.083.408	(10,36)	2,99	3,84
Otros Activos	495.842.672	1.807.993.119	-1.312.150.447	(72,57)	1,17	4,89
Activos por impuesto diferido	907.744.882	807.878.407	99.866.475	12,36	15,82	9,52
Total activo no corriente	7.352.877.041	7.941.820.779	-588.943.738	(7,42)	17,28	21,49
Total activo	42.548.893.632	36.955.234.328	5.593.659.304	15,14	100,00	100,00
Pasivo						
Pasivo corriente						

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Activos	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa	Análisis Vertical 2021	Análisis Vertical 2020
Cuentas por pagar	5.739.241.167	8.483.119.895	-2.743.878.729	(32,35)	13,49	22,96
Impuestos contribuciones y tasas	1.012.833.957	2.403.215.388	-1.390.381.431	(57,86)	2,38	6,50
Beneficios a empleados	2.932.092.945	1.936.713.186	995.379.759	51,40	6,89	5,24
Otros pasivos	10.858.265.074	6.404.802.151	4.453.462.923	69,53	25,52	17,33
Total pasivo corriente	20.542.433.143	19.227.850.620	1.314.582.522	6,84	48,28	52,03
Pasivo no corriente						
Pasivos estimados y provisiones	2.445.007.748	2.401.119.038	43.888.710	1,83	5,75	6,50
Total pasivo no corriente	2.445.007.748	2.401.119.038	43.888.710	1,83	5,75	6,50
Total pasivos	22.987.440.891	21.628.969.658	1.358.471.232	6,28	54,03	58,53
Patrimonio						
Capital Social	15.000.000.000	15.000.000.000	0	-	35,25	40,59
Reservas	442.865.962	431.179.834	11.686.128	2,71	1,04	1,17
Resultados de ejercicios anteriores	(116.601.292)	(221.776.441)	105.175.149	(47,42)	-0,27	-0,60
Resultado del ejercicio	4.235.188.071	116.861.277	4.118.326.794	3.524,12	9,95	0,32
Total Patrimonio	19.561.452.741	15.326.264.670	4.235.188.071	27,63	45,97	41,47
Total Pasivo y Patrimonio	42.548.893.632	36.955.234.328	5.593.659.304	15,14	100,00	100,00


Fuente: Papeles de trabajo Equipo Auditor, Auditoría de Regularidad Auditoría 196, Aguas de Bogotá, S.A. ESP, PAD 2022

Activo

El Activo corriente de 2020 a 2021 creció en un 21,31% es decir, en \$6.182.603.042, además representó el 78,51% y el 82,72% frente al Activo Total para las citadas vigencias, evidenciando la mayor participación y crecimiento.

- *El Efectivo y Equivalente al Efectivo* presentan una participación del 21,61% y 25,61% frente al activo total para las vigencias en cuestión y una variación relativa del 36,48% que corresponde a un incremento de \$2.912.619.197, los cuales generaron rendimientos financieros²⁵.
- *El Efectivo de uso restringido* presentó una participación del 17,18% para

²⁵ CBN-906 Notas a los Estados Financieros Aguas de Bogotá, S.A ESP., Nota 5.1 página 26.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

2020 y de 25.59% para 2021, frente al activo total con variación relativa del 71,45% y una variación absoluta de \$4.536.927.647 debido a los recursos entregados por sus clientes²⁶.

- *Las Cuentas por Cobrar* presentan una participación del 32,06% en 2020 y 23,18% en 2021 frente al activo total y variación relativa negativa de 16,77% y una variación absoluta negativa por \$1.986.821.357, los cuales son explicados en las cuentas por cobrar generadas en operaciones misionales²⁷.
- *Los Inventarios* presentan una participación de 2,58% para 2020 y 2,77% para 2021 frente al activo total y una variación relativa del 23,56% y una absoluta por \$224.644.981, se emplean para la prestación de servicios y los midieron inicialmente al costo de adquisición el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización²⁸.
- *El saldo a favor en Declaraciones Tributarias* con participación del 22,10% para 2020 y 41,30% para 2021 frente al activo total, una variación relativa del 26,41% y absoluta por \$495.232.574, toda vez, que el sujeto de control presentó solicitud de devolución y compensación de saldo por concepto de saldo a favor en declaración de renta 2020²⁹.

El Activo no corriente que presentó participación del 21,49% para 2020 y 17,28% para 2021 frente al activo total y se redujo en 7,42% respecto de 2020, es decir decreció en \$588.943.738, a continuación se procede a explicar dicha situación:


- *Efectivo de uso restringido*, presentó una participación del 0,69% para 2020 y de 0,60% para 2021, respecto del activo total, no presentó variación relativa y la absoluta es de cero (0).
- *Inversiones e instrumentos derivados*, presentó una participación del 9,88% para 2020 y del 10,39% para el 2021 respecto del activo total, con variación relativa del 21,11% y absoluta por \$770.423.641, explicado por pago de dividendos de Aguas de la Sabana por \$600.000.000, en forma de acciones de la misma sociedad, es decir, su participación pasó de \$1.200.000.000 a \$1.800.000.000 y en Caudales de Colombia pasó de

²⁶ Ibidem, Nota 5.2, página 27.

²⁷ Ibidem Nota 7, Páginas 32 a 37.

²⁸ Ibidem, Nota 9, página 36 y 37.

²⁹ Ibidem, Nota 16 (2), página 44.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

\$2.449.818.000 a \$2.620.242.000 con un aumento de participación de \$170.424.000³⁰.

- *Propiedad planta y Equipo neto*, presentó una participación de 3,84% para 2020 y 2,99% para 2021 respecto del activo total, variación relativa negativa de 10,36%, y variación absoluta negativa por \$147.083.408, reducción resultado de la depreciación generada en el periodo, así como la baja de algunos activos fijos por obsolescencia, pérdida y hurto³¹
- *Otros Activos*, presenta una participación del 4,89 % para 2020 y de 1,17% respecto del activo total, una variación relativa negativa de 72,57% y absoluta negativa por \$1.312.150.447, lo cual se explica en las notas a los estados financieros 14. Activos Intangibles y 16 Otros Derechos y Garantías³².
- *Activos por impuesto diferido*. Presentan una participación del 9,52% para 2020 y del 15,82% para 2021, respecto del activo total con variación relativa de 12,36% y absoluta por \$99.866.475, en 2021 se genera saldo en el Activo por impuesto Diferido de las diferencias temporarias presentadas Inventarios: Deterioro temporaria del inventario sin efecto fiscal, Activos Intangibles: Diferencia temporaria entre el valor contable y fiscal de la amortización licencias por límite de deducción fiscal aceptada por la DIAN, Provisiones: Diferencia temporaria de las obligaciones con fecha y monto incierto de las contingencias judiciales por demandas laborales³³

Pasivo y Patrimonio

El Pasivo Corriente presenta una participación del 52,03% de 2020 y del 48,28% para 2021 respecto al pasivo y al patrimonio y variación relativa de 6,84% y absoluta por \$1.314.582.522, el cual se desprende así:


- *Cuentas por pagar* presenta participación del 22,96% para 2020 y 13,49% para 2021 respecto del pasivo y patrimonio, con variación relativa negativa del 32,35% y absoluta por una cantidad negativa de \$2.743.878.729 cuyos detalles se explican por Adquisición de bienes y servicios nacionales, Recursos a favor de terceros, Descuentos de

³⁰ Ibidem Nota 6, páginas 29 y 30

³¹ Ibidem, Nota 10, página 39

³² Ibidem., Nota 14 y 16, páginas 42 y 43.

³³ Ibidem Nota 35, páginas 79 y 80.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

nómina, Obligaciones tributarias por pagar y Otras cuentas por pagar³⁴.

- *Impuestos contribuciones y tasas*, presenta participación de 6,5% para 2020 y 2,38% para 2021, respecto al pasivo y patrimonio, variación relativa negativa del 57,86% y absoluta negativa por \$1.390.381.431, se incorporan obligaciones tributarias por pagar como retención en la fuente de renta, IVA e ICA que fueron pagas en el mes de enero de 2022³⁵.
- *Beneficios a empleados*, presenta participación por 5,24% para 2020 y 6,89% para 2021 respecto al pasivo y patrimonio, con variación relativa de 51,40% y absoluta por \$995.379.759, fueron liquidados con base en la normatividad vigente³⁶.
- *Otros pasivos*. Presenta participación del 17,33% para 2020 y 25,52% para 2021 respecto del pasivo y patrimonio, con variación relativa del 69,53 % y variación absoluta por \$4.453.462.923, que son recursos recibidos en administración de contratos interadministrativos³⁷

Pasivo no corriente

- *Pasivos estimados y provisiones*, presenta participación del 6,50% para 2020 y del 5,75% para 2021 respecto del pasivo y patrimonio y variación relativa 1,83% y absoluta por \$43.888.710, conformadas por litigios y demandas³⁸

Patrimonio Presenta participación 41,47% para 2020 y 45,97% para 2021, respecto del pasivo y patrimonio, variación relativa de 27,63% y absoluta por \$4.235.188.071 y su dinámica se presenta a continuación³⁹:

- *Capital Social*. Presenta una participación del 40,59% para 2020 y del 35,25% para el 2021 respecto del pasivo y patrimonio, variación relativa no presenta y la absoluta es de cero (0), Aguas de Bogotá a 31 de diciembre de 2021 y 2020 presenta un capital autorizado representado por 50.000 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 15.000.
- *Reservas*. Presenta 1,17% para 2020 y 1,04% para 2021 respecto del

³⁴ Ibidem, Nota 21, páginas 45 y 46.


³⁵ Ibidem, Nota 21, página 47

³⁶ Ibidem, Nota 22, Página 48

³⁷ Ibidem, Nota 24 Página 52

³⁸ Ibidem, Nota 23, Páginas 48 a 52.

³⁹ Ibidem. Nota 27 Patrimonio, páginas 55,56 y 57

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

pasivo y patrimonio, variación relativa de 2,71% y absoluta por \$11.686.128, dando cumplimiento a las leyes colombianas Aguas de Bogotá, S.A. ESP reservó el 10% de sus utilidades después de impuestos.

- *Resultados de ejercicios anteriores.* Presenta participación negativa de 0,60 para 2020 y negativa de 0,27 para 2021 respecto del pasivo y patrimonio, variación relativa negativa del 47,42% y absoluta por \$105.175.149, el sujeto de control manifiesta lo siguiente⁴⁰:

(...)

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas no ha realizado distribución de sus utilidades, disponiendo de ellas para reestablecer su patrimonio inicial, el cual, luego de encontrarse en causal de disolución por reducción de su patrimonio por debajo del 50% del capital inicial, (artículo 457 del Código de Comercio), cerró la vigencia 2020 con el Capital inicial recuperado al 100% y con remanente disponible para la constitución de las reservas legales reglamentarias las cuales se constituyen en la vigencia 2021 por valor de \$11.686.

(...)


- *Resultados del ejercicio,* 0,32% para 2020 y del 9,95 % para 2021 respecto del pasivo y patrimonio, cuna variación relativa del 3.524,12 % y absoluta por \$4.118.326.794. Presenta una utilidad neta por \$4.235.188.071.

CUADRO No. 59: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL

Cifras en pesos

CONCEPTO	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa	Análisis Vertical 2021	Análisis Vertical 2020
Ingresos de Actividades Ordinarias	74.537.632.741	58.046.701.219	16.490.931.522	28,41	100	100
Prestación de servicios	74.480.054.537	57.990.715.528	16.489.339.009	28,43	99,92	99,90
Ingresos financieros	57.578.204	55.985.691	1.592.513	2,84	0,08	0,10
Costos y gastos recurrentes	(68.070.509.868)	(53.494.369.722)	(14.576.140.146)	27,25	-91,32	-92,16
Costos de Ventas	(51.413.592.576)	(39.514.897.847)	(11.898.694.728)	30,11	-68,98	-68,07

⁴⁰ Ibidem, Página 57

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0


CONCEPTO	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa	Análisis Vertical 2021	Análisis Vertical 2020
Gastos de administración y operación	(16.656.917.292)	(13.979.471.875)	(2.677.445.417)	19,15	-22,35	-24,08
Utilidad antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones	6.467.122.873	4.552.331.496	1.914.791.377	42,06	8,68	7,84
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	(1.671.605.145)	(1.887.962.347)	216.357.202	-11,46	-2,24	-3,25
Resultado Operacional	4.795.517.728	2.664.369.149	2.131.148.578	79,99	6,43	4,59
Ingresos y gastos no operacionales	1.189.211.869	(1.295.402.376)	2.484.614.245	-191,80	1,60	-2,23
Resultado por aplicación del método de participación patrimonial en controlada	170.423.641	(1.600.213.111)	1.770.636.752	-110,65	0,23	-2,76
Otros Ingresos no operacionales	1.415.589.958	813.734.948	601.855.009	73,96	1,90	1,40
Otros gastos no operacionales	(396.801.730)	(508.924.213)	112.122.484	-22,03	-0,53	-0,88
Resultados del Ejercicio Antes de Impuestos	5.984.729.597	1.368.966.774	4.615.762.823	337,17	8,03	2,36
Gasto por Impuesto a las ganancias	(1.749.541.525)	(1.252.105.497)	(497.436.028)	39,73	-2,35	-2,16
Corriente	(1.849.408.000)	(1.422.011.024)	(427.396.976)	30,06	-2,48	-2,45
Diferido	99.866.475	169.905.527	(70.039.052)	-41,22	0,13	0,29
Resultado Integral del Periodo	4.235.188.071	116.861.277	4.118.326.794	3524,12	5,68	0,20

Fuente: Papeles de trabajo Equipo Auditor, Auditoría de Regularidad Auditoría 196, Aguas de Bogotá, S.A. ESP, PAD 2022

Ingresos de Actividades Ordinarias

Presentan una variación relativa del 28,41% con variación absoluta de \$16.490.931.522 y se compara a continuación así:

- Prestación de servicios.** Presenta una participación del 99,90% y del 99,92 para 2020 y 2021 respectivamente respecto a los ingresos por actividades ordinarias de Aguas de Bogotá, y una variación relativa de 28,43% y absoluta de \$16.489.339.009, presentó para la vigencia 2021 ingresos recurrentes por la continuidad de contratos celebrados en la vigencia 2020 y celebración de nuevos contratos durante la vigencia 2021, con entidades como: Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático IDIGER, Senderos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Entrenubes, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Secretaria Distrital de Ambiente, Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, Fondo Local de Sumpaz, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP., Consorcio Expansión PTAR Salitre, Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.


Estos ingresos se presentan por la venta de servicios de acueducto, aseo y otros servicios.

- *Ingresos financieros.* Presentan una participación del 0,10% y 0,08% para 2020 y 2021, respecto de los ingresos por actividades ordinarias de AB, variación relativa de 2,84% y absoluta por \$1.592.513, los ingresos financieros recurrentes corresponden a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del Banco Av Villas y de las carteras colectivas del Banco Popular y del banco Davivienda.

Costos y gastos recurrentes.

Presentan participación negativas del 92,16% 91,32% para 2020 y 2021 respectivamente respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa de 27,25% y absoluta negativa por \$14.576.140.146, se encuentran en su mayor proporción representados por los gastos de administración toda vez que las actividades del sujeto de control es la prestación de servicios.

- *Costos de Ventas,* presentan participación del 68,07% y 68,98% para 2020 y 2021 negativos respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa de 30,11% y absoluta negativa por \$11.898.694.728.
- *Gastos de administración y operación,* presentan participación del 24,08% y 22,35% para 2020 y 2021 negativos respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa de 19,15% y absoluta negativa por \$11.898.694.728.
- *Utilidad antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones,* presentan participación del 7,84% y 8,68% para 2020 y 2021 respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa de 42,06% y absoluta por \$1.914.791.377.


	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

- *Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones*, presentan participación del 3,25% y 2,24% negativos para 2020 y 2021 respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa negativa de 11,46% y absoluta por \$216.357.202.

Resultado Operacional

Presentan participación del 4,59% y 6,53% para 2020 y 2021 respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa de 79,99% y absoluta por \$2.131.148.578.

- *Ingresos y gastos no operacionales*, presentan participación del 2,23% y 1,60% para 2020 y 2021 respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa negativa de 191,80% y absoluta por \$2.131.148.578.
- *Resultado por aplicación del método de participación patrimonial en controlada*, presentan participación del 2,76% negativo y 0,23% para 2020 y 2021 respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa negativa de 110,65 % y absoluta por \$ 2.484.614.245 .
- *Otros Ingresos no operacionales*, presentan participación del 1,40% y 1,90% para 2020 y 2021 respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa 73,96% y absoluta por \$ 601.855.009.
- *Otros gastos no operacionales*, presentan participación del 0,88% 0,53 negativos para 2020 y 2021 respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa negativa 22,03% y absoluta por \$112.122.484.
- *Resultados del Ejercicio Antes de Impuestos*, presentan participación del 2,36% y 8,03% para 2020 y 2021 respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa 337,17% y absoluta por \$ 4.615.762.823.
- *Gasto por Impuesto a las ganancias*, presentan participación negativa del 2,16% y 2,35% para 2020 y 2021 respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa 39,73% y absoluta negativa por \$497.436.028.
- *Corriente*, presentan participación negativa del 2,45% y 2,48% para 2020 y 2021 respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa 30,06% y absoluta negativa por \$ 427.396.976.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

- *Diferido*, presentan participación del 0,29% y 0,13% para 2020 y 2021 respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa negativa de 41,22% y absoluta negativa por \$70.039.052.

Resultado Integral del Periodo

Presentan participación del 0,20% y 5,68% para 2020 y 2021 respecto de los ingresos por actividades ordinarias, variación relativa de 3524,12% y absoluta por \$ 4.118.326.794.


✓ *Indicadores Financieros*

Los indicadores financieros de Aguas de Bogotá, S.A ESP que se presentan a continuación son los de liquidez, actividad y rentabilidad, por un lado, y por otro los que se presentan en la metodología de la Guía de Auditoria para las empresas industriales y comerciales del estado – EICE.

Cuadro No. 60: INDICADORES FINANCIEROS, AGUAS DE BOGOTÁ, S.A ESP. 2021

Cifras en pesos

Liquidez	Fórmula	2021	2020
Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,7	1,5
Capital Neto de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	\$14.653.584	\$ 9.785.562
Prueba ácida	((Activo Corriente-Inventarios)/Pasivo Corriente)	2	1
Actividad			
Rotación de cartera	Ventas Netas/Cuentas por cobrar promedio	7,6 veces	4,9 veces
Días promedio plazo cuentas por cobrar	360 días/ Rotación de cartera	47,4 días	73,5 días
Rentabilidad			
Margen Operacional (Margen EBITDA)	U.Op/Vtas Netas	6,4	4,6
Margen Neto	Uti. Netas/Vtas Netas	5,7	0,2

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Liquidez	Fórmula	2021	2020
Rendimiento del Patrimonio (ROA)	Ut. Neta/Patrimonio	21,7	0,8
Rendimiento del Activo Total (ROE)	U. Neta/Activo Total Bruto	10,0	0,3

Fuente: Papeles de trabajo Equipo Auditor, PAD 2022, Auditoría de Regularidad No 196, Aguas de Bogotá, S.A. ESP.

RAZONES DE LIQUIDEZ

Razón Corriente: Por cada peso de deuda a corto plazo, para 2021 presenta un indicador de 1,7 mientras que para 2020 fue del 1,5 es decir, tiene 1,7 y 1,5 para responder, respectivamente.

Capital Neto de Trabajo: Para 2021 asciende a \$ 14.653.584.000 y para 2020, alcanzó el valor de \$9.785.562.

Prueba ácida: Para 2021 es de 2 y para 2021 de 1, lo que significa que Aguas de Bogotá mejoró su indicador para 2021 para cubrir las deudas de corto plazo de forma inmediata.

RAZONES DE ACTIVIDAD

Rotación de Cartera. Para 2021 el indicador es de 7,6 y para 2020 fue de 4,9, lo que significa, el número de rotación de las cuentas por cobrar, es decir, Aguas de Bogotá pasa en 2021 4,9 veces sus activos en liquidez, mientras que en 2021 subió a 7,6, es decir dinamiza más.

Días promedio plazo cuentas por cobrar. Los días promedio de cuentas por cobrar se redujeron a 47,4 días en el 2021, mientras que para 2022 estaban en 73,5 días.


RAZONES DE RENTABILIDAD

Margen Operacional (Margen EBITDA): El margen operacional pasó de 4,6 en 2020 a 6,4 en 2021, lo que significa que Aguas de Bogotá, S.A ESP mejoró respecto a la vigencia anterior.

Margen Neto. Para 2021 se presenta aun margen neto de 5,7 y para 2021 de 0,2, lo cual es bastante atractivo para los inversionistas, en este caso para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB, ESP.

Rendimiento del Patrimonio (ROA) Para 2021 presenta un indicador del 21,7%, respecto a 2021, que alcanzó el 0,8%, lo que evidencia una gestión positiva del sujeto de control, es decir, por cada 100 pesos invertidos se obtuvieron \$21, 7 para 2021 y 0,8 para 2020.

Rendimiento del Activo Total (ROE) Para 2021 se obtuvo un indicador del 10% y

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

para 2020 de 0,3% lo que indica que de cada peso invertido generó 10 centavos para 2021 y 0,3 centavos para 2020.

✓ *Situación financiera de las inversiones accionarias y patrimoniales*

Las inversiones accionarias y patrimoniales a 31 de diciembre de 2021⁴¹ ascienden a \$4.420.241.569 y están representadas en:

- ✓ Inversiones de administración de liquidez, representada en \$1.800.000.000 en Aguas de la Sabana de Bogotá ESP., según consta en el título valor 001 que se encuentra en custodia del área de Tesorería y que representa una participación del 20% del total de acciones emitidas por la compañía a razón de 1.800.000 acciones a un valor nominal de \$1.000 (valor en pesos).
- ✓ Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos. En Caudales de Colombia S. A ESP por \$2.620.242.000.


Por otro lado, Aguas de Bogotá, cuenta con inversiones en encargos fiduciarios, Se reportó por el aplicativo SIVICOF el Formulario: 14186 CB-0008: INFORME SOBRE FIDUCIAS Y CARTERAS COLECTIVAS, mensualmente, donde registran dos (2) carteras colectivas abiertas de la Fiduciaria Davivienda S.A. con Nos. 0608476200000816 y 0608476200001624, con recursos de aporte distrital por \$277.254,68, con fecha de inicio del 1 de enero y 1 de febrero de 2019 y fecha de vencimiento del 31 de diciembre de 2021, respectivamente, con rendimientos por \$66.735.700,68.

Manejo Excedentes Financieros

Comportamiento del flujo de efectivo.

En el Informe CBN-1012, Aguas de Bogotá presentó el Estado de Flujo de Efectivo, para la vigencia 2021 comparada con la vigencia 2020, se puede observar.

⁴¹ Oficio No.DEP-100-165-2022 del 22 de julio de 2022

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

**CUADRO No. 61: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AGUAS DE BOGOTÁ, S.A ESP
VIGENCIA 2021 Y 2020.**


Cifras en pesos

Concepto/Vigencia	2021	2020
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Origen/Recaudos		
Recibidos por prestación de servicios	75.867.182.000	53.540.484.000
Recibidos a favor de terceros	9.164.858.000	103.640.000
Recibido por otros conceptos	143.071.000	375.914.000
Efectivo Originado en la Operación	85.175.112.000	54.020.037.000
Aplicación/pagos		
Pagado a proveedores	- 4.003.246.000	- 23.652.577.000
Pagos a favor de terceros	- 942.118.000	- 614.251.000
Pago por bienes y servicios pagados por anticipado	- 923.945.000	- 153.771.000
Pagados por beneficios a los empleados y seguridad social	- 38.771.209.000	- 29.658.536.000
Pagados por otras cuentas por pagar	- 26.823.824.000	- 1.281.569.000
Pagado en litigios y demandas civiles	- 526.210.000	- 422.378.000
Pagado acreedores por impuestos	- 5.178.360.000	- 1.347.047.000
Anticipos o saldos a favor por impuestos	- 176.663.000	- 633.613.000
Efectivo aplicado en actividades de Operación	- 77.345.575.000	- 57.763.742.000
Efectivo neto proveniente de Actividades de Operación	7.829.537.000	- 3.743.705.000
Flujos de Actividades provenientes de actividades de inversión		
Aplicación/pagos		
Pagado en adquisición de propiedades, planta y equipo	- 281.048.000	- 121.244.000
Pagado en adquisición de activos intangibles	- 98.943.000	- 94.402.000
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	- 379.990.000	- 215.646.000
Flujos de efectivo del período	7.449.547.000	- 3.959.351.000
Saldo inicial de efectivo y equivalente al efectivo	14.591.222.000	18.550.573.000
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo en el ESF	22.040.769.000	14.591.222.000

Fuente: Informe CBN-1012 Estado de Flujos de Aguas de Bogotá, Vigencia, SIVICOF.

Flujos de efectivo por actividades de operación

Presentó, efectivo originado en la operación para 2020 y 2021 los valores de \$85.175.112.000 y \$77.345.575.000, respectivamente, y el efectivo aplicado en actividades de operación ascendió a \$ 77.345.575.000 para 2021 y a

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

\$57.763.742.000 en 2020, el efectivo neto proveniente de actividades de operación por \$7.829.537.000 en 2021 y en 2020 una pérdida por \$3.743.705.000.

Flujos de Actividades provenientes de actividades de inversión

La aplicación de pagos de actividades de inversión ascendió a un valor neto de \$379.990.000 en 2021 y a \$ 215.646.000 para 2020.

Así pues, el efectivo y equivalentes al efectivo al final de los períodos 2021 y 2020 ascienden a \$22.040.769.000 y \$14.591.222.000 respectivamente, lo cual es positivo para el sujeto de control.

Seguimiento Rentabilidad de los proyectos de Aguas de Bogotá S.A. ESP


3.3.3.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento del indicador de rentabilidad para cinco (5) proyectos.

Cuadro No 62: SEGUIMIENTO FINANCIERO DE PROYECTOS, AGUAS DE BOGOTÁ, VIGENCIA 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADO					META DEL INDICADOR			
	1T	2T	3T	4T	PROMEDIO	1T	2T	3T	4T
HUMEDALES EAB	36%	-7%	42%	42%	28%	25%	25%	25%	25%
LSP	38%	33%	33%	27%	33%	25%	25%	25%	25%
SDA	36%	35%	32%	24%	32%	25%	25%	25%	25%
VALLADOS	49%	63%	30%	66%	52%	25%	25%	25%	25%
194 DE 2020 FDL TEUSAQUILLO	0%	0%	18%	0%	18%	0%	0%	25%	0%
IDRD 1906	72%	0%	0%	0%	72%	25%	0%	0%	0%
IDRD 1987 2T.	85%	31%	37%	5%	40%	25%	25%	25%	25%
IDRD 1989 2T	85%	11%	23%	38%	39%	25%	25%	25%	25%
IDRD 2234 4T	0%	0%	55%	20%	38%	0%	0%	25%	25%
IDRD 2406	0%	0%	12%	12%	12%	0%	0%	25%	25%
IDU 1189 4T	33%	62%	72%	75%	61%	25%	25%	25%	25%
PTAR 4T	15%	27%	-1%	17%	15%	25%	25%	25%	25%
PTAR CEPS 4T	27%	41%	28%	24%	30%	25%	25%	25%	25%
PUNTO LIMPIO	15%	17%	17%	21%	18%	25%	25%	25%	25%
SDA-CD-20181442 Entrenubes	0%	19%	50%	-54%	5%	0%	25%	25%	25%

Fuente: Formato Código: DEP-FM-002, Indicadores de Gestión Rentabilidad Operacional por proyecto, Aguas de Bogotá, S.A ESP, vigencia 2022.

Como se puede apreciar, la rentabilidad proyectada es del 25% para cada proyecto, de tal manera que Aguas de Bogotá S.A ESP, realiza el seguimiento de cada uno

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

de los mismos, en los que se registra dicha rentabilidad, para la vigencia 2021, con promedio del 18,86% para los 15 proyectos en los que se destacan los proyectos IDRD 1906 con 72%, IDU 1189 4T con el 61%, VALLADOS con 52%, IDRD 1987 2T con el 40%, IDRD 1989 2T con el 39%, IDRD 2234 4T con 38%, LSP con 33%, SDA con 32%, PTAR CEPS 4T con el 30%, HUMEDALES EAB con 28%, en los otros cinco (5) proyectos la rentabilidad oscila entre el 5% y el 18% respectivamente, a saber: SDA-CD-20181442 Entrenubes con 5%, IDRD 2406 con 12%, PTARS CEPS 4T con 15%, 194 de 2020 FDL TEUSAQUILLO con 18%, y PUNTO LIMPIO con 18%.

Lo anterior, denota incumplimiento en las metas trazadas por parte del sujeto de control frente a las meta establecida para cada uno de los proyectos del 25% como lo estableció en el Formato Código: DEP-FM-002, Indicadores de Gestión Rentabilidad Operacional por proyecto, generando incertidumbre frente a su gestión de proyectos por el incumplimiento de las metas del 25% propuesta para cinco (5) proyectos.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal


De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta, si bien es cierto la rentabilidad de Aguas de Bogotá, estuvo por encima del 30%, lo cual se tiene en cuenta en el análisis realizado por este ente de control, Aguas de Bogotá, establece sus propias reglas, y para el caso de los proyectos en mención, no se cumplió, por ello se observó.

3.3.4 Gestión Presupuestal

En acta de Junta Directiva No 179 del 24 de octubre de 2020 se conceptuó favorablemente sobre el proyecto de presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2021 por un valor de \$87.855.504.000.

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, en Reunión Extraordinaria mediante Resolución No. 016 del 29 de octubre de 2020, en su artículo segundo, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 para la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., aforado por un valor de \$87.855.504.000.

Aguas de Bogotá S.A. ESP, para la vigencia 2021 adoptó el catálogo de clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Resolución No. 1355 del 1 de julio de 2020.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Mediante Resolución 052 del 23 de diciembre de 2020 firmada por la Representante Legal suplente de la empresa Aguas de Bogotá, se liquidó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021.

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobó mediante resolución No 003 del 29 de marzo de 2021 el ajuste al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones (Disponibilidad Final) para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, por valor de \$4.710.208.847 como resultado del ejercicio del cierre de la vigencia 2020 en consecuencia el presupuesto para Aguas de Bogotá S.A ESP, para la vigencia 2021 asciende a \$92.565.712.845.

El proyecto de presupuesto de la vigencia 2021 se hace siguiendo las directrices de la Circular Externa No. DDP -00001 2 del 27 de agosto de 2020 y con base en el plan de cuentas presupuestal del Catálogo de clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas — CCEPT establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la resolución No. 1 355 del 1 de julio de 2020.

Para 2021, no se tramitaron, ni presentaron reducciones al presupuesto de Aguas de Bogotá, S.A. ESP.⁴² al igual que no se presentó suspensiones presupuestales.

A diciembre 31 de 2021 fueron liberados todos los saldos de certificados de disponibilidad presupuestal que no fueron tramitados dentro de la vigencia por lo que no se registraron procesos de contratación en curso.⁴³ Además, no se tramitó Vigencias futuras⁴⁴.

Supuestos⁴⁵ del presupuesto:

“(…)


- *El presupuesto estimado es de caja y no de causación.*
- *Aguas de Bogotá no recibe transferencias del Distrito, es presupuesto con recursos propios.*
- *Para la estimación de los ingresos y los gastos para el 2021 se consideran los proyectos con contratos vigentes, que, si bien pueden tener fecha de finalización en el transcurso del 2021, se han desarrollado de manera*

⁴² Respuesta oficio DEP-100-164-2022 Bogotá D.C., 22 de julio de 2022, Aguas de Bogotá, S.A ESP., punto 6 y punto 7.

⁴³ Ibidem, punto 13.

⁴⁴ Ibidem, Punto 14

⁴⁵ Anexo Acta de Junta Directiva, Aguas de Bogotá. S.A ESP, No 179 del 27 de abril de 2021

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

recurrente y por eso existe una alta probabilidad de que se prorrogue su ejecución durante toda la vigencia 2021

- *Se incluyen nuevas oportunidades de negocios con una alta probabilidad de ejecución.*
- *Los costos y gastos asociados a los proyectos se estimaron de acuerdo con los resultados de los modelos de negocio.*
- *Los gastos administrativos se estimaron de acuerdo con el tamaño actual de la empresa sin tener modificaciones en la planta de personal. Se tuvo en cuenta la política de austeridad, buscando eficiencias en los costos y gastos.*
- *Crecimiento de gastos con la variación de IPC prevista en 2,4%*

(...)"

Por otro lado se pudo evidenciar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el Manual de Presupuesto para las Empresas Comerciales e Industriales del Estado – EICE, en lo referente a la planeación y ejecución presupuestal.


Muestra de Ingresos

Aguas de Bogotá S.A. ESP presentó para 2021, en los ingresos, la siguiente dinámica:

Cuadro 63: MUESTRA FACTOR DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cifras en pesos \$

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(4) PRESUPUESTO INICIAL	(12) MODIFICACIONES ACUMULADAS	(16) PRESUPUESTO DEFINITIVO	(24) RECAUDOS ACUMULADOS	(28) % EJECUCION PRESUPUESTAL	(32) SALDO POR RECAUDAR	(40) RECAUDO ACUMULADO CON RECONOCIMIENTO
41	Ingresos	87.855.504.000,00	4.710.208.847,00	92.565.712.847,00	86.187.791.061,00	93,11	6.377.921.786,00	86.187.791.061,00
410	Disponibilidad Inicial	10.514.671.000,00	2.307.442.720,00	12.822.113.720,00	12.822.113.720,00	100,00	0,00	12.822.113.720,00
41002	Bancos	10.514.671.000,00	2.307.442.720,00	12.822.113.720,00	12.822.113.720,00	100,00	0,00	12.822.113.720,00
411	Ingresos Corrientes	75.328.780.000,00	2.402.766.127,00	77.731.546.127,00	71.202.438.571,00	91,60	6.529.107.556,00	71.202.438.571,00
41102	Ingresos no tributarios	75.328.780.000,00	2.402.766.127,00	77.731.546.127,00	71.202.438.571,00	91,60	6.529.107.556,00	71.202.438.571,00
4110205	Venta de bienes y servicios	75.328.780.000,00	2.402.766.127,00	77.731.546.127,00	71.202.438.571,00	91,60	6.529.107.556,00	71.202.438.571,00
4110205001	Ventas de establecimientos de mercado	75.328.780.000,00	2.402.766.127,00	77.731.546.127,00	71.202.438.571,00	91,60	6.529.107.556,00	71.202.438.571,00
411020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	75.328.780.000,00	2.402.766.127,00	77.731.546.127,00	71.202.438.571,00	91,60	6.529.107.556,00	71.202.438.571,00
412	Recursos de capital	2.012.053.000,00	0,00	2.012.053.000,00	2.163.238.770,00	107,51	-151.185.770,00	2.163.238.770,00
41205	Rendimientos financieros	69.967.000,00	0,00	69.967.000,00	42.746.995,00	61,10	27.220.005,00	42.746.995,00
4120502	Depósitos	69.967.000,00	0,00	69.967.000,00	42.746.995,00	61,10	27.220.005,00	42.746.995,00

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

41213	Reintegros y otros recursos no apropiados	1.942.086.000,00	0,00	1.942.086.000,00	2.120.491.775,00	109,19	-178.405.775,00	2.120.491.775,00
4121301	Reintegros	1.942.086.000,00	0,00	1.942.086.000,00	2.120.491.775,00	109,19	-178.405.775,00	2.120.491.775,00

Fuente: Formulario: 100 CB-0101: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.- a 31 de diciembre de 2021 Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF Contraloría de Bogotá, D.C.

- ✓ Ejecución de ingresos del 93,11% con recaudos acumulados por \$86.187.791.061,00.
- ✓ Los ingresos corrientes con ejecución del 91,60%, valor que ascendió a \$71.202.438.571,00.
- ✓ Recursos de capital con ejecución presupuestal del 107,57% equivalentes a \$2.163.238.770,00. Es de apreciar que los depósitos por rendimientos financieros alcanzaron el 61, 10% con \$42.746.995,00 y los reintegros y otros recursos apropiados el 109,19% con \$2.120.491.775,00.

Muestra de Gastos


Aguas de Bogotá, maneja gastos de funcionamiento y no de inversión⁴⁶, se presenta a continuación la ejecución presupuestal de los mismos:

Cuadro No. 64: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AGUAS DE BOGOTÁ, S.A. ESP


Cifras en pesos

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(24) APROPIACION DISPONIBLE	(32) TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	(36) % DE EJECUCION PRESUPUESTAL	(44) GIROS ACUMULADOS	(48) % DE EJECUCION DE GIROS
42	Gastos	89.425.594.000,00	86.375.415.861,00	96,59	73.982.813.592,00	82,73
421	Funcionamiento	89.425.594.000,00	86.375.415.861,00	96,59	73.982.813.592,00	82,73
4211	Gastos de personal	35.616.146.596,00	35.423.030.826,00	99,46	35.423.030.826,00	99,46
421101	Planta de personal permanente	10.541.943.331,00	10.517.493.939,00	99,77	10.517.493.939,00	99,77
42110101	Factores constitutivos de salario	8.429.959.508,00	8.429.959.508,00	100,00	8.429.959.508,00	100,00
42110101001	Factores salariales comunes	8.429.959.508,00	8.429.959.508,00	100,00	8.429.959.508,00	100,00
4211010100101	Sueldo básico	7.804.820.067,00	7.804.820.067,00	100,00	7.804.820.067,00	100,00
4211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	12.890.713,00	12.890.713,00	100,00	12.890.713,00	100,00
4211010100105	Auxilio de transporte	80.152.148,00	80.152.148,00	100,00	80.152.148,00	100,00
4211010100106	Prima de servicio	532.096.580,00	532.096.580,00	100,00	532.096.580,00	100,00
42110102	Contribuciones inherentes a la nómina	1.948.019.274,00	1.927.370.075,00	98,94	1.927.370.075,00	98,94
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	780.411.167,00	780.411.166,00	100,00	780.411.166,00	100,00

⁴⁶ Respuesta oficio DEP-100-164-2022 Bogotá D.C., 22 de julio de 2022, Aguas de Bogotá, S.A ESP., punto 4.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(24) APROPIACION DISPONIBLE	(32) TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	(36) % DE EJECUCION PRESUPUESTAL	(44) GIROS ACUMULADOS	(48) % DE EJECUCION DE GIROS
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	193.860.661,00	193.860.660,00	100,00	193.860.660,00	100,00
42110102003	Aportes de cesantías	488.511.083,00	488.511.082,00	100,00	488.511.082,00	100,00
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	266.170.067,00	266.170.067,00	100,00	266.170.067,00	100,00
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	98.717.800,00	98.717.800,00	100,00	98.717.800,00	100,00
42110102006	Aportes al ICBF	72.208.616,00	59.816.100,00	82,84	59.816.100,00	82,84
42110102007	Aportes al SENA	48.139.880,00	39.883.200,00	82,85	39.883.200,00	82,85
42110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	163.964.549,00	160.164.356,00	97,68	160.164.356,00	97,68
42110103001	Prestaciones sociales	163.964.549,00	160.164.356,00	97,68	160.164.356,00	97,68
4211010300101	Vacaciones	163.964.549,00	160.164.356,00	97,68	160.164.356,00	97,68
421102	Personal supernumerario y planta temporal	25.074.203.265,00	24.905.536.887,00	99,33	24.905.536.887,00	99,33
42110201	Factores constitutivos de salario	20.360.609.925,00	20.192.067.589,00	99,17	20.192.067.589,00	99,17
42110201001	Factores salariales comunes	20.360.609.925,00	20.192.067.589,00	99,17	20.192.067.589,00	99,17
4211020100101	Sueldo básico	16.978.466.834,00	16.915.101.789,00	99,63	16.915.101.789,00	99,63
4211020100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	848.335.554,00	848.335.554,00	100,00	848.335.554,00	100,00
4211020100105	Auxilio de transporte	986.696.022,00	891.222.276,00	90,32	891.222.276,00	90,32
4211020100106	Prima de servicio	1.547.111.515,00	1.537.407.970,00	99,37	1.537.407.970,00	99,37
42110202	Contribuciones inherentes a la nómina	4.222.983.081,00	4.222.859.039,00	100,00	4.222.859.039,00	100,00
42110202001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.869.200.503,00	1.869.200.503,00	100,00	1.869.200.503,00	100,00
42110202002	Aportes a la seguridad social en salud	6.422.012,00	6.297.970,00	98,07	6.297.970,00	98,07
42110202003	Aportes de cesantías	1.116.203.566,00	1.116.203.566,00	100,00	1.116.203.566,00	100,00
42110202004	Aportes a cajas de compensación familiar	631.452.200,00	631.452.200,00	100,00	631.452.200,00	100,00
42110202005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	599.704.800,00	599.704.800,00	100,00	599.704.800,00	100,00
42110203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	490.610.259,00	490.610.259,00	100,00	490.610.259,00	100,00
42110203001	Prestaciones sociales	490.610.259,00	490.610.259,00	100,00	490.610.259,00	100,00
4211020300101	Vacaciones	490.610.259,00	490.610.259,00	100,00	490.610.259,00	100,00
4212	Adquisición de bienes y servicios	7.283.912.828,00	6.863.001.741,00	94,22	5.319.838.574,00	73,04
421202	Adquisiciones diferentes de activos	7.283.912.828,00	6.863.001.741,00	94,22	5.319.838.574,00	73,04
42120202	Adquisición de servicios	7.283.912.828,00	6.863.001.741,00	94,22	5.319.838.574,00	73,04
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.283.912.828,00	6.863.001.741,00	94,22	5.319.838.574,00	73,04
4215	Gastos de comercialización y producción	41.285.931.621,00	38.849.817.371,00	94,10	29.973.582.080,00	72,60
421502	Adquisición de servicios	41.285.931.621,00	38.849.817.371,00	94,10	29.973.582.080,00	72,60
42150208	Servicios prestados a las empresas y	41.285.931.621,00	38.849.817.371,00	94,10	29.973.582.080,00	72,60

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(24) APROPIACION DISPONIBLE	(32) TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	(36) % DE EJECUCION PRESUPUESTAL	(44) GIROS ACUMULADOS	(48) % DE EJECUCION DE GIROS
	servicios de producción					
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	5.239.602.955,00	5.239.565.923,00	100,00	3.266.362.112,00	62,34
421801	Impuestos	5.239.602.955,00	5.239.565.923,00	100,00	3.266.362.112,00	62,34
42180101	Impuesto sobre la renta y complementarios	5.239.602.955,00	5.239.565.923,00	100,00	3.266.362.112,00	62,34
43	DISPONIBILIDAD FINAL	3.140.118.847,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Formulario: 300 CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. - a 31 de diciembre de 2021 Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF Contraloría de Bogotá

3.3.4.1 Hallazgo administrativo por baja ejecución de giros presupuestales de gastos funcionamiento Adquisición de bienes y servicios, gastos de comercialización y producción y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 96,59% equivalentes a \$86.375.415.861,00, con giros acumulados del 82,73%, equivalentes a \$ 73.982.813.592,00.

Respecto a los gastos de funcionamiento en este sujeto de control, para su análisis se tiene en cuenta lo siguiente:

- ✓ Gastos de personal, con ejecución presupuestal y giros del 99,7% que equivale a compromisos acumulados por \$10.517.493.939,00. Dichos gastos de personal se dividen en “*Planta de personal permanente*” y “*Personal supernumerario y planta temporal*” como se puede apreciar en el cuadro anterior, con ejecución presupuestal del 99,77% y 99,33% respectivamente y giros acumulados iguales.
- ✓ Adquisición de bienes y servicios (Servicios prestados a las empresas y servicios de producción), presenta ejecución presupuestal del 94,22% que equivale a \$6.863.001.741,00 con giros por 73,04%, que ascienden a \$ 5.319.838.574,00.
- ✓ Gastos de comercialización y producción (Servicios prestados a las empresas y servicios de producción), presenta ejecución presupuestal del 94,10% que equivalen a \$ 38.849.817.371,00, con giros del 72,60% que equivalen a \$29.973.582.080,00.
- ✓ Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, con ejecución presupuestal del 100% por \$ 5.239.565.923,00, y giros del 62,34%, que asciende a \$3.266.362.112,00.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

El bajo giro presupuestal en Adquisición de bienes y servicios, Gastos de comercialización y producción y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora genera incertidumbre en lo referente al cumplimiento de la programación realizada por el sujeto de control contraviniendo lo estipulado en los principios de unidad de caja y de programación integral, numeral 5 y 6 del artículo 3, y del artículo 24°. Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, del Decreto Distrital 662 de 2018.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta por parte del sujeto de control hace una descripción que está acorde con el análisis realizado por este ente de control respecto al giro de los gastos realizados para la vigencia 2021 y pone de manifiesto que efectivamente el rubro de “*Adquisición de bienes y servicios, tuvieron una ejecución de Giros del 72%*”, además de la baja ejecución de giros presentada para los rubros de gastos de comercialización y producción y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Gestión de registros presupuestales

Aguas de Bogotá, solo maneja gastos de funcionamiento, no le aplican los de inversión por su naturaleza. Efectivamente se pudo evidenciar que reporta ante la Contraloría de Bogotá los informes de registros presupuestales y los del Plan Anualizado de Caja en los formatos CB-0126 RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES POR RUBRO y CBN-1001 PAC respectivamente.


Comportamiento y cumplimiento del PAC de acuerdo con el principio de planeación presupuestal.

PAC Ingresos

Aguas de Bogotá S.A. ESP para 2021 estructuró un Programa Anual Mensualizado de Caja por valor de \$ 87.855.504.000 (incluida la disponibilidad inicial) con las modificaciones ascendió a \$ 92.565.712.847. El sujeto de control recaudó a 31 de diciembre de 2021 \$ 86.187.791.061 que corresponde a un porcentaje de cumplimiento del 102%. El porcentaje de cumplimiento acumulado de la vigencia para la venta de bienes y servicios presentó un resultado del 100%.

PAC Egresos

El cumplimiento de gastos acorde al PAC a diciembre 31 de 2021 es del 100% discriminado así: Gastos de funcionamiento 100%, Gastos de Personal 102%, adquisición de bienes y servicios 83%, gastos de comercialización y producción 102%, y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 100%.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

✓ *Seguimiento a cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2021*

Aguas de Bogotá, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. SDH-000014 del 8 de septiembre de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda “Guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021 y programación presupuestal vigencia 2022”, presentó Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2021, correspondientes a 363 registros de pago que suman \$15.468.726.302,34, cuentas que fueron constituidas conforme a la normatividad vigente y remitidas por el sujeto de control en su oportunidad en el Formulario: 14183 CB-0003: EJECUCION CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA ANTERIOR para la vigencia 2021.


**Cuadro No. 65: CUENTAS POR PAGAR AGUAS DE BOGOTA, S.A. ESP
VIGENCIA ANTERIOR**

Cifras en pesos

MES	(32) CUENTA POR PAGAR A DICIEMBRE 31	(36) GIROS DEL MES	(40) GIROS ACUMULADOS	(44) SALDOS DE CUENTAS POR PAGAR
Enero	15.468.726.299,34	1.815.986.052,00	1.815.986.052,00	13.652.740.247,34
Febrero	15.468.726.299,34	2.423.538.910,00	4.239.524.962,00	11.229.201.337,34
Marzo	15.468.726.299,34	3.492.002.751,00	7.731.527.713,00	7.737.198.586,34
Abril	15.468.726.299,34	748.087.793,00	8.479.615.506,00	6.989.110.793,34
Mayo	15.468.726.299,34	321.224.333,00	8.800.839.839,00	6.667.886.460,34
Junio	15.468.726.299,34	400.717.418,00	9.201.557.257,00	6.267.169.042,34
Julio	15.468.726.299,34	244.187.992,00	9.445.745.249,00	6.022.981.050,34
Agosto	15.468.726.299,34	563.579.008,00	10.009.324.257,00	5.459.402.042,34
Septiembre	15.468.726.299,34	441.231.051,00	10.450.555.308,00	5.018.170.991,34
Octubre	15.468.726.299,34	75.767.458,00	10.526.322.766,00	4.942.403.533,34
Noviembre	15.468.726.312,00	418.588.018,00	10.944.910.784,00	4.523.815.528,00
Diciembre	15.468.726.302,34	202.630.194,00	11.147.540.978,00	4.321.185.324,34

Fuente: Formulario: 14183 CB-0003: EJECUCION CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA ANTERIOR, Aguas de Bogotá. S.A ESP., reportes 2021.

En enero de 2021 se presenta un saldo de \$15.468.726.302,34, se realizaron giros por \$11.147.540.978,00 a diciembre 31 de 2021, quedando un saldo por \$4.321.185.324,34, que representa el 27,93%.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

Cuadro No. 66: CUENTAS POR PAGAR AGUAS DE BOGOTA, S.A. ESP A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cifras En pesos

DETALLE BENEFICIARIO CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	TIPO DE COMPROMISO		TOTAL CUENTA POR PAGAR
	Saldo Reserva	Saldo Por Pagar	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (1)	1.341.802.131	308.955.92	1.650.758.058
GASTOS DE OPERACIÓN	9.783.523.147	2195270261	11.978.793.408
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2022	11.125.325.278	2195270261	13.629.551.466

Fuente: Oficio DEP-100-164-2022 punto 17 Cuentas por pagar a 2021, Aguas de Bogotá, S.A. ESP.


Para 2022 se constituyeron cuentas por pagar de la vigencia anterior por \$13.629.551.466, de las cuales de gastos de funcionamiento son \$1.650.758.058 y de operación \$11.978.793.408.

Como se puede observar las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2021 se redujeron en \$ 1.839.174.836 que representan un 12%, respecto de 2020.

✓ *Reservas presupuestales al cierre de 2021.*

El sujeto de control reportó en el Formato CB-001 Reservas presupuestales al Cierre de la vigencia en el que se registró la información de cuentas por pagar, toda vez que Aguas de Bogotá S.A. ESP, no está obligada a reportar reservas presupuestales⁴⁷.

⁴⁷ DEP-100-176-2022, Punto 2, "¿Cómo se constituyeron las reservas presupuestales para la vigencia 2021? RTA/ De acuerdo con la información enviada por la Dirección Financiera, mediante oficio GAF-401-112- 2022, No se constituyeron reservas presupuestales, toda vez que la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP no está obligada a constituir reservas presupuestales. Es importante resaltar que el manejo de los recursos que se comprometieron en la vigencia fiscal 2021, pero que por motivos ajenos a las partes no se pagaron a 31 de diciembre de 2021, se constituyen como cuentas por pagar conforme lo establece la Resolución SDA-000191 del 22 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital".

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

4 OTROS RESULTADOS

4.1 SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS


No se presentaron pronunciamientos

4.2 ATENCIÓN A QUEJAS

No se presentaron pronunciamientos

4.3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron pronunciamientos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión 16.0

5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA

TIPO DE OBSERVACIONES (HALLAZGO)	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN[1]
1. Administrativos	13	N.A	3.1.1.1 - 3.1.2.1 - 3.1.2.2 - 3.1.3.1 - 3.1.3.3 - 3.2.1.1 - 3.3.1.1 - 3.3.1.2 - 3.3.1.3 - 3.3.1.4 - 3.3.2.1 - 3.3.3.1 - 3.3.4.1
2. Disciplinarios	2	N.A	3.2.1.1 - 3.3.1.4
3. Penales	-	N.A	
4. Fiscales	1	\$215.587.006.72	3.3.1.4